

Documento|N°
Oficial 4

Jueves 25 de Septiembre de 2014

PSU



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE
ADMISIÓN
Consejo de Rectores

Oferta Definitiva de Carreras,
Vacantes y Ponderaciones

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

2

OFERTA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

INTRODUCCIÓN

SEÑOR POSTULANTE

Esta publicación es la única información oficial entregada por las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al proceso de admisión en referencia a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad.

La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE
Departamento de Evaluación, Medición y Registro
Educativo

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Es el acto voluntario y personal, por medio del cual el candidato postula a una o más universidades del CRUCH y/o universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión, que ha rendido todas las pruebas necesarias, entregado todos sus antecedentes e indicado las preferencias que tiene por determinadas carreras de las instituciones participantes, para ser considerado en la selección.

Es de exclusiva responsabilidad del postulante atenerse a las normas generales del proceso y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

La etapa de postulaciones se realiza de acuerdo al calendario establecido. El candidato debe tener presente que puede modificar sus postulaciones cuantas veces quiera dentro del periodo estipulado para ello; sin embargo, una vez vencido el plazo de las postulaciones, estas no podrán volver a modificarse, siendo considerada como válida la última modificación registrada en el sistema.

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrecen las universidades del CRUCH y las universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión, el postulante debe rendir las dos pruebas obligatorias (Lenguaje y Comunicación y Matemática) y una o las dos pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y/o Ciencias.)

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si el postulante obtiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ésta quedará eliminada, pero continuará concursando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos.

PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN (Lenguaje y Matemática)

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE DIEZ (10) CARRERAS EN TOTAL. Una vez cerrado el período de postulación, NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

SELECCIÓN

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad es responsable de determinar las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, así como las ponderaciones de los factores de selección que considere adecuados. Los FACTORES DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media (NEM)
- Puntaje Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

- Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y/o Prueba de Ciencias según exigencias impuestas por cada universidad para sus distintas carreras)
- Pruebas o requisitos especiales, determinados previamente por cada institución, mediante los cuales se detectan condiciones específicas de los candidatos a ciertas carreras.

Calculo de Puntaje Ponderado de Selección por carrera:

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato

CÓDIGO: 30056

CARRERA: Pedagogía en Inglés

INSTITUCIÓN: Universidad de la Frontera

	FACTORES DE SELECCIÓN						
	NEM	Ranking	Leng. y Com.	Mat.	H,GyCS.	Cs.	Punt. Pond.
Ponderaciones (%)	20	20	30	20	10	10	
Puntajes del postulante	723	763	716	651	726	657	
Resultado de la ponderación	144,60	152,60	214,80	130,20	72,60	65,7	714,80

NOTA: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias, se considera la prueba de más alto puntaje en la suma de los resultados de las ponderaciones, en el caso de que el postulante haya rendido ambas.

Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 714,80 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante, tomando la Prueba de Historia y Cs. Sociales como electiva.

Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda seleccionado en una de sus postulaciones, todas sus postulaciones marcadas después de la preferencia en que resultó seleccionado serán eliminadas.
4. De este modo, ningún postulante puede figurar en más de una lista de convocados, aunque sí puede figurar en una o más listas de espera si su puntaje,

cumpliendo con el puntaje mínimo ponderado exigido por la respectiva carrera, resulta insuficiente para quedar seleccionado en cualquiera de las carreras que haya indicado en el orden de preferencia anterior a la que resultó convocado.

5. Todos los candidatos que postulan y que cumplen con los requisitos exigidos por la respectiva carrera e institución, aparecen en la lista de convocados o en la lista de espera.

MATRÍCULA

Informaciones Generales:

Las Universidades que participan en el Proceso de Admisión han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre y mantener, al mismo tiempo, sus propias características.

1. Iniciar en la misma fecha la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones participantes, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

4

UNIVERSIDAD DE CHILE

1.- La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: A través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa a las carreras.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO											
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO (1)											
11078	Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común Programa de cuatro semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	20	20	25	25	10	6	10	600	450	300
Modalidad de incorporación directa a las carreras											
Facultad de Arquitectura y Urbanismo											
11001	Arquitectura, Lic. en Arquitectura (2)	20	20	20	30	10	6	10	600	450	200
11005	Diseño, Lic. en Diseño con mención en Diseño Gráfico o Diseño Industrial (2)	20	20	25	25	10	6	10	600	450	130
11062	Geografía, Lic. en Geografía (2)	20	20	20	20	20	6	20	600	450	55
Facultad de Artes (3)											
11003	Actuación Teatral, Licenciatura en Artes con mención en (4)(10)	10	20	30	15	25	0	0	600	450	23
11004	Diseño Teatral, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	25	20	25	0	0	600	450	23
11011	Artes Plásticas, Licenciatura en Artes con mención en (5)	10	20	35	10	25	0	0	600	450	75
11016	Teoría e Historia del Arte, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	35	10	25	0	0	600	450	45
11017	Teoría de la Música, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	25	20	25	0	0	600	450	15
11018	Sonido, Licenciatura en Artes con mención en (6)	10	20	20	35	0	15	0	600	450	18
Facultad de Ciencias											
11028	Lic. en Ciencias Exactas - Profesor de Ed. Media en Matemática y Física (7)	20	20	10	40	0	10	0	600	450	63
11029	Biología con mención en Medio Ambiente, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	10	25	0	25	0	600	450	35
11032	Biología, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0	25	0	600	450	27
11033	Física, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	10	0	600	450	27
11034	Matemáticas, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	10	0	600	450	27
11036	Química, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0	20	0	600	450	27
11038	Química Ambiental, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Química	20	20	10	30	0	20	0	600	450	30
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0	25	0	600	450	35
11521	Lic. en Ciencias Naturales, Prof. de Educ. Media en Biología y Química (8)	20	20	10	25	0	25	0	600	450	25
Facultad de Ciencias Agronómicas											
11020	Ingeniería Agronómica, Lic. en Ciencias Agropecuarias (2)	10	20	15	35	20	6	20	600	450	150
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Lic. en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables (2)	10	20	15	35	20	6	20	600	450	60
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas											
11045	"Ingeniería y Ciencias - Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: * A los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico y Geólogo, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica"	10	20	10	45	0	15	0	600	450	685
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza											
11021	Ingeniería Forestal, Lic. en Ciencias Forestales (2)	10	20	10	35	25	6	25	600	450	50
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas											
11030	Bioquímica, Lic. en Bioquímica	10	20	20	20	0	30	0	600	450	42
11031	Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencias de los Alimentos	10	20	20	20	0	30	0	600	450	35
11035	Química, Lic. en Química	10	20	20	20	0	30	0	600	450	40
11037	Química y Farmacia, Lic. en Farmacia (9)	10	20	20	20	0	30	0	600	450	140
Facultad de Ciencias Sociales											
11060	Antropología - Arqueología, Lic. en Antropología con mención en Antropología Social, Antropología Física o Arqueología	20	20	25	20	15	0	0	600	450	65
11069	Psicología, Lic. en Psicología (2)(10)	20	20	25	20	15	6	15	600	450	50
11070	Sociología, Lic. en Sociología	20	20	25	20	15	0	0	600	450	60
11520	Trabajo Social, Lic. en Trabajo Social (2)	20	20	25	20	15	6	15	600	450	30
11522	Pedagogía en Educación Parvularia	20	20	25	20	15	0	0	600	450	25
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias											
11022	Medicina Veterinaria, Lic. en Ciencias Veterinaria y Pecuarias	10	20	20	35	0	15	0	600	450	180

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
Facultad de Derecho										
11055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	20	25	10	25	0	600	450	370
Facultad de Economía y Negocios										
11026	Contador Auditor, Lic. en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	10	20	10	50	10	ó 10	600	450	55
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Lic. en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	10	20	10	50	10	ó 10	600	450	100
11042	Ingeniería Comercial, Lic. en Ciencias Económicas o Lic. en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	10	20	10	50	10	ó 10	600	450	260
Facultad de Filosofía y Humanidades (11)										
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	80
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450	90
11065	Lengua y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	78
11072	Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística, Lic. en	10	20	35	15	20	0	600	450	100
11523	Pedagogía en Educación Básica (2)	10	20	25	25	20	ó 20	600	450	30
Facultad de Medicina										
11080	Enfermería, Lic. en Enfermería	10	30	10	25	0	25	600	450	87
11081	Fonoaudiología, Lic. en Fonoaudiología	10	30	10	25	0	25	600	450	44
11082	Kinesiología, Lic. en Kinesiología	10	30	10	25	0	25	600	450	40
11083	Medicina, Lic. en Medicina	10	30	10	25	0	25	600	450	165
11084	Nutrición y Dietética, Lic. en Nutrición y Dietética	10	30	10	25	0	25	600	450	45
11085	Obstetricia y Puericultura, Lic. en Obstetricia y Puericultura	10	30	10	25	0	25	600	450	82
11086	Tecnología Médica, Lic. en Tecnología Médica (12)	10	30	10	25	0	25	600	450	80
11087	Terapia Ocupacional, Lic. en Ciencias de la Ocupación Humana	10	30	10	25	0	25	600	450	42
Facultad de Odontología										
11095	Odontología, Lic. en Odontología (13)	10	20	20	20	0	30	600	450	90
Instituto de Asuntos Públicos										
11040	Administración Pública, Lic. en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gestión Pública o Ciencia Política	10	30	20	20	20	0	600	450	100
Instituto de la Comunicación e Imagen										
11068	Periodismo, Lic. en Comunicación Social	10	30	30	15	15	0	600	450	96
11090	Cine y Televisión, Lic. en Comunicación Audiovisual (14)	10	30	30	15	15	0	600	450	51

OBSERVACIONES:

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Carrera que exige rendir prueba especial. Para rendir dicha prueba, se exige concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media que certifique un promedio de notas igual o superior a 5,0. En caso de haber cursado el 4º año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2014), se exigirá

igual promedio. Más información en la sección "Pruebas Especiales de Admisión" de este mismo documento.

- Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.
- A los seleccionados se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.

- La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Mayor información en <http://uchile.cl/u5009>

- Al término del primer año se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radiología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; y Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

- A los seleccionados se les exigirán dos certificados de salud, al momento de formalizar la matrícula. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

6

14. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

no podrán postular a través de un proceso de selección a la misma carrera o programa en que se encuentren matriculados actualmente.

Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN

DE PREFERENCIA

La **Universidad de Chile** permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de Facultad, **las que no podrán figurar más allá del 4.º lugar de preferencia**. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5.º) y siguientes, no serán consideradas. Para desempeñarse en un campo profesional.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE

POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para todas sus carreras, independientemente de lo que pueda exigir en sus sistemas especiales de admisión.

No obstante, se recomienda a todos los postulantes tener presente que el Proceso Único de Admisión exige un promedio mínimo de 450 puntos entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje y Comunicación para postular. Adicionalmente, el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios pueden plantear otras exigencias para otorgarlos, lo que podría significar que se logre la adjudicación de un cupo y no necesariamente los beneficios socioeconómicos asociados a la matrícula.

REGIONALIDAD Y AÑO DE EGRESO

La **Universidad de Chile** no considera como requisito de selección el origen escolar, año de egreso educacional ni la regionalidad de los candidatos.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS

ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE O

ACTUALMENTE MATRICULADOS

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, **no podrán postular**, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, **antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación**. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Chile

PRUEBAS ESPECIALES

EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl. Su diseño e implementación contempla la realización de un examen diagnóstico de inglés para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad en el año 2015. Este examen se desarrolla en línea y se realiza en cada facultad en fecha y hora que se informará oportunamente. El examen de diagnóstico no requiere preparación y tiene una duración de aproximadamente 20 minutos.

A partir de los resultados de dicho examen se estructuran los cursos según cuatro niveles que se imparten por Campus, con el propósito que los estudiantes de la Universidad de Chile puedan egresar con un nivel mínimo de inglés (ALTE2).

PRUEBA ESPECIAL LICENCIATURA

EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN

TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. **Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad.**

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

FACILIDADES: Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

I. INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán desde los días **lunes 20 hasta el viernes 24 de octubre de 2014 de 9:00 a 17:00 hrs.** en Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas del Proceso de Admisión 2015.
- Concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza

- Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- Fotografía color, tamaño pasaporte.
- Pagar el arancel de inscripción de \$10.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la Cuenta Corriente N° 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE

DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS

PRUEBAS ESPECIALES

Los candidatos de otras regiones, podrán cursar su inscripción a través del fax N° (56-2) 9771807, según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$10.000 en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Enviar a los correos de Sra. Paulina Cabrera pcabrera@uchile.cl o Sra. Mónica del Castillo mdelcastillo@u.uchile.cl dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se exige que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales, con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario

II. DE LAS PRUEBAS

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las Pruebas Especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago, y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento. La prueba consta de tres etapas:

ETAPA 1

Esta etapa se llevará a cabo a partir del día **viernes 7 de noviembre de 2014, desde las 14:30 hrs.** Esta etapa consta de tres talleres y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de ellos, dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

1.1) Taller de movimiento.

Viernes 7 de noviembre de 2014, a las 14:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica; ubicación tiempo espacio, control del peso; nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación matriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.

1.2) Taller de voz.

Sábado 8 de noviembre de 2014 desde las 9:00 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, el postulante deberá trabajar con su aparato vocal para observar su capacidad de síntesis, eficacia y calidad del mismo, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo.

1.3) Taller de actuación.

Domingo 9 de noviembre de 2014 desde las 9:00 hrs.

El objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor, se observará en el postulante la dialogación espontánea y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo.

Al final de la realización de los tres talleres, se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que deberán retirar un texto dramático para trabajar con él en la segunda etapa.

ETAPA 2

Esta etapa se llevará a cabo el día **lunes 10 de noviembre de 2014, desde las 8:30 hrs.** y es de carácter eliminatorio, ya que su evaluación, dará como resultado el acceso o no a la tercera etapa.

Los postulantes deberán venir con el texto entregado con anterioridad, memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observa la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañero de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

Al final de la realización de la segunda etapa, se publicará la nómina de los postulantes que acceden a la tercera.

ETAPA 3

Esta etapa se llevará a cabo el **martes 11 de noviembre de 2014 desde las 13:00 hrs.** y no es de carácter eliminatorio.

El resultado de esta etapa determinará el orden de selección de los postulantes y consta de dos partes: una entrevista que versará sobre cultura teatral, entendiéndose por ello montajes vistos, textos dramáticos leídos y experiencias en actividades vinculadas al teatro y una segunda parte en que el postulante desarrollará un breve ensayo sobre un tema que la comisión propondrá.

III. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las tres etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la tercera etapa, el día **viernes 14 de noviembre de 2014 a partir de las 12:00 hrs.**, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de los preseleccionados del Programa de la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la P.S.U.

Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que no deben postular al Programa de Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral.

IV. SELECCIÓN

Los postulantes preseleccionados en la Licenciatura sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección (10% NEM; 20% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 15% Matemática; 25% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 Puntos;
- Promedio de la PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos;
- El puntaje final de ingreso estará compuesto por:
 - La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
 - El Puntaje ponderado de Selección Universitaria, que a su vez se ponderará en un 40%.

En este último caso el puntaje ponderado final mínimo para continuar en el proceso, también deberá ser igual o superior a 600 puntos.

Mayores informaciones: Secretaria Sra. Paulina Cabrera (pcabrera@uchile.cl) en el Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfono: (56-2) 9771783, (56-2) 977178.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN:

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Admisión para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD

EDUCATIVA (SIPEE)

El SIPEE es una modalidad de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes de excelencia egresados de establecimientos municipales que no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de manera tradicional. Este año tenemos vacantes disponibles en 41 carreras de todas las Facultades e Institutos de nuestra Universidad. Las postulaciones se realizarán entre el 18 de Agosto y el 3 de Octubre de 2014 a través del sitio web www.ingresoequidad.uchile.cl, donde además se encontrará disponible toda la información del proceso.

Requisitos de Postulación:

- Pertenecer a los tres primeros quintiles (I, II y III) de ingresos, conforme a los datos aportados por los estudiantes para postular a becas y créditos oficiales.
- Tener una nota promedio de 5,5 entre 1.º y 3.º año de Educación Media.
- Haber cursado la totalidad de su enseñanza secundaria en establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal o de administración delegada.
- Estar cursando durante el año 2014 el 4.º año de Educación Media.
- Estar inscrito en el Proceso de Admisión 2015 a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores y rendir las pruebas de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación (www.becasycreditos.cl)

Requisitos de selección una vez rendida la PSU:

- Contar con un puntaje mínimo ponderado de postulación, que será de 650 para las carreras de Derecho, Medicina, Odontología, Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Ingeniería en Información y Control de Gestión y el programa de Plan Común de Ingeniería y Ciencias, y de 600 para las demás carreras y programas de pregrado adscritas al programa.
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión a alguna carrera de la Universidad de Chile.

El estudiante que ingrese a través de este nuevo sistema será un alumno regular de la Universidad de Chile en la carrera de su elección, por lo tanto, deberá asumir todos los compromisos y deberes que están explicitados en el Reglamento General de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Chile.

Consultas y más información: ingresoequidad@u.uchile.cl

2. ESTUDIANTES CON BECA DE

EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Chile ofrecerá cupos supernumerarios destinados a atender a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica para el año académico 2014. Esta beca es otorgada e informada por el Ministerio de Educación, a los alumnos de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

8

Condiciones para la asignación de los cupos en la Universidad de Chile:

- 2.1. La postulación a los cupos se realiza por proceso regular de admisión y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca (BEA) se encuentren en la Lista de Espera.
- 2.2. Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según orden de puntaje ponderado de las personas con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera.
- 2.3. Si, por desplazamiento de la lista de espera del proceso regular de admisión, los candidatos con beca BEA logran matrícula en este concurso por la vía regular, se producirá un desplazamiento natural de los candidatos a los cupos supernumerarios.

Para los estudiantes que cumplan con las condiciones antes señaladas, la Universidad de Chile ofrecerá a lo menos 3 vacantes, en cada una de sus carreras o programas académicos de pregrado.

Mayor información en la página web www.uchile.cl/admision

3. INGRESO POR CUPO DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile ha establecido un Programa de Equidad de Género (PEG), a través del cual busca generar un mayor equilibrio de género entre sus estudiantes. En el proceso de Admisión 2015, este programa ofrecerá 40 cupos supernumerarios destinados a postulantes mujeres.

Será requisito para participar en el PEG el haber postulado en primera prioridad a la carrera de Ingeniería y Ciencias Plan Común (11045) de la Universidad de Chile y contar con un puntaje ponderado igual o superior a 650 puntos.

Condiciones para la asignación de los cupos de equidad de género:

- 3.1. Califican automáticamente para este proceso todas las postulantes mujeres que cumplan con los requisitos. No existe un proceso de postulación especial.
- 3.2. Las vacantes de los cupos supernumerarios de equidad de género serán llenadas en el primer período de matrícula, según orden de puntaje ponderado de las candidatas PEG que figuren en la Lista de Espera;
- 3.3. Si hubiera candidatas PEG que pudieran ingresar también utilizando algún otro sistema de ingreso (SIPEE, BEA), se dará preferencia a su selección a través de esos otros cupos en lugar del cupo PEG;
- 3.4. Si por desplazamiento de la lista de espera del Proceso de Admisión Regular las candidatas PEG logran su matrícula por la vía regular, se producirá un corrimiento natural de las candidatas a estos cupos supernumerarios.

Nota: En el caso de que la postulante requiera de financiamiento de parte del Ministerio de Educación, debe postular a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación (www.becasycreditos.cl).

4. DEPORTISTAS DESTACADOS

Regulado por el D.U. 06808 de septiembre de 1995 y sus ulteriores modificaciones, en su Artículo 4.º señala que: "Las personas a que se refiere el presente reglamento podrán postular a las carreras ofrecidas por la Universidad de

Chile dentro del cupo para DEPORTISTAS DESTACADOS, hasta el mismo máximo de carreras dispuesto para el concurso regular, las que no podrán ser diferentes a éstas, indicadas en estricto orden de preferencia, y siempre que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- 4.1. Haber obtenido un puntaje promedio en la Prueba de Selección Universitaria no inferior al mínimo establecido para ingresar a la Educación Superior.
- 4.2. Haber obtenido un puntaje ponderado, de acuerdo con los requisitos y ponderaciones establecidos para el sistema regular de admisión, no inferior al mínimo general definido por la Universidad de Chile (600 puntos). Algunas carreras exigen un puntaje ponderado mayor, según lo publicado en http://www.deporteazul.cl/cupo_deportivo.
- 4.3. No haber ingresado en más de una oportunidad anterior por este sistema.
- 4.4. En el caso que postule por segunda vez de acuerdo a lo prescrito en el inciso anterior, no haber sido eliminado anteriormente por razones académicas de las carreras a las que postule, y no haber tenido un desempeño deportivo deficiente, lo que calificará la Dirección de Deportes y Actividad Física.
- 4.5. Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.

Todos los inscritos para este sistema especial deben completar su postulación en el proceso regular PSU, cumpliendo los requisitos académicos que exige cada carrera. La eliminación de un postulante del proceso regular (PSU) también lo elimina del proceso especial para Deportistas Destacados.

Todas las carreras o programas de pregrado disponen de un mínimo de 2 vacantes para Deportistas Destacados. Sin embargo, algunas facultades pueden ofrecer un número mayor.

Ponderación de los factores:

El puntaje final de selección estará compuesto por:

- Puntaje Deportivo: Ponderando en un 60%
- Puntaje Selección*: ponderado en un 40%*

* Puntaje de selección es aquél compuesto por los factores del proceso regular de admisión (PSU): (Matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias, Ciencias Sociales e Historia, Puntaje Estándar de notas y puntaje de Ranking, todos ellos ponderados según el porcentaje establecido para cada carrera.

Este puntaje determinará la ubicación del candidato en las listas para la adjudicación de los cupos por carrera.

El Departamento de Pregrado adjudicará los cupos de acuerdo con las vacantes decretadas, las postulaciones de cada candidato y sus respectivos puntajes, lo que efectuará por sí mismo o mediante las instancias que garanticen la transparencia del proceso. Para los efectos de coincidencias de puntajes de último lugar de selección y rectificaciones se aplicarán los mismos principios del proceso regular PSU. Con ello se constituirá la lista de selección y espera para este proceso, de Admisión Especial para Deportistas Destacados, con lo que se generará la publicación oficial de los resultados, simultáneamente con las listas de selección PSU, los que se harán públicos a través el portal www.deporteazul.cl y de la página web de la Universidad, sección Admisión, sub sección Ingresos Especiales.

5. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Esta vía de ingreso está orientada a aquellas personas que han cursado sus estudios medios (secundaria, bachillerato

o equivalente) en el exterior. Para postular a este proceso, es necesario completar el formulario en línea disponible en <http://sti.uchile.cl/extranjeros>, adjuntar la documentación requerida y realizar las pruebas especiales de ingreso.

Las vacantes por esta vía de cada programa académico serán asignadas a los postulantes con mejor puntaje ponderado entre sus notas homologadas de la educación media o secundaria y las pruebas especiales requeridas por cada carrera.

Requisitos para postular:

- Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero.
- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios.
- Presentar la documentación exigida por la Universidad, debidamente legalizada y traducida (en caso de estar originalmente en un idioma diferente al español).

Importante:

Las personas que cumpliendo con los requisitos y exigencias para postular por este sistema especial y que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU), quedarán inhabilitados para rendir las pruebas de este sistema especial de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación, sin derecho a reclamación ni a la devolución de los pagos efectuados.

Los estudiantes deben rendir satisfactoriamente las pruebas exigidas por cada carrera, las cuales son semejantes a las del concurso regular. Estas pruebas se realizan presencialmente el 1 y 2 de diciembre en Santiago de Chile.

Junto con las pruebas especiales, se debe rendir una prueba de manejo instrumental de la lengua española (MILES). Aunque su realización es obligatoria, su evaluación no afecta el proceso de postulación y sirve únicamente para medir la capacidad de desempeño lingüístico y comunicativo de los postulantes en el idioma español.

Las clases regulares de la Universidad de Chile se realizan únicamente en español, por lo que es indispensable contar con un manejo avanzado del idioma. Los postulantes por esta vía aceptan esto y se hacen responsables de las dificultades lingüísticas que puedan enfrentar al cursar una carrera.

Los postulantes que deseen ingresar a la carrera de Actuación Teatral deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de la Prueba Especial para la carrera de Actuación Teatral, para no ver limitada su opción (véase sección "Pruebas Especiales de Admisión" de este documento).

Las bases e instrucciones completas para inscribirse en este proceso están disponibles en la página <http://uchile.cl/u4817>.

6. NO VIDENTES

La postulación de personas no videntes a la Universidad de Chile está considerada dentro de los "ingresos especiales", ya que ellos no pueden rendir las pruebas del sistema regular (PSU), declarándose ambos incompatibles, y porque no todas las carreras y programas ofrecidos por la Universidad pueden recibirlos como estudiantes, ya que muchas de sus actividades curriculares demandan el uso de la capacidad visual.

Condiciones para postular:

La persona que esté en poder o en vías de obtener la Licencia de Enseñanza Media y acredite ser no vidente, podrá postular a la Universidad de Chile a través de un sistema especial a las carreras o programas en que la limitación física se declare compatible con la prosecución de los estudios. Esta declaración de compatibilidad es de la competencia de las facultades y la decisión se concreta con la oferta de vacantes anuales.

Se debe tener presente que sólo algunas de las carreras o programas ofrecen cupos. Para el Proceso de Admisión 2015 éstas son las siguientes:

PROGRAMA ACADÉMICO	VACANTES	PROCESO
Derecho	2 vacantes	Prueba de Selección
Filosofía, Licenciatura en	1 vacante	Entrevistas personales
Lengua y Literatura Hispánica, Licenciatura con mención en Literatura o en Lingüística.	2 vacantes	

Exigencias de exámenes y selección:

- Para la selección de candidatos se exige someterse a entrevistas o rendir pruebas especiales que están en directa relación con la o las carreras a que se haya postulado. Los postulantes a la carrera de Derecho, deben solicitar los temarios y fecha de las pruebas en la Facultad de Derecho.
- Si el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile así lo requiere, y según citación, deberá someterse a un examen médico oftalmológico cuyo pago es de cargo del postulante.

Documentación necesaria para inscribirse:

- Concentración de notas de 1.º a 4.º año de la Enseñanza Media.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Resolución de invalidez del Ministerio de Salud (COMPIN) o certificado de médico oftalmólogo validado por el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile.

Las bases e instrucciones para inscribirse en este proceso están publicadas en <http://uchile.cl/u4891>.

7. PERSONAS CON ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS PREVIOS

Las postulaciones de personas con estudios universitarios previos incompletos son evaluadas por las secretarías de estudio de las respectivas facultades. En general, existen dos mecanismos de ingreso para este tipo de postulantes:

- TRANSFERENCIA INTERNA:** Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.
- TRANSFERENCIA EXTERNA:** Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA:

No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para mayor información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

8. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad.

Para mayor información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

9. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN

EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres.

Para más información, visite <http://uchile.cl/f5009> o diríjase a la Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N.º 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

10. CONVENIO ÉTNICO

La Universidad de Chile, gracias a convenios firmados con la I. Municipalidad de Isla de Pascua y con la Corporación de Desarrollo de la Comunidad Kawéskar de Puerto Edén, dispone cupos supernumerarios en algunas de sus carreras para personas que, estando inscritas en el proceso regular de admisión (PSU) y cumplan con los requisitos mínimos de ingreso, acrediten fehacientemente mediante certificación oficial de CONADI pertenecer a la etnia Rapa Nui o Kaweskar, según corresponda.

Para más información, incluyendo el listado de carreras que permiten esta vía de ingreso, visite el sitio <http://uchile.cl/u96721> o envíe un correo a admisionespecial@u.uchile.cl

11. CICLO BÁSICO DE ARTES

Las carreras de Interpretación Musical, Danza y un área de Artes Plásticas ofrecen cupos cuya única vía de acceso es desde el Ciclo Básico de Artes, debido a que requieren adquirir ciertas competencias previas que no se pueden lograr durante los estudios regulares de pregrado.

Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía N° 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES GENERALES

Desde el sitio www.uchile.cl, y sus diferentes enlaces puede acceder a toda la información necesaria para su postulación ya sea vía sistema regular (PSU) o sistemas especiales de admisión. Visite www.uchile.cl/admision y encontrará los enlaces necesarios para acceder a toda la información respecto a los Procesos de Admisión.

Además, los postulantes pueden acceder a la página web www.futuomechon.uchile.cl donde encontrarán más información respecto a sus alternativas académicas en nuestra Universidad.

En caso de cualquier consulta que no pueda ser respondida con estas fuentes de información, puede dirigir sus consultas a:

Admisión y Matrícula de Pregrado:
admision@uchile.cl / admisionespecial@u.uchile.cl

Nuestras oficinas están en Diagonal Paraguay 265 Oficina 1504, Santiago, Chile. Teléfono (+56) 2 2978 2638.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

10

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES 2015	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
12007	Actuación (PE 40%)	25	15	25	15	20	0	600	475	40	
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475	230	
12022	Antropología	25	15	20	25	15	0	600	475	30	
12004	Arquitectura (6)	20	20	15	35	10	10	600	475	55	55
12005	Arte	25	15	15	30	15	0	600	475	75	
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475	28	
12011	Biología	25	15	10	25	0	25	600	475	60	
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente										
	- Bioprocesos										
12012	Biología Marina	25	15	10	25	0	25	600	475	30	
12010	Bioquímica	25	15	10	30	0	20	600	475	40	
12037	Ciencia Política	25	15	20	25	15	0	600	475	35	
12026	College Artes y Humanidades (1)	20	20	25	25	10	0	600	475	50	
	Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Historia del Arte, Iniciación a la Expresión Artística, Comunicaciones, Diseño, Gestión Cultural, Planificación Urbana, Filosofía, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Ciencias del Lenguaje, Literatura, Narración, Música, Ciencia y Tecnología, Teoría y Literatura Musical, Técnicas Actorales y Teología. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl										
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas (1)	20	20	10	35	0	15	600	475	400	
	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los major: Agronomía, Recursos Naturales Renovables, Arquitectura, Ciencias Biológicas, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Construcción Civil, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Astronomía y Astrofísica, Física, Geografía, Procesos y Sistemas Naturales, Ingeniería Civil, Estadística, Matemática, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Farmacéuticas y Química. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl										
12028	College Ciencias Sociales (1)	20	20	25	25	10	0	600	475	310	
	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Relaciones Internacionales, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Comunicaciones, Derecho, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Geografía, Territorio y Sociedad, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Psicología, Sociología y Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl										
12038	Construcción Civil	25	15	10	40	0	10	600	475	185	
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475	275	
12006	Diseño (7)	20	20	20	30	10	0	600	475	74	73
12057	- Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría	25	15	15	20	0	25	600	475	98	
	- Enfermería Obstetricia										
12030	Filosofía	25	15	30	20	10	0	600	475	25	
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475	29	
12062	Fonoaudiología	25	15	15	20	0	25	600	475	55	
12034	Geografía	25	15	20	25	15	15	600	475	50	
12035	Historia	25	15	15	10	35	0	600	475	60	

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES 2015	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
12039	Ingeniería	20	20	10	35	0	15	600	475	650	
	Ingeniería Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Ingeniería de Minería y Ingeniería de Transporte.										
	Ingeniería Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minería, Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnología de Información y Transporte.										
	- Ingeniería Civil Electricista.										
	- Ingeniería Civil Mecánica.										
	- Ingeniería Civil de Computación.										
	- Ingeniería Civil de Biotecnología.										
12014	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó 10	600	475	295	
	- Economía										
	- Administración de Empresas										
12061	Kinesiología	25	15	15	20	0	25	600	475	75	
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475	60	
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475	34	
12051	Matemática y Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475	40	
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475	88	
12059	Música opciones en: (PE 40%)	25	15	20	25	15	0	600	475	35	
	- Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología, Teoría y Literatura Musical.										
12060	Nutrición y Dietética	25	15	15	20	0	25	600	475	55	
12056	Odontología	25	15	15	20	0	25	600	475	60	
12024	Pedagogía General Básica mención en:	25	15	20	20	20	ó 20	620	520	150	
	- Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.										
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (2)	20	20	10	40	0	10	650	520	25	
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (3)	20	20	10	40	0	10	650	520	20	
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (4)	20	20	10	40	0	10	650	520	40	
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (5)	20	20	10	40	0	10	650	520	10	
12025	Pedagogía en Educación Parvularia	25	15	20	20	20	ó 20	600	500	65	
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	25	15	25	25	10	0	600	475	125	
12017	Psicología	20	20	15	25	20	ó 20	600	475	90	
12054	Química	25	15	10	35	0	15	600	475	35	
12055	Química y Farmacia	25	15	10	35	0	15	600	475	70	
12019	Sociología	25	15	20	25	15	0	600	475	47	
12015	Teología	25	15	25	15	20	0	600	475	10	
12018	Trabajo Social	25	15	20	20	20	0	600	475	35	
(*)	Licenciatura en Estética										
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación										
CAMPUS VILLARRICA											
12096	Pedagogía General Básica mención en:	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	40	
	- Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemática.										
12097	Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	35	

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de Profesor de Educación Media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

OBSERVACIONES

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen las áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de

destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica el alumno deberá realizar una Concentración **Mayor o Mayor** que le

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

12

servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración **Menor o Minor** según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos exigidos por la Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y castellano.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados del College están en condiciones de acceder, por méritos académicos, a títulos profesionales, Magíster y Doctorado en la UC, así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite el College es realizar un programa de dos años de duración (200 créditos), que está compuesto en parte por los cursos mínimos, dictados por las respectivas Facultades. De este modo, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en la toma de decisiones.

2. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA

Los egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos-conceptuales que explican los fenómenos de la Naturaleza y de los sistemas biológicos, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de estas ciencias al mejoramiento de la calidad de la vida.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 8 semestres

3. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA

Los egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Química: 8 semestres

4. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA

Los egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, así como de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas, logrando así el incentivo de los procesos de razonamiento específicos de la matemática para la resolución de problemas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Matemática: 8 semestres

5. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA

Los egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y veraz, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros alumnos. Así mismo se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza-aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Física: 8 semestres

6. ARQUITECTURA

Ingreso primer y segundo semestre.

7. DISEÑO

Ingreso primer y segundo semestre.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**.

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

A las carreras de Pedagogía General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia de la Sede de Villarrica se pueden postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN (Ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile para postular a sus carreras exige un promedio PSU de 475 puntos.

Con excepción de:

- Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- Pedagogía en Educación Parvularia: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos
- Pedagogía General Básica Campus Villarrica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos
- Pedagogía en Educación Parvularia Campus Villarrica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos.

Con excepción de:

- Pedagogía General Básica: Puntaje ponderado mínimo de postulación 620 puntos.
- Pedagogía General Básica Campus Villarrica: Puntaje ponderado mínimo de postulación 500 puntos.
- Pedagogía en Educación Parvularia Campus Villarrica: Puntaje ponderado mínimo de postulación 500 puntos
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias: Puntaje ponderado mínimo de postulación 650 puntos

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir

con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

CARRERAS DE ACTUACIÓN Y MÚSICA:

Prueba Especial Pondera 40%

Para ingresar a las carreras de Actuación y Música, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deben inscribirse.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso.

Actuación

Período de Inscripción: 20 de Octubre al 6 de Noviembre
En horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas
Período de Exámenes: 7 y 8 de Noviembre
Lugar: Escuela de Teatro
Arancel de Postulación: \$10.000
Visita guiada por el Campus: 25 de octubre a las 11:00 hrs.,
Inscripción excepcional: 25 de octubre de 10:00 a 13:00 hrs.

Música

Período de Inscripción: 5 de Octubre al 5 de Noviembre
En horario de 9:00 a 16:00 horas
Período de Exámenes: 6 y 7 de Noviembre
Lugar: Instituto de Música
Arancel de Postulación: \$10.000

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.
- Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Música deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
Promoción 2014: 1° a 3° año de enseñanza media
Promociones anteriores al 2014: 1° a 4° año de enseñanza media.
Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.
- Por concepto de material cancelar \$ 10.000 pesos al momento de la inscripción.

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail**.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de depósito bancario por \$10.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante)
Cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos

lados.

- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
Promoción 2014: 1° a 3° año de enseñanza media
Promociones anteriores al 2014: 1° a 4° año de enseñanza media

IMPORTANTE: Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán PSU nuevamente, deben cumplir con puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos.

ACTUACIÓN

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300.
Teléfonos: (02) 2354 5082 – (02) 2354 5258
E-mail: aossa@uc.cl - lcaviede@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35.

Período de examen: **viernes 7 y sábado 8 noviembre.**

Horario: viernes 7 a las 8:30 horas. Presencial jornada completa los dos días de evaluación.

Materiales examen: cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (a los postulantes de regiones se enviará por correo electrónico) y una canción a elección (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de dos etapas:

1. Prueba de actuación, voz y movimiento: se evaluará sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio. También las capacidades a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizará el texto aprendido y la canción (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).
Viernes 7 noviembre, 9:00 hrs.
2. Evaluación de percepción dramática: Entrevista y desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación.
Sábado 8 noviembre, 9:00 hrs.

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada del día viernes 7, en los ficheros de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de “seleccionado” o “reprobado” sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los postulantes seleccionados podrán continuar a la etapa siguiente. No se proporcionará información telefónica ni vía web, respecto de los resultados.

Es importante considerar que se requiere salud compatible con la carrera.

IMPORTANTE: La Escuela de Teatro ofrecerá una visita guiada que se efectuará el día sábado 25 de octubre a las 11:00 horas., a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta visita no tiene costo, sin embargo los interesados deben inscribirse al mail **extensioateatro@uc.cl**.

MÚSICA

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300.
Teléfono: (02) 2354 5097

E-mail: wmojac@uc.cl – mguentuc@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero)

Período de examen: jueves 6 y viernes 7 noviembre.

Horario: 8:30 horas. Presencial jornada completa.

Materiales examen: cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Primera etapa: Consta de dos evaluaciones

1. Composición, Dirección Coral, Musicología y Teoría y Literatura Musical; de Bachillerato Opción Interpretación Musical Inicial.
 - 1.1. Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas, a realizarse el **jueves 6 noviembre, a las 9:00 horas.**
 - 1.2. Prueba Oral que mide aptitudes auditivas, que se realizará el día **jueves 6 noviembre, a las 10:30 horas.**
2. Interpretación etapa superior: Prueba escrita y oral que mide conocimientos del área de lenguaje musical. A realizarse el **jueves 6 noviembre, horario: 9:00 horas.**

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente.

Segunda etapa:

1. Composición, Dirección Coral y Musicología: Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.
Viernes 7 noviembre, a las 9:00 horas.
2. Interpretación Bachillerato opción Interpretación musical inicial e interpretación etapa superior: Prueba que mide conocimientos de la mención a la cual postula.
Viernes 7 noviembre, horario: 9:00 horas.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

La opción Teoría y Literatura Musical no considera prueba de especialidad.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en: **www.uc.cl/artes/html/html_mus/frset_mus2.html**
Ítem: Docencia → Pregrado → Admisión y pruebas especiales de ingreso a la carrera

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada, en el fichero del Instituto de Música, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R).

No se proporcionará información telefónica ni vía correo electrónico. Tampoco se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las diferentes etapas.

Publicación Resultados

Prueba Especial:

viernes 14 noviembre en

www.uc.cl/admision

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

14

II. TRANSFERENCIA INTERNA

Alumnos de primer año pueden optar a un traslado de carrera directo, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

De igual forma todos los alumnos que desean cambiarse pueden realizarlo postulando al cambio de carrera, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera para definir los cursos a convalidar.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una vía adicional, denominada Admisión Especial, para ingresar a las carreras que ella imparte y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o discapacidad auditiva, visual o motora);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de

Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado.

Postulación: Desde el 8 de octubre al 19 de noviembre

La vía de Admisión Complementaria está destinada a postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

Las carreras de la **Facultad de Teología e Instituto de Música** tienen, vías alternativas de ingreso que se rige por pautas especiales.

Admisión Complementaria Campus Villarrica

Pedagogía en Educación General Básica: Ascendencia Indígena, Escuelas Agrícolas, Forestales y Técnicas.

Pedagogía en Educación Parvularia: Ascendencia Indígena y Escuelas Técnicas de la Especialidad Asistente de Parvulo.

Mayor Información al mail kcartagenag@uc.cl o smarinj@uc.cl

Calendario Admisión Especial y Complementaria

ADMISIÓN PRIMER SEMESTRE 2015	
Postulación temprana	18 agosto - 12 octubre 2014
Postulación - 2° período	13 octubre - 21 noviembre 2014
Evaluación	1 - 12 diciembre 2014
Resultados	19 diciembre 2014
Matrícula	Fecha por Confirmar

2. ADMISIÓN CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece cupos adicionales de ingreso, denominados Cupos Supernumerarios, a los estudiantes que estén dentro del 10% superior de notas de IV Medio de la promoción del año, de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que además pertenezcan a uno de los cuatro primeros quintiles.

3. PROGRAMA TALENTO E INCLUSIÓN

Programa Inclusión en la UC

La Pontificia Universidad Católica en su búsqueda por cumplir un rol social, teniendo la firme convicción que los alumnos son el aporte fundamental en la construcción de un proyecto amplio, diverso y acogedor, es que creó el Programa de Inclusión en la UC, cuyo objetivo principal es asegurar el acceso y retención a aquellos alumnos talentosos que ven dificultado su acceso a esta Universidad. El cual contempla vías de admisión especial, sistemas de financiamiento, de nivelación y acompañamiento académico.

Dentro del Programa de Inclusión UC, se encuentra el **Programa Talento e Inclusión UC**, una vía de admisión especial que contempla vacantes especiales, **en todas las carreras que dicta la UC**, destinadas a estudiantes destacados que provienen de establecimientos de dependencia municipal o particular subvencionado y que cumplan algunos requisitos especiales.

Mayor Información en la página web www.talento.uc.cl o al mail talento@uc.cl

Programa Inclusión Campus Villarrica, es una vía de admisión especial que contempla vacantes a estudiantes en las carreras de Pedagogía en Educación General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia, está destinada a estudiantes destacados que provienen de establecimientos de dependencia municipal o particular subvencionado y que cumplan algunos requisitos especiales: 10% superior del ranking, 450 puntos mínimo promedio PSU y compromiso por estudiar pedagogía.

Mayor Información al mail kcartagenag@uc.cl o smarinj@uc.cl

4. ADMISIÓN POR DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA O MOTORA

Es una vía de Admisión Especial que fue creada para aquellas personas con discapacidad visual, auditiva o motora permanentes que afecten su participación en igualdad de condiciones en el proceso de Admisión PSU.

Deben cumplir con una serie de requisitos y ser sometidos a un examen médico y entrevista en la Unidad de Orientación, a realizarse en el Departamento de Salud Estudiantil de esta Universidad.

Mayor información www.admision.uc.cl

5. ADMISIÓN PARA CIENTÍFICOS O ARTISTAS DESTACADOS

Es una vía de ingreso dirigida a todo postulante que sea considerado destacado en una ciencia o arte a nivel nacional o internacional. Pueden ingresar a la Universidad Católica previo cumplimiento de requisitos, patrocinio y un proceso de postulación específica.

Mayores informaciones en www.admision.uc.cl

6. DEPORTISTAS DESTACADOS

Dirigida a postulantes destacados en el ámbito deportivo nacional o internacional y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto de conformidad con la reglamentación de esta Universidad.

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

PRIMER SEMESTRE 2015

Postulación en línea	4 noviembre - 7 diciembre www.uc.cl/postulacion
Reunión informativa	11 diciembre / 10:00 hrs.
Pruebas físicas técnicas	12 diciembre/ 9:30 hrs.

Mayor información: Dirección Asuntos Estudiantiles Deportes (DAE Deportes)
Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.
deportes@uc.cl

¡La Pontificia Universidad Católica de Chile

te invita a vivir un día como alumno UC!

Ven a conocer todas nuestras carreras

en la EXPO FUTURO NOVATO UC

que se realizará en el Campus San Joaquín

desde el 14 al 16 de octubre 2014

de 8:30 a 18:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS
ACADÉMICOS

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340,
Hall Universitario
Teléfonos: 800 800 000, (2)2354 2778, (2)2634 5382
admission@uc.cl
www.uc.cl/admision

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	75
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10	55
13026	Antropología (1)	15	25	20	25	15 ó	15	66
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	75
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	50
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10	40
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	-	80
13094	Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	15	25	20	30	10	-	40
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	40
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	45
13014	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	60
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	30
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	55
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	45
13023	Ciencias Políticas y Administrativas	15	25	20	10	30	-	70
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-	150
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-	60
13032	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	-	80
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	40
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	40
13092	Educación Básica (Los Ángeles) (7)	15	25	25	25	10	-	35
13089	Educación Diferencial (Los Ángeles)	15	25	25	25	10	-	40
13090	Educación Parvularia (Los Ángeles)	15	25	25	25	10	-	20
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10	105
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10	60
13104	Enfermería (Los Ángeles)	15	25	25	25	-	10	60
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	58
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10	35
13018	Geografía	15	25	25	10	25	-	55
13015	Geología	15	25	20	30	-	10	35
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10	20
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	50
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10	30
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10	25
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	150

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

13

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	65
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	20
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	45
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	70
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	45
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	50
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	50
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	115
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	55
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	35
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	50
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	75
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	50
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	ó 10	120
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (10)	15	25	15	35	10	ó 10	50
13078	Ingeniería Comercial (Los Ángeles) (10)	15	25	15	35	10	ó 10	70
13021	Ingeniería en Alimentos (Chillán)	15	25	15	35	-	10	20
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	20
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	25	15	30	-	15	40
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles)	15	25	15	30	-	15	20
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	25	20	30	-	10	40
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	40
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	30
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	30
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	30
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15	70
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	20
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	20
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	30
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10	108
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	80
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	85
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	65
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	100
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10	80
13038	Pedagogía en Artes Plásticas	15	25	25	20	15	-	20
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	25
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles)	15	25	20	25	-	15	20
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	20
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	20
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	70
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	25
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	40
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	20
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	45
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	55
13045	Pedagogía en Matemática y Computación	15	25	20	30	-	10	40
13098	Pedagogía en Matemática y Educ. Tecnológica (Los Ángeles)	15	25	20	30	-	10	20
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-	50
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10	ó 10	65
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	85
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	35
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-	65
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	75
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	75

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente.
- (5) Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental.
- (6) Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica especialista en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica especialista en Matemática y Comprensión del medio natural. Una vez aprobados los dos primeros años, los alumnos postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los alumnos serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

- (9) Finalizado el primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (11) Una vez aprobados los primeros ocho semestres de la carrera, los alumnos pueden postular al Magister en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico, con duración de 5 años.
- (13) Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 500 puntos como mínimo; y

- b) **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** Como mínimo se exigen 500 puntos para postular a las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción y Chillán; y 475 puntos, en el caso de Los Ángeles.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono (41) 2204553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.
Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553.
Fax (41) 2245430.
<http://www.udec.cl>
e-mail: udarae@udec.cl

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

- a) **Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación** (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto para postular a las carreras de Pedagogía,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1.- Carreras, requisitos, ponderaciones y vacantes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS											
14001	Agronomía (1) (10)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	100
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	6	10	500	500	30
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO											
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	6	10	500	500	65
14003	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	10	20	30	30	10	6	10	500	500	50
14004	Arte (2)	10	15	35	25	15	6	15	500	500	30

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

13

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS										
14009	Bachillerato en Ciencias (3)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	35
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4) y/o Licenciatura en Biología	10	15	25	40	10	ó 10	550	500	25
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	ó 15	500	500	40
14013	Química Industrial (1)	10	15	25	35	15	ó 15	500	500	25
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	10	20	25	35	10	ó 10	550	500	15
14015	Kinesiología (1) (5)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	45
14017	Estadística (1)	10	15	25	35	15	ó 15	500	500	15
14075	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	10	15	20	40	15	ó 15	550	500	65
14076	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	10	15	20	40	15	ó 15	550	500	35
14082	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología (1)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	35
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	ó 10	500	600	95
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	ó 10	500	500	75
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	45
14008	Trabajo Social (1)	10	15	35	30	10	ó 10	500	500	45
FACULTAD DE DERECHO										
14030	Derecho (6)	10	10	30	20	30	ó 30	500	600	185
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
14016	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	10	10	35	35	10	ó 10	550	500	60
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	10	15	40	25	10	ó 10	550	500	50
14032	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	10	25	35	20	10	ó 10	550	500	55
14033	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y Matemáticas - Primer Ciclo y Ciencias Naturales - Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales	10	25	35	20	10	ó 10	550	500	55
14034	Educación Parvularia (7)	10	25	35	20	10	ó 10	550	500	35
14035	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	10	20	35	25	10	ó 10	550	500	20
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política	10	15	35	30	10	ó 10	550	500	60
14037	Pedagogía en Inglés (4)	10	15	40	25	10	ó 10	550	500	65
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	10	15	35	30	10	ó 10	500	500	40
14039	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	10	10	40	30	10	ó 10	550	500	30
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10	ó 10	500	600	55
FACULTAD DE INGENIERÍA										
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	55
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (9) (10)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	50
14062	Ingeniería Civil Electrónica (9) (10)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	85
14063	Ingeniería Civil Industrial (9) (10)	10	10	30	40	10	ó 10	500	600	150
14064	Ingeniería Civil Informática (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	85
14065	Ingeniería Civil Mecánica (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	65
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	40
14067	Ingeniería Civil Química (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	50
14081	Ingeniería Civil (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	600	60
14083	Ingeniería Civil de Minas (9)	10	10	30	40	10	ó 10	500	600	60
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	30
14069	Ingeniería Eléctrica (1) (10)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	40
14070	Ingeniería Electrónica (1) (10)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	45
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	70
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15	ó 15	500	500	60
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	ó 10	500	500	25
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	ó 10	500	500	85
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA										
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	35
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	ó 10	500	500	15

Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Optativas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

2. OBSERVACIONES

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) **Arte:** Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- (3) **Bachillerato en Ciencias:** Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología y las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos e Ingeniería.
- (4) Todas las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (5) **Kinesiología y Pedagogía en Educación Física:** Para ingresar a estas carreras se deberá acreditar salud compatible mediante un certificado médico, en el momento de la matrícula.
- (6) **Derecho:** Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) **Educación Parvularia:** Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (8) **Interpretación o Traducción (Inglés-Español):** Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- (9) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (10) **Agronomía, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica:** La obtención de la Licenciatura asociadas a estas carreras permite la postulación a los programas de Magíster y Doctorado de la especialidad.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de cinco (5) carreras.

Las postulaciones deberán estar ubicadas dentro de los **cinco primeros lugares de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones ubicadas en el lugar sexto y siguientes no serán consideradas.

PUNTAJES MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de **500 puntos** ponderados y **500 puntos** promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Matemática).

Para las carreras de Ingeniería Comercial, Derecho, Psicología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Civil de Minas, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de **600 puntos**.

Para las carreras de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, en Química y Ciencias Naturales, en Matemáticas, en Física, en Educación Física, en Castellano y Comunicación, en Educación Diferencial, en Educación Básica, en Filosofía, en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en Inglés, en Música y Educación Parvularia el puntaje mínimo ponderado de postulación es de **550 puntos**.

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

Quienes hubieren ingresado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en dos oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán postular nuevamente por esta vía.

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN Y TRASLADO INTERNO AÑO 2015

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Traslado Interno.

5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2014, que rinden la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión 2015. Adicionalmente cuenta con una vía para egresados de la promoción inmediatamente anterior. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona “destacada” en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes vías:

- a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

- b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas) o tener un puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, teniendo además un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).
- c) Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El postulante debe contar, adicionalmente, con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito:

Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

20

5.1.4. Postulantes de la Promoción Anterior

Este caso está dirigido a quienes egresaron el año 2013 de planteles educacionales chilenos de enseñanza media y que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión 2014 obteniendo un puntaje ponderado mayor o igual con el que cerró la carrera a la que postula, alcanzando adicionalmente un promedio PSU 2014 mayor o igual a 600 puntos.

A los postulantes por esta modalidad no se les exigirá rendir la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión 2015, pero si deberán postular a través del Proceso Nacional de Admisión 2015.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.
- Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.
- Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.
- Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- Que sean personas con discapacidad visual inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas, y que se encuentren inscritas en el registro nacional de la discapacidad habiendo sido declarado con este tipo de discapacidad por el COMPIN.
- Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2015 a la Pontificia

Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.

- Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en el período de admisión anterior, cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 600 puntos, y con un puntaje ponderado por sobre el corte de la carrera a la cual postulen.

5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

- Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal
Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, flauta travesa, guitarra, piano, viola, violín o violoncello; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.
- Contador Auditor
Podrán postular a la carrera de Contador Auditor quienes estén desarrollando una actividad laboral regular, durante al menos dos años, acreditada mediante certificación de cotizaciones previsionales emitidas por Administradoras de Fondos de Pensiones o el Instituto de Previsión Social.
- Ingeniería de Transporte
Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias Religiosas
Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a estas carreras.

- Bachillerato Canónico en Teología
Podrán postular religiosos o laicos que acrediten un trabajo pastoral o ejercicio de la profesión de profesor de religión por al menos tres años y quienes posean un título profesional o grado universitario.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a estas carreras.

5.4. TRASLADO INTERNO DE CARRERA

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula al de la carrera a la cual postula. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Disposiciones Generales para el Sistema Especial de Admisión

Los requisitos específicos para los Sistemas de Admisión de Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior, Ingresos Especiales Específicos de Pregrado y Traslado Interno, podrán ser consultados en la Dirección de Procesos Docentes.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles para el Sistema Especial de Admisión.

MAYORES INFORMACIONES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>
CONSULTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

e-mail: difusion@ucv.cl

Teléfono: 32 2273280

Fax: 32 2273976

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@ucv.cl

Teléfonos:
32 2273278
32 2273398
32 2273281
32 2273399

Fax: 32 2273398

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



USM

UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
Casa Central Valparaíso										
15100	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó 10	620	150	
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó 10	620	25	
15102	Licenciatura en Ciencias mención Física	20	20	10	40	10	ó 10	670	10	
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	ó 10	600	40	
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó 10	620	60	
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó 10	620	55	
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	ó 10	620	70	
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó 10	620	95	
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	ó 10	620	65	
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó 10	620	55	
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	ó 10	620	35	
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó 10	620	100	
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	ó 10	640	40	
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó 10	620	120	
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó 10	600	85	
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	ó 10	600	65	
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó 10	600	30	
Campus Santiago Vitacura										
15220	Ingeniería en Aviación Comercial	20	20	10	40	10	ó 10	600	30	
15221	Piloto Comercial (2) (3)	20	20	10	40	10	ó 10	550	40	
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	30	20	10	30	10	ó 10		45	
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó 10	620	120	
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó 10	600	90	
Campus Santiago San Joaquín										
15300	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó 10	620	100	
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó 10	620	25	
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó 10	620	60	
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	ó 10	620	80	
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó 10	620	55	
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó 10	620	65	
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó 10	620	65	
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó 10	620	100	
Sede Viña del Mar										
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	ó 10		60	
15442	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó 10		35	
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó 10		80	
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó 10		90	
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	ó 10		80	
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó 10		70	
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó 10		70	
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	ó 10		48	
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó 10		70	
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó 10		35	
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	ó 10		30	
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó 10		70	
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó 10		40	

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

22

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Sede Concepción								
15542	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó 10	70
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó 10	80
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	ó 10	20
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó 10	45
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó 10	35
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó 10	25
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	ó 10	35
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	ó 10	30
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó 10	25
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó 10	30
15545	Técnico Universitario Dibujante Projectista	30	20	10	30	10	ó 10	20
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó 10	30
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó 10	30
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó 10	50

2. Observaciones

- (1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a los estudiantes que aún no han decidido un área de ingeniería para estudiar, la posibilidad de ingresar a Ingeniería Civil Plan Común. Este Programa permite familiarizarse con las distintas especialidades impartidas por la USM.

El proceso de postulación se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento académico relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres del Plan de estudios.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

- Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Casa Central, Valparaíso

Construcción Civil
Ingeniería Civil
Ingeniería Civil Ambiental
Ingeniería Civil Eléctrica
Ingeniería Civil Electrónica
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil Matemática
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil Metalúrgica
Ingeniería Civil Química

Ingeniería Civil Telemática
Ingeniería en Diseño de Productos
Licenciatura en Ciencias, mención Física
Licenciatura en Ciencias, mención Matemática
Licenciatura en Ciencias, mención Química
Químico

Campus Santiago San Joaquín

Ingeniería Civil
Ingeniería Civil de Minas
Ingeniería Civil Eléctrica
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil Matemática
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil Química

Campus Santiago Vitacura

Ingeniería Civil Industrial

- La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, el cual esta sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.
 - El ingreso a una carrera, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración ideal de ella.
- (2) Para la carrera de Piloto Comercial se exige rendir un examen especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas ubicada en Campus Santiago Vitacura, el cual no tiene costo y no requiere estudios previos. La inscripción debe realizarse previamente a través de los teléfonos (2) 2353 1334 / (2) 2353 1460 o en el formulario web disponible en www.aca.cl. Para rendir la prueba especial ACA se exige estar inscrito en el proceso de rendición PSU 2014 o en 2013 y es recomendable estar en posesión del examen MAE clase N° 1 aprobado. Las diferentes fechas y horarios para rendir la prueba especial están publicadas en www.aca.cl. Además, se puede consultar directamente al correo aca@usm.cl. Al finalizar la carrera de Piloto Comercial, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial. Mayor información en apartado 4, denominado Pruebas Especiales.

- (3) Para las carreras de Piloto Comercial y de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere el certificado MAE, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile. Mayor información en los teléfonos (2) 2353 1334 / (2) 2353 1460 o en el sitio www.aca.cl (Ver requisitos exigidos en apartado 4.- Pruebas Especiales).

Otras Carreras:

En Casa Central Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece las siguientes carreras de 5 años: Ingeniería Informática, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica Industrial. Además, de las carreras de 4 años de duración: Ingeniería de Ejecución Electrónica, Ingeniería de Ejecución Informática e Ingeniería de Ejecución Metalúrgica. Estas carreras no tienen admisión directa vía PSU, su ingreso es a través de la correspondiente ingeniería civil. También se puede cursar en Casa Central la carrera de Licenciatura en Ciencias, mención Matemática, Licenciatura en Ciencias, mención Química y la carrera de Químico, a las que sólo se puede acceder a través de Ingeniería Civil Plan Común.

En las Sedes de Viña del Mar y de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece una salida intermedia de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial para los alumnos de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, que hayan terminado su sexto semestre.

Los cambios de carrera dentro de la Universidad se establecen en base al mérito académico. La mantención de beneficios estatales, tales como: el Fondo Solidario, Crédito con Aval del Estado, Becas ministeriales, entre otros, no son de responsabilidad de la Universidad Técnica Federico Santa María, sino del alumno acreedor de dicho beneficio.

Grados Académicos:

Los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa

María pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos –según especialidad- de: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias mención: Matemática, Física y Química; Licenciatura en Arquitectura; Licenciatura en Construcción Civil y Licenciatura en Base Tecnológica (de la especialidad). Posteriormente, los alumnos pueden continuar estudios para acceder a los grados de Magíster y Doctor.

3. Requisitos generales de postulación

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No hay limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 620 puntos para las carreras de Casa Central – Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos, Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 600 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física se exigen 670 puntos ponderados mínimos y para Piloto Comercial, se exigen 550 puntos ponderados mínimos.

Técnico en Mantenimiento Aeronáutico no tiene Puntaje Ponderado Mínimo.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Federico Santa María NO EXIGE Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2015 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un puntaje promedio en las PSU igual o superior a 475 puntos (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

4. Pruebas Especiales

Piloto Comercial

Es requisito rendir una prueba especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas (ACA), en Campus Santiago Vitacura, el cual no tiene costo y no requiere de estudios previos.

Fechas para rendir Prueba Especial ACA:

- Primer llamado: viernes 29 de agosto de 2014.
- Segundo llamado: viernes 26 de septiembre de 2014.
- Tercer llamado: viernes 24 de octubre de 2014.

El horario establecido para todos los llamados es las 15:00 horas y se realiza en Campus Santiago Vitacura.

Se exige inscripción previa a través del formulario web, en www.aca.cl; en los teléfonos: (2) 2353 1334 ó (2) 2353 1460; o –bien- directamente en Campus Santiago Vitacura, ubicado en Avenida Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Para rendir la Prueba Especial ACA, el alumno debe estar inscrito en el proceso de rendición PSU 2014 o 2013, presentar cédula de Identidad o Pasaporte y es recomendable estar en posesión del examen MAE clase N°1 aprobado, cuya validez es de un año y se obtiene en el Departamento de Medicina Aeroespacial, del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (<http://cmae.fach.cl/>). Quienes no lo tengan a esa fecha y aprueben la prueba especial ACA, les será asignada una hora por la coordinación de la Academia de Ciencias Aeronáuticas. El examen MAE debe estar APROBADO al momento de matricularse. La aceptación final en la carrera quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingreso que exige la Universidad y a la aprobación del citado examen médico.

Los postulantes que ingresen a la carrera de Piloto Comercial, deben considerar – adicionalmente - el costo de los cursos de vuelo, que se realizan en la Escuela de Aviación Comercial Aerosantamaría, correspondiente a 1.095 UF, los cuales pueden ser pagados en el periodo de años que dura la carrera.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para “Postulantes a Mecánico de Mantenimiento”, obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Quienes no presenten el certificado médico correspondiente al momento de su matrícula, deberán firmar una carta compromiso para su entrega en marzo 2015.

Hospital de la Fuerza Aérea de Chile: Av. Las Condes 8631, Santiago. Fonos: (2) 2976 6700, (2) 2976 6715 (2) 2976 6720

Mayor información en www.aca.cl o vía mail a aca@usm.cl

5. Ingresos Especiales

Sistema de Admisión Especial USM 2015

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes Destacados
- Postulantes Provenientes del Extranjero
- Postulantes Titulados de Carreras Técnicas de la USM
- Postulantes Provenientes de otras Universidades
- Postulantes a Ingreso en Niveles Intermedios

5.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2015 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central, Campus Santiago Vitacura (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico) y Campus Santiago San Joaquín; con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

5.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Requisitos:

- Obtener un NEM mínimo de 6,4 en escala de 1 a 7.
- Ser egresado de Enseñanza Media en 2014 ó 2013.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.2.- Alumnos con Programa de Bachillerato

Internacional (IB o BAC)

Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional, con un puntaje mínimo IB de 24, o bien un puntaje BAC Científico mínimo de 10 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 12 para postular a las carreras impartidas por la USM tanto en Casa Central como en Campus Santiago.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos y postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.3.- Deportistas Destacados

Requisitos:

- Ser deportista destacado en alguna de las ramas deportivas que imparte la USM.
- Ser egresado de Enseñanza Media en 2014 ó 2013.
- Obtener un NEM mínimo de 6,0 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.4.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Requisitos:

- Aprobar el Programa Preliminar para Ingeniería.
- Ser Egresado de Enseñanza Media en 2014.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 640 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras de ingeniería que imparte la USM.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

24

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM

2015 para Postulantes Destacados

Fecha de inicio de postulación: 22 septiembre de 2014
 Fecha de término de postulación: 23 de noviembre de 2014
 Fecha límite recepción de antecedentes: 6 de diciembre de 2014
 Entrega de resultados: Diciembre de 2014

5.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL

EXTRANJERO

5.2.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR

en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR durante el 2014 ó 2013, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

5.2.2 Alumnos que hayan concluido sus

estudios de Enseñanza Media o equivalente en

el extranjero

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica.

Los postulantes chilenos deberán certificar su fecha de retorno al país y los extranjeros su fecha de ingreso.

5.3.- POSTULANTES TITULADOS DE

CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

5.4.- POSTULANTES PROVENIENTES DE

OTRAS UNIVERSIDADES

Podrán solicitar el ingreso a primer año en las carreras que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece en Casa Central, Campus Santiago-San Joaquín y Campus Santiago-Vitacura, aquellos estudiantes de primer año que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

5.5.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES

INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica.

Información completa de Admisión Especial en http://www.usm.cl/admision/admision_especial.html

6. Mayores Informaciones

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso
 Fono: (32) 2654 259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago
 Fono: (2) 2432 6658
admision.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
 Fono: (2) 2353 1361
admision.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl
www.aca.cl

Academia de Ciencias Aeronáuticas

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
 Fono: (2) 2353 1334 o (2) 2353 1460
aca@usm.cl
www.aca.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar
 Fono: (32) 2277 777
admision.jmc@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción
 Fono: (41) 2407 527
info.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile organiza sus carreras por Facultad



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
Facultad de Ingeniería										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30		10	600	475	125
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30		10	600	475	30
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30		10	600	475	110
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30		10	600	475	85
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30		10	600	475	120
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30		10	600	475	55
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30		10	600	475	135
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1)	10	40	10	30		10	600	475	80

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30		10	600	475	70
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	10	40	10	30		10	600	475	50
16022	Ingeniería Ambiental (3)	10	40	10	30		10	600	475	45
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	10	40	10	30		10	580	475	85
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	10	40	10	30		10	580	475	45
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	10	40	10	30		10	580	475	90
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	10	40	10	30		10	580	475	40
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	10	40	10	30		10	580	475	55
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	10	40	10	30		10	580	475	45
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	10	40	10	30		10	580	475	60
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	10	40	10	30		10	580	475	50
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	10	40	10	30		10	580	475	50
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	10	40	20	20	10	ó 10	600	500	160
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
16034	Administración Pública (5) (7)	10	40	15	25	10	ó 10	600	475	160
16035	Ingeniería Comercial (5) (8)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	250
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	190
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	30
FACULTAD DE CIENCIA										
16042	Ingeniería Física (10)	10	40	10	30		10	600	475	45
16047	Ingeniería Matemática (11)	10	40	10	30		10	600	475	35
16048	Ingeniería Estadística (12)	10	40	10	30		10	580	475	40
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (13)	10	40	10	30		10	560	475	35
16045	Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación (14)	10	40	10	30		10	600	500	30
16049	Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática (15)	10	40	10	30		10	600	500	35
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (16)	10	40	15	25		10	600	500	30
16044	Química y Licenciatura en Química (17)	10	40	15	25		10	600	500	30
16043	Pedagogía en Química y Biología / Licenciatura en Educación en Química y Biología (18)	10	40	15	25		10	600	500	30
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (19)	10	40	15	25		10	500	475	20
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (19)	10	40	15	25		10	500	475	20
16039	Química y Farmacia (20)	10	40	15	25		10	600	500	40
FACULTAD DE HUMANIDADES										
16050	Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano (21)	10	40	30	10	10		600	500	40
16052	Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés (22)	10	40	30	10	10		600	500	50
16053	Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía (23)	10	40	30	10	10		600	500	20
16058	Licenciatura en Historia (24)	10	40	25	10	15		600	500	20
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales (25)	10	40	25	10	15		600	500	35
16056	Pedagogía en Educación General Básica (5) (26)	10	40	20	20	10	ó 10	600	500	40
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (27)	10	40	30	10	10		600	500	35
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (28)	10	40	20	10	20		600	475	45
16055	Periodismo (29)	10	40	30	10	10		600	475	50
16060	Psicología (30)	10	40	25	15	10		600	500	80
ESCUELA DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (5) (31)	10	40	20	10	20	ó 20	600	475	60
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (5) (32)	10	40	30	10	10	ó 10	550	475	60
16067	Ingeniería de Alimentos (33)	10	40	15	25		10	550	475	35
16068	Ingeniería en Agronegocios (5) (34)	10	40	15	25	10	ó 10	550	475	35
16080	Tecnólogo en Administración de Personal (5) (35)	10	40	20	20	10	ó 10	500	475	35
16081	Tecnólogo en Alimentos (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	50
16082	Tecnólogo en Construcciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	50
16083	Tecnólogo en Control Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	35
16084	Tecnólogo en Diseño Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	40
16085	Tecnólogo en Automatización Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	35
16086	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	35
16089	Tecnólogo en Telecomunicaciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	35
16087	Tecnólogo en Administración de Personal (Vespertino) (5) (35)	10	40	20	20	10	ó 10	500	475	30

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

26

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS										
16091	Medicina (36)	10	40	10	20		20	600	475	60
16092	Enfermería (37)	10	40	15	15		20	600	475	65
16093	Obstetricia y Puericultura (38)	10	40	10	10		30	600	475	50
16095	Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (39)	10	40	10	20		20	600	500	20
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (40)	10	40	10	20		20	570	500	20
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (41)	10	40	10	20		20	570	500	20

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al duodécimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- (2) La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- (3) La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- (4) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (5) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (6) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2015.
- (7) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (8) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas y/o en la especialidad de Economía.
- (9) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (10) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (11) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática, al completar el noveno semestre, y/o al Grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático, al completar los doce semestres.
- (12) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación, al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (13) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y el Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (14) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (15) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación de Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (16) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (17) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (18) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología / Licenciatura en Educación en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (19) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (20) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas y al Título Profesional de Químico Farmacéutico.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (24) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (25) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia**

y **Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.

(26) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: “Lenguaje, Comunicación, y Comprensión del Medio Social” o “Matemática y Comprensión del Medio Natural”.

(27) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.

(28) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.

(29) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.

(30) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado de Bachiller al cuarto semestre, al Grado de Licenciado en Psicología al octavo semestre y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo, con una de las siguientes menciones: “Psicología Clínica”, “Psicología Social y de

las Organizaciones”, o “Psicología Educacional e Infanto Juvenil”.

(31) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.

(32) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: “Gestión Creativa” o “Gestión de Negocios”.

(33) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres conduce al quinto semestre al Grado de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos, al término del décimo semestre.

(34) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios, al término del décimo semestre.

(35) La carrera de **Tecnólogo**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.

(36) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.

(37) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).

(38) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrón (a).

(39) La carrera de **Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.

(40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.

(41) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-Mail: admision@usach.cl

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y POR CLAVES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE VALDIVIA									
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES									
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	15	20	25	30	10	---	475	75
17065	Licenciatura en Artes Visuales, Pedagogía en Artes Visuales (13)	20	20	30	10	20	---	500	30
FACULTAD DE CIENCIAS									
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	15	20	10	30	---	25	475	40
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (7) (11)	20	20	10	35	---	15	500	40
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (7) (11)	10	20	20	30	---	20	475	55
17814	Geografía; Licenciatura en Geografía y Planificación Territorial (2) (11) (21)	10	20	20	20	30	ó 30	475	40

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

23

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACION	VACANTES
17816	Licenciatura en Ciencias con Menciones (Biología, Física, Química o Matemática); Pedagogía con Menciones (Biología, Física, Química o matemática); Biólogo; Químico (2) (11) (13) (15)	15	20	15	30	---	20	500	70
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	15	20	10	35	---	20	475	45
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS									
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (11)	20	20	20	25	---	15	475	90
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (11)	20	20	20	25	---	15	475	20
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (6)	20	20	20	30	10 ó 10	10	475	40
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración (6)	20	20	15	35	10 ó 10	10	475	90
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (6)	30	20	25	15	10 ó 10	10	475	45
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES									
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales - Ingeniería Forestal, Lic. en Ciencias Forestales, Lic. en Conservación de Recursos Naturales (11) (22)	15	20	15	35	---	15	475	60
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA									
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	500	65
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (7) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	65
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	20
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	52
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	67
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (7) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	55
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	50
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (17)	20	20	10	40	---	10	475	42
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475	65
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES									
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	20	35	15	20	---	500	85
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS									
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (11)	20	20	10	25	---	25	500	100
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	20	25	15	30	---	475	40
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	15	20	30	15	20	---	475	40
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11)	15	20	30	20	15 ó 15	15	500	45
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación (1) (2) (11)	15	20	25	15	25	---	500	40
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	35	10	15	---	500	35
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	35	10	15	---	500	35
FACULTAD DE MEDICINA									
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500	55
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500	45
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500	43
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (8) (11) (14)	15	20	15	25	---	25	500	55
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500	19
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (11) (14)	15	20	25	25	---	15	500	50
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (11) (14)	25	20	10	25	---	20	500	50
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (11) (12) (14)	15	20	20	30	---	15	500	65
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	20	20	30	10 ó 10	10	475	55

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE PUERTO MONTT									
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2)	20	20	10	40	---	10	475	70
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración (2) (6)	15	20	15	40	10	ó 10	475	60
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (14)	15	20	15	25	---	25	500	60
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (14)	10	20	30	15	---	25	475	60
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	20	20	30	10	ó 10	475	65
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (18)	20	20	30	20	10	ó 10	500	40
17811	Pedagogía en Matemáticas; Licenciatura en Educación (2)	15	20	15	40	---	10	500	35
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión; Licenciatura en Gestión y Sistemas de Información (2)	20	20	10	40	10	ó 10	475	45
17823	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación en Inglés, o mención en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	25	25	10	ó 10	500	35
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500	50
SEDE COYHAIQUE									
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (17) (19)	20	20	10	40	---	10	475	25
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (17) (20)	15	20	15	20	---	30	475	25
17824	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación en Inglés, o mención en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	25	25	10	ó 10	500	25

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, tiene la alternativa de optar a una Licenciatura en Historia, para lo cual en el octavo semestre podrá cursar, voluntariamente, asignaturas de transición y, en el noveno realizar Tesis y rendir Examen de Grado.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la carrera elegida.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- (6) El Plan de Estudios de la carrera contempla 6 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Al momento de matricularse los postulantes seleccionados deberán presentar dos certificados médicos:
 - Certificado Médico General: deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
 - Certificado Oftalmológico: deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.
- (13) Para optar al título profesional de Profesor en la mención correspondiente, los estudiantes de todas las menciones cursarán, durante el IX y X semestre, asignaturas pedagógicas.
- (14) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (15) Para optar al título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente.
- (16) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Licenciado en Ciencias de la Construcción, según corresponda.
- (17) Los estudiantes del Bachillerato de Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán solicitar traslado para continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato, teniendo aprobado al menos el primer año.
- (18) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Trastornos de Audición y Lenguaje; o Déficit Intelectual.
- (19) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (20) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre,

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

30

se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con M/Biología; M/Física; M/Química; M/Matemática, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.

(21) El estudiante puede optar al título profesional de Geógrafo en la **Facultad de Ciencias** o al Título Profesional de Ingeniero en Ordenamiento Territorial en la **Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales**.

(22) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2015 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACION.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio L y M** (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas), estableciendo un puntaje **MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedios L y M mínimos de postulación para cada una de las carreras.

- En este Proceso de Admisión 2015 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de

Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.

- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico. Esta norma también es válida para quienes ingresen a un Bachillerato y desde allí a la carrera en la que fueron estudiantes regulares.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Extranjeros; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Discapacitados; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al conservatorio de música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).

- La vía de ingreso para Discapacitados se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a

la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud es analizada caso a caso.

- Retiro y entrega de solicitudes y antecedentes en la **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO**, Campus Isla Teja, Valdivia, Fono 63-2221259, Fax 63-2221754, E-Mail: pregrado@uach.cl, hasta el 09 de diciembre de 2014.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, el que es plenamente compatible con la admisión a las demás carreras de pregrado y programas de postgrado, ofrece incorporarse a la carrera de Interpretación Musical con mención en uno de los siguientes instrumentos: **Piano; Guitarra; Violín; Viola; Violoncello; Contrabajo**.

- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia : Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255, Fono 63-2221916, Fono-Fax 63-2221256.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Casilla 567, Fono 63-2221317, Fax 63-2212679.

Difusión de Carreras,

Fono 800 600 310, llamadas **sin costo**.

Santiago: Oficina: Moneda 673, 8° Piso, Fono-fax 2-6335355.

Puerto Montt: Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco. Fono 65-2277100, Fax 65-2277101.

Coyhaique: Campus Patagonia, Km. 4, Coyhaique Alto, Fono 67-2526955, Fono 67-2526935.

E-Mail: admimat@uach.cl / rrpp@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
ANTOFAGASTA											
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	6	10	500	450	70
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	6	10	500	450	25
18060	Derecho	20	20	40	10	10			500	450	80
18054	Geología	20	20	10	40			10	500	450	60
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40			10	500	450	60
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40			10	500	450	30
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40			10	500	450	85
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450	40
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40			10	500	450	85
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40			10	500	450	55
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40			10	500	450	30

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
18055	Ingeniería Civil Plan Común	20	20	10	40		10	500	450	125
	Conducente a:									
	Ingeniería Civil									
	Ingeniería Civil Ambiental									
	Ingeniería Civil de Minas (*)									
	Ingeniería Civil en Computación e Informática									
	Ingeniería Civil Industrial (*)									
	Ingeniería Civil Metalúrgica									
	Ingeniería Civil Química									
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	ó 10	500	450	85
18057	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	20	20	10	40		10	500	450	15
18058	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	20	20	10	40		10	500	450	30
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	ó 10	500	450	30
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40		10	500	450	45
18071	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	20	20	20	30	10	ó 10	500	450	30
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	20	20	10	40		10	500	450	25
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	ó 10	500	450	10
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	ó 10	500	500	15
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización	30	20	20	20	10	ó 10	500	500	20
	Matemática y Ciencias Naturales									
	Lenguaje y Ciencias Sociales									
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10		500	500	45
18039	Periodismo	20	20	40	10	10		500	450	40
18061	Psicología	20	20	30	20	10	ó 10	500	450	60
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20		30	500	450	40
	COQUIMBO									
18080	Biología Marina	20	20	15	35		10	500	450	15
18083	Derecho	20	20	40	10	10		500	450	80
18089	Enfermería	20	20	20	30		10	600	450	28
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40		10	500	450	70
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40		10	500	450	85
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	ó 10	500	450	85
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40		10	500	450	7
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40		10	500	450	65
18094	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	20	20	20	30	10	ó 10	500	450	55
18090	Kinesiología	20	20	20	30		10	600	450	30
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	20	20	40	10	10	ó 10	500	450	5
18087	Medicina	20	20	20	30		10	700	450	50
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30		10	600	450	25
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	20	40	10	10	ó 10	500	500	5

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio L y M mínimo de postulación para todas sus

carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos promedio L y M.

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero, Deportistas Destacados; Artistas Destacados; Alumnos provenientes del Propedéutico UCN y Cupos Supernumerarios por Becas de Excelencia Académica (BEA), cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página www.ucn.cl/admision.

El ingreso especial por **Cupos Supernumerarios (BEA)** está destinado a estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica. Esta beca es otorgada e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 10% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2014, que obtengan los mejores promedios de notas de la

enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas que se ubiquen entre los cuatro primeros quintiles socioeconómicos.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA:

AVDA. ANGAMOS 0610
FONO: (55)2355355
FAX: (55) 355379

COQUIMBO:

LARRONDO 1281
FONO: (51)2209821

SANTIAGO:

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
FONO: (2)22226216

E-MAIL: admision@ucn.cl

SITIO WEB: www.ucn.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

32

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CASA CENTRAL										
FACULTAD DE ARQUITECTURA										
19020	Arquitectura	10	40	20	20	10	0	500	475	120
19022	Diseño	10	40	20	20	10	6 10	500	475	70
19024	Cine	10	30	40	10	10	6 10	500	475	60
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	0	500	475	40
19028	Teatro (exige Prueba Especial)	10	20	40	10	20	0	500	475	20
FACULTAD DE CIENCIAS										
19072	Ingeniería en Estadística	15	15	25	35	10	6 10	500	475	45
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0	10	500	500	50
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	20	30	20	20	0	10	500	475	25
19077	Matemática	10	30	10	40	10	6 10	500	500	40
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosféricas	15	30	10	35	0	10	500	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES										
19080	Biología Marina	20	30	15	25	0	10	500	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
19060	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	0	500	500	75
19062	Auditoría-Diurno	20	30	20	20	10	6 10	500	475	90
19068	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500	65
19069	Auditoría-Vespertino	20	30	20	20	10	6 10	500	475	20
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	20	30	20	20	10	6 10	500	475	60
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	6 10	500	475	80
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES										
19030	Derecho	10	25	20	20	25	0	500	500	110
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10	0	500	475	78
FACULTAD DE FARMACIA										
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0	10	500	500	55
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0	10	500	500	50
FACULTAD DE HUMANIDADES										
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20	0	500	500	30
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20	0	500	500	70
19012	Sociología	10	40	15	20	15	0	500	475	75
19013	Música	10	40	25	15	10	0	500	475	30
FACULTAD DE INGENIERÍA										
19021	Ingeniería Civil	10	30	10	40	10	6 10	500	500	90
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	6 10	500	475	80
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	6 10	500	500	110
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	6 10	500	500	60
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	15	20	15	6 15	500	475	30
19085	Ingeniería Civil Informática	10	20	20	40	10	6 10	500	500	70
FACULTAD DE MEDICINA										
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	6 10	500	475	30
19040	Medicina	10	20	30	20	0	20	500	500	53
19041	Enfermería	10	40	25	15	0	10	500	475	60
19043	Kinesiología	15	30	20	20	0	15	500	500	50
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500	80
19046	Fonoaudiología	10	30	35	15	0	10	500	500	40
19047	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	15	0	15	500	500	97
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	50
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
19050	Odontología	10	30	20	20	0	20	500	500	70
CAMPUS SAN FELIPE										
19036	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	15	0	15	500	500	20
19039	Medicina	10	20	30	20	0	20	500	500	25
19042	Enfermería	10	40	25	15	0	10	500	475	35
19044	Fonoaudiología	10	30	35	15	0	10	500	500	35
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	22
CAMPUS SANTIAGO										
19005	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500	65
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	6 10	500	475	35
19093	Auditoría	20	30	20	10	20	6 20	500	475	60
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	6 10	500	500	70
19095	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	0	500	500	85

2. Observaciones

La Carrera de TEATRO; Código 19028, requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (Prueba Especial)

3. Requisitos generales de postulación

Para postular por esta vía la Universidad de Valparaíso contempla los siguientes requisitos:

- Postular a través del Proceso Nacional de Admisión a un máximo de 10 carreras.
- Tener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028 La fecha de la Prueba Especial de Teatro será informada en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya **convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publicarán los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.**

Mayores informaciones Informaciones generales

División Académica
Blanco 951, 2° piso
Teléfono: 32 – 2603186
e-mail: admisión@uv.cl

Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes.

Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

Teléfonos: 034 – 431212

E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160

Comuna San Miguel

Teléfono: 02- 2329 2110

E-mail: galo.herrera@uv.cl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	20	10		570	500	60
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	ó 10	560	500	50
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	35
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500	55
20098	Kinesiología	10	10	30	30		20	620	500	45
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10		20	560	500	65
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	20	20	30		20	560	500	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60		10	560	500	90
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25		25	560	500	45
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	10	25	25	20	ó 20	560	500	100
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó 10	560	500	30
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó 10	560	500	30
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó 10	540	500	25
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	20	10	40	20	10	ó 10	560	500	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	ó 10	540	500	60
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35		560	500	60
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS										
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30		560	500	65
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó 20	520	500	20
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20		560	500	90
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	ó 20	520	500	25
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10		560	500	60

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

34

2.- OBSERVACIONES ADMISIÓN 2015

CARRERAS CÓDIGOS: 20011 y 20012 (1) ;

20056 y 20061(2)

(1) Carrera 20011 Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música y 20012 Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales

El (La) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponible, en horas de oficina, desde el día lunes 10 de noviembre del 2014 hasta el día martes 30 de diciembre del 2014, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: (02) 22412490); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

(2) Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en

Educación y Pedagogía en Educación Física,

Deportes y Recreación (Damas y Varones

respectivamente)

El (La) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponible, en horas de oficina, desde el día lunes 10 de noviembre del 2014 hasta el día martes 30 de diciembre del 2014, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02) 2750610 - 27506105); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA: (Puntos (1) y (2)) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales

certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

Máximo de Postulaciones:

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

La UMCE, para postular a sus carreras, exige un puntaje mínimo de **500** puntos promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

5.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U. rendida, para el proceso de Admisión 2015. Ofrece cupos para ingresos especiales para las carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música y Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales. Deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "Observaciones".

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Musical en la carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 2 Deportista destacado en la carrera Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos). (*)

- 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 8 cupos en la carrera de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales para egresados de colegios Artísticos, Integrantes de orquestas catastradas por la FOJL, Diplomados de la Escuela Musical Vespertina UMCE, Estudiantes Universitarios de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos y Talentos artísticos. (Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos).
- 5 cupos para alumnos egresados del Liceo A-5. Máximo 2 seleccionados a una misma carrera. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 2 Cupos por carrera, Proyecto Propedéutico UMCE.
- 6 Cupos para personas no videntes o con problemas de audición y lenguaje. Tres (3) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje, y tres (3) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de la Visión. Los postulantes quedan liberados de la exigencia de acreditar un puntaje PSU, debiendo acreditar solo la posesión de los requerimientos básicos de Admisión para cursar estudios superiores. Para esto, deberán someterse a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales.
- Transferencias Internas de Carrera y Traslados desde otras Universidades:** La UMCE dispone de un determinado número de vacantes para Transferencias y Traslados. Estas vacantes son determinadas anualmente por cada Facultad y por cada Carrera. Mayores antecedentes en el sitio Institucional www.umce.cl

(*) Para Kinesiología solo se dispone de 2 cupos, en total, cualquiera sea la modalidad de ingreso especial.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 3 de noviembre al día viernes 12 de diciembre del 2014, hasta las 12:30 horas.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 22412504

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono: (02) 22412662

E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (02) 22412535

E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile

Teléfono Mesa Central: (02) 22412400

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
Facultad de Administración y Economía										
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	ó	10	475	25
21012	Contador Público y Auditor	25	20	25	15	15			475	80
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	ó	10	475	25
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10			475	110
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10			475	80
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	ó	10	475	25
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial										
21032	Ingeniería en Construcción	15	20	20	35	10	ó	10	475	90
21047	Arquitectura	25	20	25	10	20	ó	20	475	95
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	15	20	20	35	10	ó	10	475	90
21087	Ing.Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	20	30	20	20	10	ó	10	475	100
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	20	25	30	10	ó	10	475	30
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	20	25	30	10	ó	10	475	50
21080	Ingeniería en Química	10	25	15	30			20	475	65
21083	Química Industrial	10	25	15	30			20	475	35
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social										
21023	Diseño Industrial	30	20	30	10	10	ó	10	475	75
21024	Diseño en Comunicación Visual	30	20	30	10	10	ó	10	475	85
21043	Trabajo Social	30	20	20	15	15			475	90
21088	Cartografía y Geomática	20	20	20	20	20	ó	20	475	25
Facultad de Ingeniería										
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	10	20	25	35	10	ó	10	475	20
21030	Ingeniería en Informática	10	20	25	35	10	ó	10	475	110
21031	Ingeniería en Geomensura	10	20	25	35	10	ó	10	475	60
21037	Ingeniería en Mecánica	10	20	25	35	10	ó	10	475	90
21041	Ing.Civil en Computación M/ Informática	10	20	25	35	10	ó	10	475	130
21045	Ingeniería Industrial	10	20	25	35	10	ó	10	475	60
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	10	20	25	35	10	ó	10	475	25
21071	Dibujante Proyectista	10	20	25	35	10	ó	10	475	25
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	20	25	35	10	ó	10	475	80
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	20	25	35	10	ó	10	475	200

OBSERVACIONES

- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa pueden optar por continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologa la totalidad de las asignaturas comunes con la Carrera de destino.
- La carrera de Ingeniería Civil industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6° semestre aprobado.
- Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

IMPORTANTE:

Para todos los alumnos matriculados en la UTEM, de la promoción de egreso de la enseñanza media 2014, que obtengan un puntaje promedio L y M igual o superior a los 650 puntos, se les otorgará una beca de arancel por el primer año de \$500.000.

En el caso de quienes obtengan un puntaje promedio L y M igual o superior a los 630 puntos y menor a los 650 puntos, se les otorgará una beca de arancel por el primer año de \$300.000.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo de 475 puntos entre lenguaje y matemáticas.

POSTULANTES INHABILITADOS: Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

36

INGRESOS ESPECIALES:

* Sistema especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.

Podrán postular por este sistema quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser chileno o extranjero y haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero;
- Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la nación en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera que cursó por medio de una certificación emitida por la Institución respectiva, y deberá ingresar a primer año, no obstante podrá solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo a lo establecido en Reglamento General del Estudiante.

Documentación requerida:

- Certificado de notas obtenidas durante los cuatro últimos años de los estudios secundarios (o medios) con indicación de la escala de notas en que éste ha sido otorgado. En el caso de los estudios universitarios inconclusos, un certificado de la Institución en la que se cursaron los estudios, que pormenorice las asignaturas aprobadas con indicación de la escala de notas en que éste ha sido otorgado.
- Certificado que acredite el término de los estudios secundarios (o medios), diploma de High School u otro similar.
- Documento que acredite la fecha de ingreso al país: Pasaporte o certificado del Departamento de Policía Internacional y,
- Fotocopia de la Cédula de identidad o pasaporte vigente y VISA si fuese necesario.

Los documentos a los que se refieren las letras a), y b), deberán ser visados por un agente diplomático o consular chileno acreditado en el país de donde el instrumento procede, y cuya firma se compruebe con el respectivo certificado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República. Toda la documentación que venga en otro idioma distinto al español, deberá venir acompañada de la traducción oficial, debidamente legalizada.

* Sistema especial para Deportistas destacados: Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana como deportistas destacados, deberán representar a la Institución en torneos de su disciplina.

Podrán postular por este sistema quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten:

- Figuración deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por Instituciones oficiales.
- Tener, al momento de la postulación, un estado de salud compatible con el deporte que practiquen, lo cual deberán acreditar, acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH) o por el organismo competente.

Las condiciones señaladas anteriormente, deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de Mesa, Esgrima y demás deportes federados

Documentación requerida:

- Certificado que acredite la condición de deportista destacado, emitido por los organismos oficiales.
- Currículo deportivo.
- Licencia de educación media o equivalente, y
- Concentración de notas de los cuatro últimos años de enseñanza media.

La documentación y postulación será remitida a la Dirección de Deportes y Recreación de la Universidad, para la evaluación de antecedentes deportivos y condición médica.

* Sistema especial para estudiantes destacados en diversas áreas: Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, y Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

Documentación requerida:

- Licencia de educación media o su equivalente legal.
- Currículo documentado en que se acredite su condición de estudiante destacado en una de las áreas indicadas.
- Concentración de notas de los cuatro años de enseñanza media.

* Sistema especial para egresados o titulados: Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten:

- Ser egresado de alguna carrera profesional, de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero, o.
- Tener un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

Documentación requerida:

Solicitud presentada en la Dirección de Docencia de la Universidad indicando la carrera a la que desean postular, acompañada de los correspondientes certificados de egreso y/o título en original o fotocopia legalizada.

Asimismo, deberán acompañar la concentración de notas y los programas de asignaturas a objeto que la unidad académica que corresponda, pueda determinar el nivel de avance curricular en que podrá matricularse, de acuerdo al reconocimiento de asignaturas que proceda.

Aquellos egresados o titulados en el extranjero, deberán presentar la documentación previamente descrita, debidamente legalizada por el Consulado de Chile en el país de origen.

* Egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM: Podrán postular a través de este sistema, quien acredite:

- Ser egresado de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la Utem.
- Haber rendido la prueba de selección universitaria en el año respectivo y haber obtenido el puntaje mínimo promedio exigido por la Universidad para postular.
- Concentración de notas de Educación Media.

Documentación requerida:

Quienes postulen a través de este sistema, deberán presentar en la Dirección de Docencia de la Universidad, una solicitud indicando la carrera a la que desean postular, acompañada de la licencia de educación media o equivalente, correspondiente al establecimiento administrado por la UTEM. Asimismo, deberán acompañar la tarjeta de rendición de la prueba de selección universitaria o certificación extendida por la entidad correspondiente.

La Universidad determinará el cupo a ofertar anualmente y la selección será por promedio de notas de Enseñanza Media.

* Sistema Especial de ingreso a carreras vespertinas: Quien ingrese a carreras vespertinas, sólo podrá postular a las carreras vespertinas ofrecidas por la Universidad en el año respectivo y no podrá solicitar cambio de régimen o transferencia a carreras diurnas. Podrán ingresar a través de este sistema, quienes cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera a la que postulen.

Documentación requerida:

Quienes postulen a través de este sistema deberán presentar en la Dirección de Docencia de la Universidad, la solicitud respectiva acompañada de la certificación exigida por el plan de estudios de la carrera correspondiente.

En caso que el plan de estudios exija la condición de trabajador, ésta podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:

- Documentos previsionales que indiquen periodos de imposiciones.
- Documentos que acrediten contrataciones con las respectivas liquidaciones de sueldo.
- Documentos municipales de pago de patentes, o
- Certificado de servicio de impuestos internos que dé cuenta de inicio de actividades y declaraciones de impuesto.

MAYOR INFORMACIÓN

www.utem.cl

56 (2) 2787 75 00

Difusión

Fono fax: (2) 2787 75 34

e.mail: rec.informacion@utem.cl

Dirección de Docencia

(2) 2787 75 76 - (2) 2787 77 86

Fax: (2) 2787 75 73

E-mail Dirección de Docencia:
admisión.psu@utem.cl; docencia@utem.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

33

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA											
22071	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común, conducente a:	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	50
	Ingeniería Civil Eléctrica con mención en (1)(3)(16)(17)(20)										
	- Accionamientos y Sistemas de Potencia										
	Ingeniería Civil Electrónica con mención en: (1)(3)(16)(17)(20)										
	- Control Automático y Robótica										
	- Comunicaciones										
	Ingeniería de Ejecución Eléctrica con mención en: (3) (19)										
	- Accionamientos y Sistemas de Potencia										
	Ingeniería de Ejecución Electrónica con mención en: (3) (19)										
	- Control Automático y Robótica										
	- Comunicaciones										
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS											
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (1) (3) (16) (17) (20)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	40
	- Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(19)										
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (1)(3)(16)(17)(20)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	80
	- Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(19)										
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA											
22078	Ingeniería Civil en Metalurgia (3)(15)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	10
22079	Ingeniería Civil en Minas (3)(15)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	20
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a:	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	70
	- Ingeniería Civil Mecánica (3)(16)(17)(20)										
	- Ingeniería Mecatrónica (3)(16)(18)(20)										
	- Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(19)(21)(22)										
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL											
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(19)(26)(27)	10	40	20	20	10	ó	10	450	450	35
	- Diseñador Comunicacional Multimedia										
	- Diseñador Educativo Multimedia										
SEDE IQUIQUE											
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(18)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	25
22049	Ingeniería Civil Eléctrica con mención en: (1)(3)(16)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	30
	- Control Automático y Robótica										
22069	Ingeniería Civil en Informática (1)(3)(16)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	20
22101	Ingeniería Civil Industrial (1)(3)(16)(17)(20)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	30
	- Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(19)										
22041	Pedagogía en Educación Básica con mención en: (1)(3)(9)(18)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500	20
	- Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales										
	- Matemática y Ciencias Naturales										
22092	Educación Parvularia (1)(3)(8)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500	20
22094	Psicología (1) (3)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	60
22095	Derecho (1) (3)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	50
22097	Trabajo Social (1) (3)	10	40	20	20	10	ó	10	475	450	30
22102	Nutrición y Dietética (18)(24)	10	40	20	20	****	**	10	475	475	50
22104	Enfermería (1)(18)	10	40	20	20	****	**	10	500	500	50

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.

- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología.
- Al término del 4º semestre el alumno obtendrá el título de Paradocente y al 8º semestre obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de

Párvulos.

- Al término del 8º semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica y al finalizar el 10º semestre obtendrá la mención elegida.
- Al término del 4º semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8º semestre el Grado Académico de Licenciado en Inglés y al finalizar el 10º semestre optendrá el título de Traductor(a) Inglés-Castellano.
- Al término del 8º semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Comunicación Social.
- Al término del 8º semestre obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el título de Profesor de Educación Física

para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al finalizar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física para Educación Media.

- 13) Al término del 4° año el alumno(a) debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 8° semestre obtiene la Licenciatura en Ciencias Históricas y Geográficas y al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
- 14) Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- 15) Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Atacama. Al término del 2° semestre el alumno deberá continuar estudios en la Universidad de Atacama de Copiapó.
- 16) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 17) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- 18) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- 19) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- 20) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- 21) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- 22) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- 23) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura.

- 24) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Dietética.
- 25) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Kinesiología.
- 26) Al término del 4° semestre el alumno obtiene el grado de Técnico en Comunicación Visual.
- 27) Al término del 8° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia/Diseñador Educativo Multimedia.
- 28) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- 29) Con excepción de las carreras de Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil en Metalurgia.
- 30) Esta carrera tiene una duración de 7 semestres.

- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Discapacitados
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Convenios Colegios
- Especial Informe Valech

MAYORES INFORMACIONES

Oficina de Admisión
Universidad de Tarapacá.
 Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",
 Teléfonos: (56)(58) 2205138, 2205139,
 Fax (56)(58) 2205618,
 Email: admission@uta.cl
 Página Web: <http://www.uta.cl>
 Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE
 Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique
 Teléfonos: (56)(57) 2483498 - 2439248
 Fax: (56)(57) 2484148
 E-mail: admissioniqg@uta.cl
 Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
 José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13
 Teléfonos: (56) (2) 26383953, 26383996, 26643362.
 Santiago - Chile

Québec N° 439 (Metro Salvador)
 Teléfonos: (56) (2) 22041191 - 22253618
 Fax.: (56) (2) 22099118
 Santiago - Chile

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

- 1.- Máximo de Postulaciones 10.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por facultades y códigos.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MINIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MINIMO DE POSTULACIÓN	
Iquique (Casa Central)										
Facultad Recursos Naturales Renovables										
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	0	20	475	450	10
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20	0	20	475	450	10
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15	0	20	475	450	10
Facultad de Cs. Humanas										
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	6 10	475	500	10
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	0	475	450	12
23029	Pedagogía en Educación Básica (2) (19)	10	40	20	20	10	6 10	475	500	15
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (21)	10	40	10	30	10	6 10	475	500	10
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2) (20)	10	40	30	10	10	0	475	500	10
23069	Pedagogía en Inglés (16)	10	40	30	10	10	6 10	475	500	25
23073	Padagogía en Educación Física (2)	10	40	20	20	10	6 10	475	500	15
23071	Traducción Inglés - Español (18)	10	40	30	10	10	6 10	475	450	20

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

40

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
Facultad de Ingeniería y Arquitectura											
23012	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450	45	
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	25	
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500	450	30	
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3) (11)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	20	
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	15	
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450	35	
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	15	
Facultad de Cs Jurídicas y Políticas											
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	0	500	450	50	
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	0	475	450	25	
Facultad de Ciencias Empresariales											
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450	40	
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450	15	
23063	Contador Público y Auditor (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450	15	
Facultad de Cs. de la Salud											
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	0	20	500	450	45	
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	20	20	0	10	475	450	25	
23065	Kinesiología (15)	10	40	20	20	0	10	475	450	50	
23070	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450	40	
23077	Odontología (22)	10	40	20	20	0	10	500	450	50	
23078	Fonoaudiología (23)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450	35	
VICTORIA (IX REGIÓN)											
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	0	500	450	15	
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20	0	20	500	450	45	
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450	25	
23068	Kinesiología (15)	10	40	20	20	0	10	475	450	30	

2.- Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (11) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y Media. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er. Año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa

- (19) Otorga la mención en Matemática y Lengua Castellana y Comunicación.
- (20) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to. Semestre), de la carrera.
- (21) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magister, cursando un año más, después de haber obtenido el título.
- (22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (23) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología

3.- Requisitos Generales de Postulación.

- a) La Universidad Arturo Prat permite un máximo de 5 postulaciones.
- b) La Universidad Arturo Prat exige como Puntaje Promedio Ly M mínimo para postular de 450 puntos, con excepción de las carreras de Pedagogías y Educación Parvularia que exige un mínimo de 500 ptos. PSU.

4.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, CONADI, Trabajador, Artista Destacado, Deportista Destacado y Convenios Liceos. Mayores Informaciones www.unap.cl

Mayores Informaciones

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono Fax : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro de Docencia y Vinculación, Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono Fax : (55) 2447051 - 2447052
e-mail : admission-calama@unap.cl

Centro de Docencia y Vinculación, Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono Fax : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Centro de Docencia y Vinculación, Antofagasta

Latorre 2631
Teléfono Fax : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Centro de Docencia y Vinculación, Arica

Avda. Santa María 2998
Teléfono Fax : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>
E-mail : admission@unap.cl

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MINIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
24063	Química Ambiental (1)	30	20	15	25	10	ó	10	475	15
24060	Bachillerato en Ciencias Básicas (4)	30	20	20	20	10	ó	10	475	60
Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs. del Mar y Rec.Biológicos" y "Cs. Básicas"										
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (1)	30	20	25	15	10		...	500	20
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1)	30	20	15	25	10	ó	10	500	15
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (3)	30	20	25	15	10	ó	10	500	20
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (3)	30	20	25	15	10	ó	10	500	20
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1)	30	20	25	15	10		...	500	20
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1)	30	20	25	15	10		...	500	25
24055	Pedagogía en Matemáticas (1)	30	20	15	25	10	ó	10	500	10
24081	Bachillerato en Educación (4)	30	20	20	20	10	ó	10	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES										
24046	Administración Pública (1)	30	20	25	15	10		...	475	15
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	30	20	25	15	10		...	475	20
24017	Trabajo Social (1)	30	20	25	15	10		...	475	20
24085	Psicología (1)	30	20	25	15	10	ó	10	475	30
24089	Licenciatura en Artes Musicales (*) (1)	30	20	30	10	10		...	475	20
24090	Licenciatura en Artes Escénicas (*) (1)	30	20	30	10	10		...	475	20
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (*) (4)	30	20	20	20	10		...	475	20
FACULTAD DE INGENIERÍA										
24070	Ingeniería Civil Industrial (2)	30	20	15	25	10	ó	10	475	40
24071	Ingeniería Civil Industrial en Electricidad (2)	30	20	15	25	10	ó	10	475	20
24072	Ingeniería Civil Industrial en Electrónica (2)	30	20	15	25	10	ó	10	475	20
24073	Ingeniería Civil Industrial en Mecánica (2)	30	20	15	25	10	ó	10	475	20
24074	Ingeniería Civil Industrial en Minas (2)	30	20	15	25	10	ó	10	475	70
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	30	20	15	25	10	ó	10	475	10
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	30	20	15	25	10	ó	10	475	10
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	30	20	15	25	10	ó	10	475	10
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	30	20	15	25	10	ó	10	475	30
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (2)	30	20	15	25	10	ó	10	475	15
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (5)	30	20	25	15	10	ó	10	475	50
24064	Ingeniería Civil Geomática (2) (5)	30	20	15	25	10	ó	10	475	15
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
24040	Derecho (1)	30	20	30	10	10			475	70
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA										
24047	Medicina (2)	30	20	20	20	...		10	475	40
24048	Odontología (2)	30	20	20	20	...		10	475	65
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (4)	30	20	20	20	...		10	475	60
Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"										
24003	Enfermería (1)	30	20	20	20	...		10	475	50
24011	kinesiología (1)	30	20	20	20	...		10	475	50
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	30	20	20	20	...		10	475	50
24033	Tecnología Médica (1)	30	20	20	20	...		10	475	50
24058	Bioquímica (1)	30	20	20	20	...		10	475	15
24065	Nutrición y Dietética (1) (5)	30	20	20	20	...		10	475	45
24086	Fonoaudiología (1)	30	20	20	20	...		10	475	30
24092	Terapia Ocupacional (*) (1)	30	20	20	20	...		10	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS										
24062	Biotechnología (1)	30	20	20	20	10	ó	10	475	20
24083	Biología Marina (1)	30	20	20	20	10	ó	10	475	10

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

42

OBSERVACIONES

(*) Carreras Nuevas

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- 3) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.
- 4) Los Bachilleratos en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud, en Educación y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud, en Educación y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.

5) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

- A) INGENIERÍA CIVIL EN GEOMÁTICA
- Técnico Topógrafo de Nivel Superior Universitario (2 Años)
 - Ingeniero de Ejecución en Geomensura (4 Años)
 - Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (5 Años)
 - Título de Ingeniero Civil en Geomática (6 Años)
- B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS
- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
 - Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
 - Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
 - Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)
- C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
 - Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
 - Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio de 475 puntos entre "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Excepto para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones),
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Las cuales requieren un Puntaje Promedio de 500 puntos entre las Pruebas de "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Para postular al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU ("Lenguaje y Comunicación" y "Matemática") en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web "www.becasycreditos.cl"

OBSERVACIONES ESPECIALES BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2014 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se otorgará al primer seleccionado matriculado de la promoción.

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16°

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17°

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta

Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS BÁSICAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y la Dirección de Admisión.

2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.

3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

4.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>
En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800,
Campus COLOSO,
Fonos: (55) 2637494, (55) 2637809,
e-mail: jeyson.castillo@uantof.cl
En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505
(Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149

UNIVERSIDAD DE LA SERENA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40		15	475	475	55
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40		15	475	475	55
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40		15	475	475	45
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40		15	475	475	50
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40		15	475	475	35
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40		15	475	475	60
25012	Ingeniería de Ejecución Mecánica	20	10	15	40		15	475	475	80
25013	Ingeniería de Ejecución en Minas	20	10	15	40		15	475	475	80
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35		25	475	475	30
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10 ó	10	475	475	75
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50		10	500	500	10
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35		10	500	500	25
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25		30	500	500	25
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30		30	500	500	25
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)(5)	15	20	15	25		25	500	500	25
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50		10	500	500	15
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50		10	500	500	15
25030	Químico Laboratorista (5)	20	15	20	25		20	475	475	40
25034	Ingeniería en Computación (2)	20	15	15	40		10	475	475	45
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25		20	500	500	45
25036	Odontología (2)	20	20	15	25		20	500	500	60
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10		500	500	50
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30		500	500	50
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10		500	500	40
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10		500	500	35
25046	Licenciatura en Música (7)	25	20	25	20	10		475	475	20
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15		500	500	40
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		500	500	45
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15		500	500	45
25061	Auditoría	20	20	20	30	10 ó	10	475	475	60
25063	Traductor Inglés – Español	20	20	40	10	10		475	475	25
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30		475	475	50
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10 ó	10	475	475	50
Conduce a Diseñador con mención en : Equipamiento Comunicación										
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10 ó	10	475	475	65
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (8)	20	15	20	35	10 ó	10	475	475	40
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30		500	500	50
CAMPUS COQUIMBO										
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20		20	500	500	45
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15 ó	15	500	500	50
CAMPUS OVALLE										
25031	Ingeniería Agronómica (2)(6)	15	15	15	35		20	475	475	40
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		500	500	30

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Al aprobar el 4° semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.
- (6) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (7) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.

- (8) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

Requisitos Generales de Postulación

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2015, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C. INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para:

- a) Extranjeros
- b) Chilenos con estudios en el extranjero.
- c) Titulados.
- d) Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e) Cambios internos.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 204082, Fax (51) 204240.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

44

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
CAMPUS VALPARAÍSO											
26000	Educación Parvularia. Licenciatura en Educación .(9)	15	15	40	20	10	6	10	500	500	20
26005	Pedagogía en Educación Básica. Licenciatura en Educación (1)(9)	25	10	35	20	10	6	10	500	500	35
26007	Pedagogía en Educación Diferencial. Licenciatura en Educación (2)(9)	15	15	35	25	10	6	10	500	500	35
26010	Pedagogía en Castellano. Licenciatura en Educación (9)	20	10	50	10	10	6	10	500	500	35
26025	Pedagogía en Inglés. Licenciatura en Educación (9)	10	20	35	25	10	6	10	500	500	35
26029	Traducción e Interpretación Inglés-Español	15	15	40	20	10	6	10	no aplica	475	55
26030	Pedagogía en Artes Plásticas. Licenciatura en Educación (9)	15	15	25	35	10	6	10	500	500	20
26032	Licenciatura en Arte	10	10	40	30	10	6	10	no aplica	475	40
26038	Dibujante Proyectista	10	35	15	30	10	6	10	no aplica	475	20
26039	Diseño Gráfico. Licenciatura en Diseño Gráfico	20	20	30	20	10	6	10	no aplica	475	30
26040	Pedagogía en Educación Musical. Licenciatura en Educación (3) (9)	20	10	35	25	10	6	10	500	500	35
26043	Pedagogía en Educación Tecnológica. Licenciatura en Educación (9)	10	35	15	30	10	6	10	500	500	20
26045	Pedagogía en Educ. Física (Damas). Licenciatura en Educación (4)(9)	20	10	35	25	10	6	10	500	500	30
26047	Pedagogía en Educ. Física (Varones) . Licenciatura en Educación(4)(9)	15	15	35	25	10	6	10	500	500	30
26050	Pedagogía en Historia y Geografía. Licenciatura en Educación. Licenciatura en Historia (opcional) (5)(9)	15	15	40	10	20	6	20	500	500	40
26052	Fonoaudiología. Licenciatura en Fonoaudiología (10)	15	25	25	25	10	6	10	no aplica	475	50
26054	Geografía. Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	10	30	20	20	6	20	no aplica	475	25
26055	Pedagogía en Filosofía. Licenciatura en Educación. Licenciatura en Filosofía (opcional) (5) (9)	10	20	40	20	10	6	10	500	500	16
26060	Pedagogía en Biología y Ciencias. Licenciatura en Educación (9)	10	20	35	25	10	6	10	500	500	20
26062	Ingeniería Civil Ambiental. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	15	25	35	10	6	10	no aplica	475	40
26063	Ingeniería Civil Industrial. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	10	20	25	35	10	6	10	no aplica	475	40
26064	Ingeniería Ambiental .Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	15	25	35	10	6	10	no aplica	475	30
26066	Pedagogía en Física . Licenciatura en Educación. Licenciatura en Física Aplicada (opcional) (5)(9)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	15
26067	Ingeniería Informática con mención en Gestión de la Información. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	10	10	30	40	10	6	10	no aplica	475	30
26068	Ingeniería en Estadística. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	10	35	15	30	10	6	10	no aplica	475	15
26070	Pedagogía en Química y Ciencias. Licenciatura en Educación (9)	10	20	20	40	10	6	10	500	500	15
26071	Nutrición y Dietética. Licenciatura en Nutrición.	20	20	20	30	10	6	10	no aplica	475	70
26073	Pedagogía en Matemática. Licenciatura en Educación (9)	10	20	20	40	10	6	10	500	500	27
26080	Bibliotecología. Licenciatura en Ciencias de la Documentación.	10	20	45	10	15	6	15	no aplica	475	25
26082	Periodismo. Licenciatura en Comunicación Social.	15	15	40	20	10	6	10	no aplica	475	40
26083	Administración Turística Multilingue con mención Inglés - Francés o Inglés-Alemán.(7). Licenciado en Turismo	20	10	40	15	15	6	15	no aplica	475	40
26084	Psicología. Licenciatura en Psicología (10)	10	20	30	30	10	6	10	no aplica	475	50
26092	Enfermería. Licenciatura en Enfermería (10)	20	20	30	20	10	6	10	no aplica	475	70
26093	Terapia Ocupacional. Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	20	25	25	10	6	10	no aplica	475	70
26094	Kinesiología. Licenciatura en Kinesiología.	15	25	30	20	10	6	10	no aplica	475	70
26095	Tecnología en Deportes y Recreación . Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (4) (6)	10	20	35	25	10	6	10	no aplica	475	30
26096	Sociología. Licenciatura en Sociología.	10	20	35	20	15	6	15	no aplica	475	40
26097	Teatro. Licenciatura en Arte Escénico	15	20	35	15	15	6	15	no aplica	475	25
26034	Pedagogía en Educación Básica - Vespertina. Licenciatura en Educación (1)(9)	10	20	40	20	10	6	10	500	500	15
26042	Pedagogía en Inglés - Vespertina. Licenciatura en Educación (9)	10	20	35	25	10	6	10	500	500	15
26053	Pedagogía en Historia y Geografía - Vespertina . Licenciatura en Educación. Licenciatura en Historia (opcional)(5)(9)	15	15	40	10	20	6	20	500	500	15
CAMPUS SAN FELIPE											
26004	Educación Parvularia. Licenciatura en Educación (9)	10	35	30	15	10	6	10	500	500	20
26006	Pedagogía en Educación Básica. Licenciatura en Educación (8)(9)	10	35	30	15	10	6	10	500	500	20
26008	Pedagogía en Ed. Diferencial San Felipe. Licenciatura en Educación (2)(9)	10	20	30	20	20	6	20	500	500	20
26009	Pedagogía en Castellano San Felipe. Licenciatura en Educación(9)	15	25	40	10	10	6	10	500	500	15
26059	Pedagogía en Inglés San Felipe. Licenciatura en Educación(9)	15	25	30	20	10	6	10	500	500	20
26072	Pedagogía en Matemática San Felipe. Licenciatura en Educación(9)	10	25	20	35	10	6	10	500	500	15
26098	Pedagogía en Historia y Geografía San Felipe . Licenciatura en Educación. Licenciatura en Historia (opcional) (5)(9)	20	25	30	15	10	6	10	500	500	15
26099	Ingeniería Informática San Felipe, con mención en Gestión de la Información. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	25	20	30	10	6	10	no aplica	475	15

I. Observaciones a la lista de carreras

- 1.- Ofrece menciones en:
 - a) Lengua Castellana y comunicación.
 - b) Matemática.
- 2.- Ofrece menciones en:
 - a) Dificultades específicas del aprendizaje.
 - b) Discapacidad Intelectual
- 3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- 4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- 5.- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello, se deberán cursar algunos seminarios específicos, lo que implica un costo adicional.
- 6.- Ofrece menciones en:
 - a) Recreación
 - b) Actividad Física Adaptada-Salud
- 7.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.
- 8.- La carrera de Pedagogía en Educación Básica impartida en el campus San Felipe tiene por mención Lenguaje y Comunicación o Matemática, debiéndose optar por una de ellas. Además otorga una certificación Académica como Agente de Desarrollo Local.
- 9.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).
- 10.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) **MÁXIMO DE POSTULACIONES**
El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha.
- b) **PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN**
Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas que por acuerdo del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (agosto de 2010) requerirán un promedio de 500 puntos, siendo su puntaje mínimo ponderado de postulación igual a 500 puntos.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aun cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos para rendir la Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

1. Fotocopia Cédula de Identidad.
2. Fotocopia Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de rendición

Sábado 15 y domingo 16 de noviembre, entre las 9:00 y las 18:00 hrs.

Consultas al correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

IV. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- 1.- **Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.**
 - Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
 - Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
 - Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. **Titulados o Graduados.**
 - Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
 - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.
3. **Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales,**

Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia. Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:
- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del Coordinador /a de Carrera, puesto que él (ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el lunes 11 de agosto al 21 de noviembre de 2014, en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Playa Ancha.

7. Talentos Pedagógicos

Nueva vía de admisión que valora a todos aquellos postulantes con Talento Pedagógico. Pueden postular estudiantes de 3° y 4° año Medio. Mayores antecedentes al correo: becatalento@upla.cl

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:
DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS
 Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso,
 Playa Ancha.
 Casilla 34-V
 Fono : (32) 2500102
 Línea 800 : 800-32-0001
 Fax : (32) 2500497
 e-mail : admision@upla.cl
 Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:
 Benigno Caldera 341
 Fonos : (34) 516028 – (34) 512607
 Fax : (34) 513504
 e-mail : snfelipe@upla.cl
 Página web : www.upla.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

46

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades, Instituto Tecnológico.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
FACULTAD DE INGENIERÍA											
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	80	
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	50	
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	45	
27005	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	60	
27060	Ingeniería Civil en Mecánica (3)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	20	
27061	Ingeniería Civil en Electricidad (3)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	20	
27062	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	20	
27009	Geología (4)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	80	
27063	Ingeniería Comercial (5)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	45	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN											
27020	Psicología (6)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	40	
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (7)	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	30	
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	30	
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	30	
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	30	
27029	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés-Español	10	20	30	30	10	ó 10	450	475	30	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES											
27040	Derecho	10	15	30	15	30	-	475	475	60	
27043	Trabajo Social (8)	10	40	20	15	15	-	450	475	40	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
27050	Kinesiología (9)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	40	
27051	Nutrición y Dietética (10)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	40	
27052	Obstetricia y Puericultura (11)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	40	
27080	Enfermería (12)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	40	
INSTITUTO TECNOLÓGICO											
27030	Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27031	Tecnólogo en Electricidad (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27032	Tecnólogo en Metalurgia (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27036	Tecnólogo en Informática (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27037	Construcción Civil (14)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	40	
27038	Técnico Universitario en Minas (15)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	
27044	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos (15)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	25	

2. OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES

- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el octavo (8°) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero(a) de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o continuar estudios en el noveno (9°) semestre de Ingeniería Civil.
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería y no considera la opción de la salida intermedia al título de Ingeniero(a) de Ejecución.
- Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los dos (2) primeros semestres se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los diez (10) últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Además del Título Profesional de Geólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería

- Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Obstetricia.
- Aprobados los nueve (9) primeros semestres, hasta el nivel 501 de la carrera, se obtiene el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- Esta carrera tiene una duración de 4 semestres.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad de Atacama establece un máximo de 8 postulaciones.
- Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

5. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Atacama considera los siguientes tipos de Ingresos Especiales:

- Personas Provenientes del Extranjero, no requiere PSU.
- Titulados en Instituciones de Educación Superior, no

- c) Destacados en el Campo del Deporte, requiere Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación.
- d) Personas con condiciones Artístico-Culturales Sobresalientes, requiere Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación.
- e) Personas que destacan en el campo de la Ciencias, requiere Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática)

Mínimo de Postulación.

- f) Personas que trabajan, requiere Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación.
- g) Ingreso Especial Convenio Escuela Técnico Profesional (ETP)
- h) Ingreso Especial por Ranking

Mayores antecedentes respecto de los Ingresos Especiales serán publicados en la Página Web de la Universidad de Atacama (www.uda.cl).

MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS
 AVENIDA COPAYAPU N° 485 - CASILLA 240 COPIAPÓ
 FONONO: 52 - 220 65 44 - FAX: 52 - 220 65 45
jorge.reyes@uda.cl
www.uda.cl

UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO

La Universidad de del Bío - Bío, organiza sus carreras por Sede.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES	
SEDE CONCEPCIÓN											
29001	Arquitectura (1) (2)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	85
29004	Diseño Industrial (1)	10	40	30	10	10			475	475	50
29005	Ingeniería en Construcción (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30			10	475	475	35
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	30
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	100
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	30
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	65
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
SEDE CHILLÁN											
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	40	10	25	15	ó	15	475	475	45
29052	Enfermería (1)(4) (5)	10	40	20	10			20	475	475	60
29054	Nutrición y Dietética (1) (2)	10	40	20	15	15	ó	15	475	475	50
29055	Fonoaudiología (1) (3)	10	40	20	15			15	475	475	45
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	40
29064	Diseño Gráfico (1)	10	40	30	10	10			475	475	40
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29067	Psicología (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30			10	475	475	35
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (6)	10	40	15	25			10	475	475	40
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500	50
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10			500	500	45
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1)	10	40	10	25			15	500	500	45
	- Mención Biología										
	- Mención Física										
	- Mención Química										
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10			500	500	50
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25			500	500	45
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500	40
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	ó	10	500	500	45
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	500	500	45

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

43

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.
- (6) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Computación e Informática.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 475 puntos, excepto para las carreras de Pedagogía en que el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación es de 500 puntos.

III. INGRESOS ESPECIALES

- La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de Ingresos especiales a primer año:
 - Personas con estudios en el extranjero, Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios, Ruralidad, Cupos supernumerarios (BEA), Etnias indígenas de Chile, Liceos y colegios con

convenio UBB, Buen rendimiento en la enseñanza media con convenio UBB, Personas con necesidades educativas especiales, CFT e IP con convenios suscritos con la UBB. Para mayor información puede consultar nuestra página web www.ubiobio.cl.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al **Proceso de Admisión 2015** de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 3111258 - 3111268
Fax (41) 3111111
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción.

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fono (42) 463014 Fax (42) 463155
Email: mnavarre@ubiobio.cl
Chillán

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

La Universidad de la Frontera organiza sus carreras por Facultad.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 1º SEMESTRE
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS								
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	20	20	15	35		10	45
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)	20	20	15	35		10	70
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)	20	20	15	35		10	45
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	20	20	15	35		10	25
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	20	20	15	35		10	40
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	20	20	15	35		10	30
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	20	20	15	35		10	20
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	20	20	15	35		10	20
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	20	20	15	35		10	20
30094	Ingeniería Civil (1)	20	20	15	35		10	45
30095	Ingeniería Civil Informática (1)	20	20	15	35		10	30
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	20	20	15	35		10	50
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6)	20	20	15	35		10	90
	Conduce a:							
	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)							
	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)							

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 1º SEMESTRE
	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)							
	Ingeniería Civil Ambiental (1)							
	Ingeniería Civil Eléctrica (1)							
	Ingeniería Civil Electrónica (1)							
	Ingeniería Civil Matemática (1)							
	Ingeniería Civil Telemática (1)							
	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)							
	Ingeniería Civil Física (1) (7)							
	Ingeniería Civil Mecánica (1)							
30007	Ingeniería en Construcción (1)	20	20	15	35		10	60
30086	Ingeniería Informática (1)	20	20	15	35		10	30
30073	Bioquímica (2)	20	20	15	35		10	30
	FACULTAD DE MEDICINA (*)							
30020	Enfermería (2)	20	20	15	25		20	61
30021	Fonoaudiología (2) (5)	20	20	15	25		20	50
30022	Terapia Ocupacional (2)	20	20	15	25		20	41
30023	Kinesiología (2)	20	20	15	25		20	51
30026	Medicina (2)	20	20	15	25		20	56
30029	Nutrición y Dietética (2)	20	20	15	25		20	42
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	20	20	15	25		20	40
30035	Tecnología Médica (2) (3)	20	20	15	25		20	57
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)							
30033	Odontología (2)	20	20	15	25		20	70
	FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4) (8)	20	20	35	15	10		40
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5) (8)	20	20	30	20	10	6	50
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) (8)	20	20	30	20	10		50
30058	Ped. Matemática (4) (8)	20	20	20	30		10	40
30056	Pedagogía en Inglés (4) (8)	20	20	30	20	10	6	40
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4) (8)	20	20	20	30		10	40
30064	Psicología (2)	20	20	25	25	10	6	60
30066	Trabajo Social (2)	20	20	30	20	10		45
30091	Periodismo (2)	20	20	30	20	10		25
30092	Sociología (2)	20	20	30	20	10		35
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (9) (10)	20	20	30	20	10		30
	Conduce a:							
	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) (8)							
	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) (8)							
	Psicología (2)							
	Trabajo Social (2)							
	Periodismo (2)							
	Sociología (2)							
	Derecho (2)							
	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES							
30068	Biotecnología (2)	20	20	20	30		10	40
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	20	20	20	30		10	25
30070	Agronomía (2)	20	20	20	30		10	50

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

50

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 1º SEMESTRE
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES								
30039	Derecho (2)	20	20	25	25	10		100
30085	Ingeniería Comercial (2)	20	20	20	30	10	ó 10	70
30000	Contador Público y Auditor (2)	20	20	20	30	10	ó 10	50

- (*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.
- (1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
 - (2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad
 - (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología
 - (4) Otorga el grado de Licenciado en Educación
 - (5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera
 - (6) Una vez aprobado el 3º nivel podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil
 - (7) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería
 - (8) Los alumnos que postulen a Pedagogía deben obtener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio en las pruebas PSU obligatorias verbal y matemáticas
 - (9) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales
 - (10) Una vez aprobado el 2º nivel podrán optar a las carreras indicadas

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a) Máximo de Postulaciones.

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa a la Universidad de La Frontera por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras)

Un alumno(a) eliminado(a) por razones académicas de una carrera o programa podrá ingresar nuevamente por vía de admisión regular a una carrera o programa de la Universidad de La Frontera. Una vez matriculado(a), el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas pero **no se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares**

profesionales o de especialidad a los solicitantes que hayan sido eliminados por razones académicas de las misma carrera u otra afín a la cual el estudiante ingresa (Art 77°, Resolución Exenta 617/2014)

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 475 puntos en el promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, excepto en las carreras de **pedagogía** en las cuales el puntaje mínimo promedio es de 500 puntos.

d) Puntaje Ponderado Mínimo

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 500 puntos en el puntaje ponderado de selección como requisito de postulación en todas sus carreras.

e) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA), dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial. Tipo de Ingreso, Requisitos, vacantes y procedimiento de postulación en el sitio www.ufro.cl en noviembre de 2014.

INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil

**Unidad de Admisión y Matrícula:
Avda. Francisco Salazar 01145
Casilla 54-D TEMUCO**

**Tel: (45) 2325012 (45) 2325014 Fax: (45) 2592156
Correo electrónico: admisión@ufrontera.cl
Línea 800 600 450**

**Unidad de Difusión y Promoción de carreras
Correo electrónico: pilarz@ufrontera.cl
Página WEB: <http://www.ufro.cl>
En Santiago, Moneda 673, 8º piso, Tel: 6384621**

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
CAMPUS OSORNO											
32003	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	25
32011	Contador Público y Auditor(2)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475	25
32012	Ingeniería Comercial(3)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475	25
32023	Ingeniería en Alimentos(4)	10	40	15	25			10	450	475	20
32027	Enfermería(5)	10	40	20	20			10	450	475	40
32028	Kinesiología(6)	10	40	20	20			10	450	475	40
32029	Nutrición y Alimentación(7)	10	40	15	20			15	450	475	35
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía(8)	10	40	20	10	20			450	500	30
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación(8)	10	40	10	30	10	ó	10	450	500	25
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500	30
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción(8)	10	40	25	15	10			450	500	30
32043	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500	20
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje(9)	10	40	25	15	10	ó	10	450	500	20
32051	Educación Parvularia(10)	10	40	20	20	10	ó	10	450	500	20
32061	Trabajo Social(11)	10	40	25	15	10			450	475	25
32130	Fonoaudiología(12)	10	40	15	25			10	450	475	30
32162	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	35
CAMPUS PUERTO MONTT											
32001	Arquitectura(14)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475	25
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20			10	450	475	45
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20			10	450	475	50
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20			450	475	35
32016	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	20
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	35
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	20
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes Mención:Música y Artes Visuales(8)	10	40	25	15	10	ó	10	450	500	30
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500	30
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	35

2.- OBSERVACIONES

- Conduce al título profesional Ingeniero Civil en Informática y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Conduce al título de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables. Opción a título intermedio de Contador General Universitario
- Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
- Conduce al título de Ingeniero en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Alimentos
- Conduce al título de Enfermero/a y al Grado Académico de Licenciado/a en Enfermería.
- Conduce al título de Kinesiólogo y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
- Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado

- de Licenciado Nutrición y Alimentación. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Nutrición.
- Todas las Carreras de Pedagogía(32034,32037,32039, 32042,32043,32044 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
 - Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
 - Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
 - Conduce al título profesional de Trabajador Social con menciones en: Desarrollo Organizacional, Desarrollo Comunitario y Gestión Local, Familia e Infancia y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
 - Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
 - Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
 - Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura

- Conduce al título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
- Conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Conduce al título profesional de Ingeniero Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de Pedagogías, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

52

500 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

Para postular a las Carreras No Pedagógicas, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE

POSTULACIÓN.

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS ESPECIALES

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje

5.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, talentos artísticos, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título Universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2014.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios
Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Casilla 933 Osorno
Fono (64) 2333365; (64) 2333367
Email: secretariadeestudios@ulagos.cl
Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt
Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt
Fono(65) 2322556;(65)2322548
Sitio Web: www.ulagos.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

La Universidad de Magallanes organiza sus carreras por Facultad.



Universidad
de Magallanes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA y GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M. MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES	
FACULTAD DE INGENIERÍA											
33 005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(5)	30	20	10	30	10	6	10	450	475	40
33 030	Arquitectura (1)	30	20	15	25	10	0	0	450	475	20
33 061	Ingeniería, Plan Común (3)(4)	30	20	10	30	10	6	10	450	475	40
33 070	Ingeniería en Construcción (1)(3)	30	20	10	30	10	6	10	450	475	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES											
33 031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	40	10	20	20	10	0	0	450	500	15
33 032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	40	10	25	15	10	0	0	450	500	15
33 033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)	40	10	25	15	10	0	0	450	500	15
33 035	Trabajo Social (1)	40	10	25	15	10	0	0	450	475	20
33 069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media.(1)(3)(7)(8)	40	10	25	15	10	6	10	450	500	15
33 078	Psicología (1)(7)	30	20	25	15	10	0	0	450	475	35
33 079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	40	10	25	15	10	0	0	450	500	15
33 081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(9)	40	10	25	15	10	0	0	450	500	20
33 082	Pedagogía en Castellano y Comunicación para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(11)	40	10	25	15	10	0	0	450	500	15
33 083	Pedagogía en Historia y Ciencias sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(12)	40	10	25	15	10	0	0	450	500	15
33 084	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	40	10	20	20	10	0	0	450	500	15
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
33 023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	35
33 024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	30
33 060	Enfermería (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	60
33 072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	35
33 080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	35
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS											
33 009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	40	10	20	20	10	6	10	450	475	20
33 025	Derecho (1)	30	20	30	10	10	0	0	450	475	30
33 027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	40	10	20	20	10	6	10	450	475	20
FACULTAD DE CIENCIAS											
33 036	Biología Marina (1)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	20
33 066	Agronomía (1)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	20
VICERRECTORÍA ACADÉMICA											
33 053	Medicina (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10	6	10	650	600	45
CENTRO UNIVERSITARIO COYHAIQUE											
33 160	Enfermería (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	0	450	475	30

OBSERVACIONES

- (1) La carrera conduce a grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un semestre académico)
- Ingeniería en Computación e Informática
 - Ingeniería en Mecánica
 - Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial
- Además cada especialidad conduce a salidas intermedias, pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios respectivamente:
- Sistemas Informáticos
 - Mantenimiento Industrial
 - Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - Electrónica Industrial
- (5) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un año académico):
- Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - Ingeniería Civil en Mecánica
 - Ingeniería Civil en Química
 - Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, el estudiante obtiene el Título de Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
- (8) Los alumnos que postulan a Pedagogía, y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga dos de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
- Recreación, Ocio y Tiempo Libre.
 - Educación Física Escolar
 - Rendimiento Deportivo
 - Gestión Deportiva
 - Actividad Física y Salud
- (11) La carrera de Pedagogía Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención en Literatura Regional.
- (12) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención en Historia y Geografía Regional.

MAYORES INFORMACIONES

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Oficina Promoción de Carreras (61) 2207126

Unidad de Admisión y Registro de Alumnos

Fonos: (61) 2207179 – (61) 2209392

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: mirta.yanez@umag.cl

Fax: (61) 2207179

Correo Electrónico: admision@umag.cl

UNIVERSIDAD DE TALCA

1.- CARRERAS Y PONDERACIONES



CÓDIGO	CARRERAS							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
CAMPUS TALCA								
34002	Ingeniería Forestal (1)	25	25	10	30	0	10	20
34003	Agronomía (2)	25	25	10	30	0	10	75
34009	Ingeniería en Bioinformática (3)	25	25	10	30	0	10	30
34018	Ingeniería Comercial (4)	25	25	10	30	10	0	120
34019	Ingeniería Informática Empresarial (5)	25	25	10	30	10	0	60
34020	Medicina (6)	25	25	10	25	0	15	60
34022	Tecnología Médica (7)	25	25	10	25	0	15	55
34023	Odontología (8)	25	25	10	25	0	15	65
34024	Kinesiología (9)	25	25	10	25	0	15	60
34025	Fonoaudiología (10)	25	25	20	20	0	10	60
34026	Enfermería (11)	25	25	10	25	0	15	60

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

54

CÓDIGO	CARRERAS							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
34027	Nutrición y Dietética (12)	25	25	10	25	0	15	60
34041	Psicología(*) (13)	25	25	15	25	10	10	90
34051	Derecho (14)	25	25	25	10	15	0	110
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (15)	25	25	10	30	10	0	75
34060	Arquitectura (16)	25	25	15	25	10	0	65
34062	Diseño (17)	25	25	20	20	10	0	40
34067	Interpretación y Docencia Musical (18) (19)	25	25	30	10	10	0	30
CAMPUS CURICO								
34006	Ingeniería Civil Industrial (20)	25	25	10	30	0	10	100
34007	Ingeniería Civil Computación (21)	25	25	10	30	0	10	70
34064	Ingeniería en Construcción (22)	25	25	10	30	0	10	55
34065	Ingeniería en Mecatrónica (23)	25	25	10	30	0	10	55
34066	Ingeniería Mecánica (24)	25	25	10	30	0	10	40
34068	Ingeniería Civil de Minas (25)	25	25	10	30	0	10	80
CAMPUS SANTIAGO								
34052	Derecho (14)	25	25	25	10	15	0	50
34056	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (15)	25	25	10	30	10	0	50
34057	Administración Pública (26)	25	25	20	20	10	0	30
34058	Ingeniería Comercial (4)	25	25	10	30	10	0	50
CAMPUS LINARES								
34047	Pedagogía en Educación Media en Matemáticas (27)	25	25	10	30	0	10	30
34048	Pedagogía en Educación Media en Inglés (28)	25	25	30	10	10	0	30
34059	Contador Público Auditor (29)	25	25	10	30	10	0	40

2.-OBSERVACIONES

- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Forestales y el título de Ingeniero Forestal.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Agronomía y el título de Ingeniero Agrónomo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Bioinformática y el título de Ingeniero en Bioinformática.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial.
- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial
- Otorga el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico, Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo, Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades, Diploma de

Mención en Psicología Clínica.

- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado de Licenciado en Control de Gestión y el título de Ingeniero en Control de Gestión y el grado intermedio de Licenciado en Auditoría y el título intermedio de Contador Público y Auditor.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.
Título Intermedio: Una vez aprobados todos los módulos del Primer Ciclo de la Carrera (120 Créditos SCT-Chile) y Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.
El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los 20 mejores alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.
Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4.0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España
- Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.

También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.

- Para postular a Interpretación y Docencia Musical se debe rendir una prueba especial de selección excluyente, basada en el talento musical, la que es ponderada en un 60% del puntaje total de postulación. Quien no la apruebe no puede postular a la carrera
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
- Otorga el grado de Licenciado en Ingeniería en Construcción y el título de Ingeniero Constructor.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero en Mecatrónica.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Mecánico.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Matemáticas.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Inglés.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor.
Título Intermedio: Una vez aprobados los módulos hasta completar los 148 Créditos SCT-Chile de la carrera (2,5 años), los alumnos pueden optar a una salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- a) **MÁXIMO DE POSTULACIONES:**
La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b) **PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:**
La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio aritmético de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- c) **INHABILIDADES:**
- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales académicas señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f), no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
 - Quienes se hubieran matriculado infringiendo las normas contempladas en el Reglamento de Régimen de Estudios, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.
 - La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
 - Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- d) **DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL**
Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a

postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

- e) **RENUNCIA A LA CARRERA.**
Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matriculas de la Universidad de Talca.
- f) **EQUIVALENCIAS CURRICULARES**
Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras reconocidas oficialmente por sus respectivos Estados, o en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.
Los alumnos que postulen a través de alguno de los procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante la Dirección de Escuela, tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las asignaturas o actividades aprobadas en la carrera de origen.
Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas.

4.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA (PONDERA 60%)

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación es del 60%. Quienes obtengan una calificación inferior a 5.0 (escala de 1.0 a 7.0), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la prueba especial el postulante deberá completar un formulario de inscripción, sin costo. (Ver inscripciones)

REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN

Postulantes a la Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal

Deberán poseer estudios musicales básicos equivalentes a 3er nivel de conservatorio, en algún instrumento sinfónico de cuerda o de viento (1) Ver: ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES Año 2015. Además poseer experiencia como integrante de orquesta.

Postulantes a la Mención Dirección Coral y Canto

Deberán poseer aptitudes para el canto. Se requiere acreditar buen estado de salud vocal mediante informe emitido por otorrinolaringólogo.

(1) Las especialidades instrumentales a las que se puede postular son: Violín, viola, cello, contrabajo, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno francés, trombón, y percusión.

5.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- 5.1 Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- 5.2 Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- 5.3 Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- 5.4 Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- 5.5 Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo y Cultural, Admisión especial a segundo año, Programa Vincularse.
- 5.6 Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.otalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

ADMISIÓN ALUMNOS TALENTOSOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL DEPORTIVO Y CIENTÍFICO.

Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2013 y 2014.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2015
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por

CALENDARIO	Martes 18 de Noviembre 08:30 a 13:00 hrs. 1ª Parte 15:00 a 18:00 hrs. 2ª Parte	Mención Vocal
	Miércoles 19 de Noviembre 08:30 a 13:00 hrs. 1ª Parte 15:00 a 18:00 hrs. 2ª Parte	Mención Instrumental
CONTENIDOS	1ª Parte: Audición Destinada a evaluar habilidades interpretativas a través de la ejecución de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal según la mención). Traer partituras	
	2ª Parte: Audio-perceptiva Destinada a evaluar habilidades audio-perceptivas y conocimientos básicos de Lenguaje Musical	
INSCRIPCIONES	Hasta el 15 de noviembre de 2014 Vía Página Web: www.musica.otalca.cl , Admisión Vía E-Mail: pvega@otalca.cl O bien, personalmente, en la Escuela de Música de la Universidad de Talca.	
LUGAR	Escuela de Música de la Universidad de Talca. Camino Lircay S/N (acceso Norte). Talca	

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

53

la Universidad de 500 puntos (Se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática)

- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20 en total) deberán acreditar su condición de alumno talentoso en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de Régimen de Estudios. Para ello, deben adjuntar un currículum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

ADMISIÓN ESPECIAL A SEGUNDO AÑO

Podrán postular a esta vía de ingreso especial, aquellos alumnos que hayan cursado su primer año en una Universidad, y que en esta institución hayan aprobado todas las asignaturas de primer año de su carrera.

Los alumnos que postulen deberán provenir de una carrera afín y de universidades acreditadas.

El postulante sólo podrá elevar solicitud respecto de una sola carrera que imparte la universidad.

No se aceptarán, mediante el procedimiento contemplado en el reglamento, postulaciones de ingreso a niveles superiores al segundo año de las carreras que imparte la Universidad.

La postulación se oficializará mediante la solicitud y posterior entrega del formulario respectivo en el Departamento de Registro Académico de la Universidad

y con la cancelación del arancel correspondiente, el que será fijado anualmente.

Al momento de la postulación, se deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- Certificado original de la institución de la cual proviene el alumno en el que consten los estudios realizados, las notas obtenidas tanto en las asignaturas aprobadas como en las reprobadas, desde su ingreso hasta el último período académico que el alumno cursó en dicha institución.
- Plan de Estudios de la carrera de origen

Los cupos serán fijados anualmente por el Consejo Académico, los que serán publicados en la página web www.otalca.cl.

La selección de los postulantes la realizará una comisión especial establecida en el Reglamento de Régimen de Estudios.

Los formularios y plazos para postular a la admisión especial estarán a disposición de los interesados en nuestra página web www.otalca.cl o pueden ser solicitados en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685, Talca. Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario que se fija anualmente.

La información complementaria del Proceso de Admisión 2015 será publicada en: www.otalca.cl

INFORMACIONES GENERALES:

TALCA

UNIDAD DE ADMISIÓN
Avenida Lircay S/N, Talca

Teléfono 71-2200479 y 71-2200124

E-Mails admision@otalca.cl y promocion@otalca.cl

CURICÓ:

Facultad de Ingeniería

Camino a Los Niches Km. 1, Curicó

Teléfono 75- 2201700

SANTIAGO

Santa Elena 2222, San Joaquín

Teléfono 2-24148327

Quebec 415, Providencia

Teléfono: 2 - 22091010

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurogo 980, Santa Cruz

Teléfono 72 - 2825340

LINARES:

Valentín Letelier 1049.

Teléfono 73 - 2418992 ó 73 - 2418993

Página Web: <http://www.otalca.cl/>

TELÉFONO GRATUITO 800 710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
TALCA										
35001	Kinesiología	20	20	15	25	-	20	500	475	65
35002	Enfermería	20	20	20	20	-	20	500	475	65
35004	Psicología	20	20	25	25	-	10	500	475	65
35005	Medicina	20	20	20	25	-	15	500	475	60
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	20	20	25	25	-	10	500	500	75
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía (2)	20	20	25	10	25	-	500	500	20
35015	Pedagogía en Educación General Básica(3)	15	25	25	25	10	-	500	500	60
35016	Pedagogía en Ciencias con Mención en:	20	20	20	15	-	25	500	500	50
Biología										
Química										
Física										
35017	Pedagogía en Matemática y Computación	20	20	20	30	-	10	500	500	60
35019	Pedagogía en Inglés(4)	25	20	25	20	10	-	500	500	60
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en:	20	20	30	20	-	10	500	500	55
• Trastornos de Lenguaje y										
• Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje										
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	20	20	40	10	10	-	500	500	55
35033	Ingeniería en Biotecnología	25	20	10	20	-	25	500	475	50
35040	Ingeniería Civil Informática(5)	20	20	15	35	-	10	500	475	75
35041	Ingeniería en Construcción	15	20	15	35	-	15	500	475	80

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
35055	Sociología (10)	25	20	20	25	10	-	500	475	35
35056	Ingeniería Comercial (10)	25	20	20	25	10	-	500	475	50
35053	Auditoría (9)	30	20	15	25	10	-	500	475	45
	CURICÓ									
35006	Enfermería(6)	20	20	20	20	-	20	500	475	65
35007	Nutrición y Dietética	20	20	20	20	-	20	500	475	60
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (7):	10	20	30	30	10	ó 10	500	500	60
	Matemática									
	Lenguaje y Comunicación									
	Ciencias Naturales									
	Ciencias Sociales									
35021	Educación Parvularia con Mención en (7):	20	20	25	25	10	ó 10	500	500	40
	· Inglés									
	· Lenguaje y Comunicación Inicial									
	· Matemática Inicial									
35029	Agronomía (8)	15	15	20	35	-	15	500	475	70
35052	Trabajo social	30	20	25	10	15	-	500	475	45
35054	Auditoría (9)	30	20	15	25	10	-	500	475	45

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva, a excepción de la salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Al momento de la matrícula se requiere certificar el Sacramento de Confirmación ante la Dirección de Escuela.
- 3) No se permitirán traslados entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
- 4) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 5) Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres) e Ingeniero Informático (10 semestres).
- 6) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 7) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10%**.
- 8) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- 9) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados de 15:00 a 18:00 hrs.
- 10) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2015, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción de los documentos respectivos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas.

- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditado o en convenio con la UCM.
- Estudiantes de otras Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.

La postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía Admisión Especial, será en el período 03 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2014.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

53

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
36 001	Derecho	20	30	20	10	20	ó 20	0	475	110	
36 002	Biología Marina	20	30	15	25	10	ó 10	0	475	25	
36 009	Educación de Parvulos(1)	20	30	20	20	10	ó 10	0	500	40	
36 010	Pedagogía en Educación Básica(2)	20	30	20	20	10	ó 10	0	500	40	
36 011	Periodismo	20	30	25	10	15	ó 15	0	475	50	
36 012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	ó 10	0	475	110	
36 015	Pedagogía Media en Religión y Educación Moral(4)	20	30	25	15	10	ó 10	0	500	5	
36 016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	ó 10	0	475	40	
36 020	Medicina(5)	20	30	15	25	0	10	600	475	56	
36 021	Enfermería(5)	20	30	15	25	0	10	0	475	70	
36 029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	ó 10	0	475	100	
36 030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	ó 10	0	475	110	
36 031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	ó 10	0	475	50	
36 050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	ó 20	0	475	80	
36 051	Nutrición y Dietética(5)	20	30	15	25	0	10	0	475	70	
36 052	Pedagogía en Educación Media en Inglés	20	30	20	20	10	ó 10	0	500	80	
36 053	Pedagogía en Educación Media Lenguaje y Comunicación	20	30	25	15	10	ó 10	0	500	60	
36 054	Licenciatura en Cs. Religiosas y Estudios Eclesiásticos	20	30	30	10	10	ó 10	0	475	5	
36 055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	ó 10	500	475	10	
36 056	Pedagogía en Educación Diferencial(3)	20	30	20	20	10	ó 10	0	500	80	
36 057	Pedagogía Educ. Media en Biología y Ciencias Naturales	20	30	20	20	10	ó 10	0	500	25	
36 058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	ó 10	0	475	25	
36 061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	ó 20	0	475	45	
36 063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	ó 10	0	475	90	
36 064	Kinesiología(5)	20	30	15	25	0	10	0	475	70	
36 065	Pedagogía en Educación Media en Matemática	20	30	10	30	10	ó 10	0	500	40	
36 066	Pedagogía en Educación Física	20	30	20	20	10	ó 10	0	500	70	
36 067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	ó 10	0	475	50	
36077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	ó 10	0	475	40	
36078	Tecnología Medica(5)(6)	20	30	15	25	0	10	0	475	80	
SEDE TALCAHUANO											
36 068	Ingeniería Ejecución Industrial, Mención Mantenimiento y Logística	20	30	10	30	10	ó 10	0	475	25	

OBSERVACIONES

- Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés".
- Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- Código 36015, Carrera exige Prueba Especial

La carrera de Pedagogía en Religión y Educación Moral, tiene por objetivo formar profesores de Religión Católica. La Prueba Especial, por lo tanto, pretende verificar el compromiso vocacional y pastoral del postulante. Consiste en dos pruebas psicológicas y entrevista personal, y tiene carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar:

- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2014 o 2015
- Certificado de Bautismo de la Iglesia Católica.
- Acreditación de participación en actividades pastorales de la Iglesia Católica, si las posee.

Fecha de Inscripción para la Prueba Especial: 01 de octubre al 31 de octubre 2014

Rendición de la Prueba Especial: 10 y 11 de noviembre 2014

Lugar: Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA), Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850, Concepción.

Entrega de Resultados: 21 de noviembre de 2014

Inscripciones: (41) 2345247 – (41) 2345144 -800451500

Consultas: ezunigaa@ucsc.cl

Teléfono (41) 2345373

- Las prácticas clínicas y el Internado de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de Convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales Municipios de la región.
- Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de "Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre", "Imagenología y Física Médica" y "Oftalmología y Optometría".

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Postulaciones

La Universidad Católica de la Santísima Concepción no limita el número de postulaciones a sus carreras.

Los postulantes que rinden la PSU tienen derecho a hacer uso de sus puntajes en el mismo proceso en que la rinde, o bien en el proceso inmediatamente siguiente.

Así, un postulante que rindió la PSU el año pasado (Proceso de Admisión 2014) tiene derecho a postular utilizando esos puntajes para el Proceso de Admisión 2015, sin necesidad de inscribirse nuevamente.

El ejercicio del derecho anterior no impide que el postulante pueda volver a rendir la PSU en el Proceso de Admisión siguiente, en este caso en el proceso 2015.

Se consideran los puntajes obtenidos en cada rendición como un todo, sin la posibilidad de separar los resultados de cada una de las pruebas.

En el caso que el estudiante postule con los puntajes PSU obtenidos en los Procesos de Admisión 2014 y 2015, al hacer efectiva su postulación el sistema elegirá en forma automática aquel bloque de puntajes que logra una ponderación más alta, realizando esta operación en forma independiente para cada una de las carreras seleccionadas por el postulante.

b) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

La Universidad Católica de la Santísima Concepción exige para postular a sus carreras un puntaje promedio de L y M (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 475, **excepto las carreras del área de Educación las cuales exigen un promedio L y M de 500.**

c) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

Medicina: Puntaje Ponderado Mínimo de de postulación de 600 puntos
Licenciatura en Filosofía: Puntaje Ponderado Mínimo de postulación de 500 puntos.

d) Pruebas Optativas

Las carreras de la Universidad Católica de la Santísima Concepción –salvo las del área de la salud- exigen rendir cualquiera de la Pruebas Optativas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

Las carreras de Medicina, Enfermería, Nutrición y Dietética y Kinesiología, exigen y ponderan solamente la prueba optativa de Ciencias.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero, deportistas destacados y no videntes. La Institución se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta. Mayores informaciones sobre Admisión Especial sírvase consultar en <http://admision.ucsc.cl>

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES
Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicavi 3000 Concepción, Teléfonos (41)2345247-2345123, 2345144 Fax (41) 2345121 LINEA 800451500
correo electrónico: dara@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante. Alonso de Ribera 2850, altura Paicavi 3000, Concepción, Teléfono (41)2345130, correo electrónico: dae@ucsc.cl, Unidad de Bienestar Estudiantil: Teléfono (41) 2345173-2345002 Correo electrónico: secretariabe@ucsc.cl, gbravo@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento:

Unidad de Gestión Financiera Estudiantil
Correo electrónico: gestionfinanciera@ucsc.cl
Teléfonos: 41-2345147; 41-2345085; 41-2345283; 41-2345284; 41-2345679

www.ucsc.cl
<http://admision.ucsc.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES										
37005	Licenciatura en Artes Visuales (1)	10	40	25	15	10	6 10	475	475	20
37035	Traducción Inglés-Español (1)	10	40	25	15	10	6 10	475	475	40
37051	Diseño Industrial (1)	10	40	25	15	10	6 10	475	475	20
37052	Diseño Gráfico (1)	10	40	25	15	10	6 10	475	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
37001	Licenciatura en Antropología (1)	10	40	15	10	25	6 25	475	475	20
37091	Arqueología (1) (11)	10	40	15	10	25	6 25	475	475	20
37004	Trabajo Social (1)	10	40	20	20	10	6 10	475	475	40
37041	Ciencia Política (1)	10	40	20	10	20	6 20	475	475	35
37042	Sociología (1)	10	40	15	15	20	6 20	475	475	20
37061	Psicología (1) (2)	10	40	15	20	15	6 15	475	475	50
37062	Administración Pública (1)	10	40	15	15	20	6 20	475	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
37040	Derecho	10	40	20	15	15		475	475	150
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
37022	Pedagogía de Educación Básica con Mención (1) (3)	10	40	30	10	10	6 10	475	500	25
37023	Educación de Parvulos (1)	10	40	25	15	10	6 10	475	500	20
37024	Pedagogía Media en CCNN y Biología	10	40	15	25		10	475	500	20
37026	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10	6 10	475	500	60
37027	Pedagogía en Educación Diferencial N.E.E.T. y Def (1) (4)	10	40	30	10	10	6 10	475	500	70
37029	Pedagogía Media en Matemática	10	40	15	25		10	475	500	20
37045	Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche (1) (5)	10	40	20	15	15	6 15	475	475	20
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (1)	10	40	25	15	10	6 10	475	500	20
37047	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	10	40	20	15	15		475	500	30
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (6)	10	40	30	10	10	6 10	475	500	40
FACULTAD DE INGENIERÍA										
37013	Ingeniería Civil Ambiental	10	40	10	30		10	475	475	20
37018	Ingeniería Civil en Informática	10	40	10	30		10	475	475	50
37019	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30		10	475	475	70

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

60

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
37020	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	6	10	475	475	70
37053	Ingeniería Civil Química	10	40	10	30			10	475	475	20
37054	Ingeniería Civil Plan Común (7)	10	40	10	30			10	475	475	20
37055	Contador Auditor (1)	10	40	15	25	10	6	10	475	475	30
37056	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	40	10	30			10	475	475	50
37058	Ingeniería Civil Geológica	10	40	10	30			10	475	475	40
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES											
37011	Medicina Veterinaria (1)	10	40	15	15	20	6	20	475	475	80
37012	Ingeniería en Acuicultura (1)	10	30	25	20	15	6	15	475	475	20
37014	Agronomía (1)	10	30	25	20	15	6	15	475	475	40
37049	Geografía (1) (8)	10	30	25	10	25	6	25	475	475	20
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1) (9)	10	30	20	20	20	6	20	475	475	20
37069	Geología	10	40	15	25			10	475	475	50
37063	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	10	40	15	20	15	6	15	475	475	40
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD											
37064	Kinesiología	10	40	10	10			30	500	475	45
37065	Fonoaudiología (6)	10	40	25	10			15	500	475	45
37066	Terapia Ocupacional (1)	10	40	15	10	25	6	25	500	475	45
37067	Nutrición y Dietética	10	40	15	15			20	500	475	45
37068	Tecnología Médica (6) (10)	10	40	10	20			20	500	475	35
FACULTAD TÉCNICA											
37080	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	20
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	20
37082	Técnico Universitario en Preparación Física (1) (6)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	20
37083	Técnico Universitario en Educación de Parvulos (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	10
37084	Técnico Universitario en Turismo (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	10
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	10
37086	Técnico Universitario en Acuicultura (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	10
37087	Técnico Universitario en Topografía y Geomensura (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	20
37088	Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	475	10
VICERRECTORIA ACADÉMICA											
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades (1)	10	40	20	20	10	6	10	450	450	200

Observaciones

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- (2) Esta carrera cuenta con las siguientes especializaciones: Salud Mental, Psicología Comunitaria y Psicología Educacional.
- (3) Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) Esta carrera no es elegible para la Beca Vocación de Profesor.
- (6) El postulante deberá acreditar salud compatible con la carrera, mediante certificado médico, en el momento de la matrícula.
- (7) Una vez aprobado el 4to semestre (segundo año), los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Química

- (8) Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.
- (9) Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario en Mediciones Ambientales.
- (10) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (11) Carrera nueva.
 - Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) **MÁXIMO DE POSTULACIONES**
La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.
- b) **PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO**
Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos

como mínimo. Además el puntaje ponderado mínimo de postulación es de 475 puntos para todas las carreras de la Universidad, excepto para los programas de la Escuela de Ciencias de la Salud que es de 500 puntos.
Para las carreras de la Facultad de Educación, excepto Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche, el puntaje promedio PSU mínimo exigido es de 500 puntos.
En el caso de Bachiller en Ciencias y Humanidades y las carreras de la Facultad Técnica, el puntaje ponderado mínimo de postulación exigido es de 450 puntos.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

III.- PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Título o Grado.
- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Personas con discapacidad visual. Se informará oportunamente las carreras que ofrecerán vacantes para esta vía

Para postular bajo esta modalidad, los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, ubicada en el Campus San Francisco, Manuel Montt 056, Temuco, a partir del 4 de agosto de 2014.

Para realizar consultas sobre Admisión Especial, llamar al Fono (045) 2205457-2205655-2205268, o escribir al correo dara@uct.cl

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Vicerrectoría Académica
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 2205655, 2205303, 2553821
Fono Fax (045) 2205211
Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214
Email: bienestarestudiantil@uct.cl
Página Web: <http://admission.uct.cl>

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD. EL INGRESO PUEDE HACERSE A CADA UNA DE ELLAS O A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, LUEGO DE OBTENER EL GRADO ACADÉMICO.



udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO LYM MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	6 10	500	500	118
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	6 10	500	500	113
38015	Diseño (2)	10	10	35	35	10	6 10	500	500	145
	-Diseño Gráfico									
	-Diseño Industrial									
38285	Artes Visuales	15	10	40	25	10	6 10	500	500	32
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA										
38162	Sociología	10	10	40	30	10	6 10	500	500	66
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	6 10	500	500	66
38164	Historia	10	10	35	10	35	0	500	500	38
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS										
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	6 10	500	500	112
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	6 10	500	500	85
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	6 10	500	500	30
FACULTAD DE DERECHO										
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10	0	600	600	222
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)										
38003	Ingeniería Comercial (5)	10	10	20	50	10	6 10	600	500	297
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	6 10	500	500	85
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	6 10	500	500	115
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	6 10	500	500	63
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	6 10	500	500	27
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	6 10	500	500	30
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	6 10	500	500	38
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales (6)									
	Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación (6)									
FACULTAD DE INGENIERÍA										
38080	Ingeniería Civil Plan Común (7)	10	10	15	55	10	6 10	500	500	110
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	6 10	500	500	190
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	6 10	500	500	75
38176	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	10	15	55	10	6 10	500	500	75
FACULTAD DE MEDICINA										
38170	Medicina	10	10	30	40	0	10	650	650	65
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
38005	Psicología	10	15	35	30	10	6 10	600	600	165
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA										
38171	Odontología	10	10	30	40	0	10	600	500	72

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

62

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO LYM MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
38172	Tecnología Médica (8) -Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre -Imaginología y Física Médica -Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0	10	500	500	102
38173	Enfermería	10	10	35	35	0	10	500	500	91
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0	10	500	500	60
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0	10	500	500	62

OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. Las carreras a las que pueden postular son: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología. Las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magister en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público y todas las carreras de horario vespertino. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras

de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar por la mención en Economía o Administración, en el séptimo semestre. Adicionalmente, el plan curricular de esta carrera permite que los mejores alumnos de la promoción comiencen a cursar un Magister en Economía o en Ciencias de la Administración a partir del noveno semestre.

6. PEDAGOGÍAS EN EDUCACIÓN MEDIA

La Facultad de Educación ofrece el programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, para quienes tengan estudios de Licenciatura en Letras o Historia. Los programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

7. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

8. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre de la carrera, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica; y Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de

la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación:

La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Derecho, Ingeniería Comercial, Odontología y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que requerirá un mínimo de 650.

Puntaje promedio L y M mínimo de postulación:

La UDP establece al mismo tiempo el requisito de tener un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y Medicina que requiere un mínimo de 650 puntos.

Reingreso de alumnos

De acuerdo al reglamento interno de la Universidad Diego Portales, los alumnos de la UDP que hayan sido eliminados de una carrera o programa por motivos académicos, no podrán ingresar a la misma carrera o programa en el plazo de un año desde la fecha de eliminación. Estos alumnos no podrán convalidar asignaturas. Los alumnos expulsados por conductas ilícitas en el proceso de evaluación académica, no podrán reingresar a la universidad.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Programa de Equidad

El programa de equidad de la Universidad Diego Portales, que se inició en 2013, es una vía de admisión para estudiantes talentosos del sector municipal y particular subvencionado.

Los estudiantes seleccionados a través de este programa serán becados totalmente y podrán mantener este beneficio si logran una aprobación de asignaturas o créditos académicos del 60% en primer año y de 70% a contar del segundo año. Los estudiantes que ingresen a través de esta vía deberán participar en un Programa de Inserción Universitaria que se orienta a potenciar su conocimiento y habilidades.

Requisitos para postular:

- Estar cursando durante el año 2014, cuarto año de enseñanza media.

- Haber cursado toda la educación media en establecimientos educativos municipales o particulares subvencionados.

- Pertener a los tres primeros quintiles de ingreso.

- Pertener al 10% de mejor rendimiento de él o los establecimientos municipales o particulares subvencionados donde cursó 1° a 4° año de educación media. El estudiante deberá adjuntar un certificado de ranking emitido por su liceo o colegio.

- Haber postulado en 2014 al Sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación.

- Rendir la PSU en 2014

La postulación al Programa de Equidad se puede realizar **hasta el 15 de Octubre de 2014** a través del sitio web <http://www.programadeequidad.udp.cl/>

El estudiante que ingrese a través de este nuevo sistema será un alumno regular de la Universidad Diego Portales en la carrera de su elección, por lo tanto, deberá asumir todos los compromisos y deberes que están explicitados en el Reglamento General de los Estudiantes de Pregrado de la UDP

2. Estudiantes con Beca de Excelencia Académica (BEA) del Mineduc

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios- se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP. La Universidad Diego Portales otorga tres becas complementarias (Beca al Mérito UDP) por carrera para los alumnos que ingresan con la BEA (ya sea que ingresen por cupo regular o supernumerario), la que cubre la diferencia entre el monto de la beca del Mineduc y el arancel de la carrera y, consecuentemente, otorga 100% de gratuidad del arancel y matrícula.

3. Programas de Licenciatura en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, está dirigido a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La UDP dispone de cupos exclusivos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o año anterior, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional

- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educativa Alianza Francesa

- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago

- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago

5. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

6. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

7. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

8. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

9. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU de hasta tres años anteriores al año en curso y su puntaje se ubique sobre el puntaje de corte del último proceso de admisión de la carrera a la que postula.

10. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el Reglamento de Admisión de la UDP. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.5 para la vía de méritos académicos y de 5.0 para las demás.

La postulación a las vías de ingreso descritas en los puntos 4 al 10 es presencial, dispone de cupos limitados y puede realizarse a partir del mes de octubre de 2014, para la admisión 2015.

11. Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

a. Promedio de Notas de la Enseñanza Media

b. Prueba Especial

c. Entrevista personal

d. Experiencia laboral

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.

- Contador Auditor- Contador Público

- Ingeniería en Industria y Logística

- Ingeniería en Informática y Gestión

DIAS ABIERTOS UDP

La Universidad Diego Portales te invita a conocer la universidad y todas sus carreras participando en alguno de los Días Abiertos UDP. En estos encuentros los asistentes podrán conocer a alumnos y profesores, visitar stands informativos de las facultades, los sistemas de becas y otros servicios de la universidad; y participar en talleres organizados por las distintas facultades. Próximas fechas:

Infórmate de las fechas a través de nuestro sitio institucional: www.udp.cl

IV. Mayores Informaciones

Información general:
www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca
Tel.26762014 - 26762015 - Mail: admission@udp.cl
www.udp.cl/admission/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,
Av. República 180, Santiago
www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia
Av. Ejército 333, Santiago,
www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras
Vergara 240, Santiago
www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho
Av. República 105, Santiago
www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa
Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
Av. Santa Clara 797, Huechuraba
www.fee.udp.cl

Facultad de Educación
Vergara 210, Santiago
www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería
Av. Ejército 441, Santiago
www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina
Av. Ejército 233, Santiago
www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología
Vergara 275, Santiago
www.psicologia.udp.cl

Facultad de Salud y Odontología
Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
www.saludyodontologia.udp.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

64

UNIVERSIDAD MAYOR

LA UNIVERSIDAD MAYOR ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO Y SEDES
TODAS LAS CARRERAS OTORGAN GRADO DE BACHILLER Y LICENCIADO



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE SANTIAGO										
39101	Agronomía	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	120
39102	Animación Digital	10	20	35	25	10	ó 10	475	450	30
39103	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	100
39104	Biotecnología	10	15	30	35	10	ó 10	500	500	30
39105	Cine	10	15	45	20	10	ó 10	475	450	30
39106	Construcción Civil	10	25	20	35	10	ó 10	500	500	50
39107	Derecho(1)	10	10	50	10	20	ó 20	500	525	90
39108	Diseño(2)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	45
39109	Enfermería	10	10	30	40	10	ó 10	580	500	80
39110	Fonoaudiología	10	10	40	30	10	ó 10	550	500	90
39134	Geología	10	10	20	50	10	ó 10	550	500	60
39111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	40
39112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	50
39113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	140
39114	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	150
39115	Ingeniería en Administración(3)	10	10	30	40	10	ó 10	475	450	70
39116	Ingeniería Forestal	10	10	35	35	10	ó 10	475	450	25
39117	Kinesiología	10	10	20	45	15	ó 15	550	500	70
39118	Medicina	10	10	20	50	10	ó 10	650	600	60
39119	Medicina Veterinaria	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	120
39120	Nutrición y Dietética	10	15	30	35	10	ó 10	500	500	80
39121	Obstetricia y Puericultura	10	15	30	30	15	ó 15	550	500	60
39122	Odontología	10	10	35	35	10	ó 10	600	600	120
39123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media	10	10	50	20	10	ó 10	500	505	45
39137	Pedagogía en Educación General Básica	20	20	30	20	10	ó 10	500	505	30
39124	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples	10	15	40	25	10	ó 10	500	505	45
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	10	10	35	35	10	ó 10	500	505	120
39126	Pedagogía en Educación Parvularia y Básica para Primer Ciclo	10	10	40	30	10	ó 10	500	505	45
39127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media	10	10	50	15	15	ó 15	500	505	90
39128	Periodismo	10	10	50	10	20	ó 20	475	450	30
39129	Psicología	10	10	50	20	10	ó 10	550	500	60
39130	Psicopedagogía	10	15	45	15	15	ó 15	475	450	45
39131	Teatro (5)	10	20	40	10	20	ó 20	500	500	50
39132	Tecnología Médica(4)	10	10	20	30	30	ó 30	550	500	80
39133	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó 15	500	500	90
SEDE TEMUCO										
39401	Arquitectura	10	20	20	30	20	ó 20	475	450	45
39402	Ingeniería en Construcción	10	30	10	40	10	ó 10	475	450	40
39403	Derecho(1)	10	20	30	10	30	ó 30	475	450	65
39405	Enfermería	10	30	20	20	20	ó 20	550	475	65
39406	Fonoaudiología	10	30	20	20	20	ó 20	475	450	40
39408	Ingeniería Civil Industrial	10	15	20	40	15	ó 15	475	450	25
39409	Ingeniería Comercial	10	20	10	40	20	ó 20	475	450	50
39410	Kinesiología	10	30	20	20	20	ó 20	475	450	35
39411	Medicina	10	30	20	20	20	ó 20	600	500	45
39412	Medicina Veterinaria	10	30	20	20	20	ó 20	475	450	25
39413	Nutrición y Dietética	10	20	20	25	25	ó 25	475	450	30
39414	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	15	15	ó 15	475	450	40
39415	Odontología	10	30	20	20	20	ó 20	575	475	60
39419	Psicología	10	15	40	10	25	ó 25	475	450	50
39420	Tecnología Médica(4)	10	30	20	20	20	ó 20	500	475	40
39421	Terapia Ocupacional	10	30	20	20	20	ó 20	475	450	35

OBSERVACIONES

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario o Marketing y Gestión Comercial o Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Radiología y Física Médica o Morfofisiopatología y Citodiagnóstico u Oftalmología y Optometría (sólo Santiago).
- (5) La Escuela de Teatro aplica una audición obligatoria destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales e interpretativas. Los postulantes deben inscribirse, entregar dos certificados médicos y aprobar la audición antes de postular a la carrera en el Sistema Único de Postulación. (Información sobre certificados médicos e inscripción en audición en www.umayor.cl o en oficinas de Admisión de la Universidad Mayor. Fechas de audición: primer grupo 12 y 13 de noviembre - segundo grupo 18 y 19 de noviembre 2014).

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Las personas que tengan rendida la PSU 2013 y/o 2014, podrán postular a través del Sistema Único de Postulación a las distintas carreras de la Universidad Mayor, Proceso Admisión 2015.

Máximo de Postulación y Orden de Preferencia

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Mayor exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio L y M mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Pruebas Electivas

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

Ranking de Notas

Las universidades adscritas al Sistema Único de Postulación incorporan el ranking del alumno en el cálculo de su puntaje ponderado de postulación.

NEM (Concentración de Notas de la Enseñanza Media)

Las notas de enseñanza media forman parte del cálculo del puntaje ponderado de postulación.

Certificados de Salud

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana y carreras de la Facultad de Educación, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido en forma previa a la matrícula (módulo de Admisión). Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal.

TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

Se entiende por “traslado interno o transferencia” el acto voluntario de un estudiante regular de la Universidad Mayor en virtud del cual solicita cambio de una carrera a otra dentro de la misma universidad.

La reglamentación de la Universidad Mayor no permite la transferencia o traslado interno a las carreras de Medicina y Odontología, ni tampoco entre ellas. Para hacerlo deberá postular vía regular con los requisitos establecidos para el proceso de admisión correspondiente.

Las transferencias o traslados internos entre otras carreras de la Universidad Mayor solo se aprobarán una vez que el alumno regular ha concluido un periodo académico y por una sola vez en la historia académica del estudiante.

POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3° Título I de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden ingresar alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando postulen a la carrera, cumplan con sus requisitos y sean convocados en el proceso de admisión. Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas.

Alumnos U.Mayor con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor podrán postular **a otra carrera de la universidad y no a la misma**, utilizando el sistema de admisión vigente. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologar asignaturas de la carrera de origen. Aplica también las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, artículo 3° Título I.

ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

La Universidad Mayor ofrece 2 cupos adicionales de ingreso por carrera, denominados Cupos Supernumerarios BEA. Estos están reservados para los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV medio de la promoción 2014, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos municipales y particulares subvencionados y que, además, pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Postulación. Podrán postular a estas vacantes aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- **Deportista Destacado:** Deportistas acreditados a nivel nacional o internacional, destacados en torneos organizados por otras instituciones en los años 2013 y 2014 que hayan terminado sus estudios de educación media o equivalentes.
 - **Cupos complementarios en Medicina Veterinaria, Agronomía e Ingeniería Forestal:** Jóvenes relacionados con el ámbito de la agricultura, corraleros y en actividades de equitación.
 - **Líderes Emprendedores:** Alumnos destacados en áreas sociales, grupales y/o de voluntariado.
 - **Talento:** Postulantes que se destaquen en el campo de las humanidades, las ciencias, las artes y el deporte, que hayan terminado sus estudios de educación media.
 - **Destacados de Enseñanza Media:** Alumnos destacados en la enseñanza media, con un promedio NEM superior al promedio ranking de su establecimiento.
 - **Convenio con Establecimiento Escolares:** Alumnos habilitados por las pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales para la admisión a instituciones de educación superior en otros países (bachillerato OBI, BAC, MATURA, ABITUR, Diploma Italiano, otros).
 - **Estudios de Enseñanza Media en el Extranjero:** Postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado los dos últimos años de enseñanza media en el extranjero.
- El periodo antes señalado se reduce a un año, al menos, para postulantes que sean hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Gobierno de Chile y que regresen al país, también se incluyen a los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros y a los hijos de funcionarios internacionales, todos debidamente acreditados en Chile.
- **PSU años anteriores:** Egresados que rindieron PSU en años anteriores al que postula. Excluye carreras del área de la salud humana con excepción de Psicología.
 - **Laboral:** Postulantes que estén desarrollando una actividad laboral relacionada con la carrera a la cual

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

66

postula. Excluye carreras del área de la salud humana y carreras elegibles para Beca Vocación de Profesor.

- **Araucanía** (sólo carreras sede Temuco): Para alumnos egresados de algunos de los colegios y liceos existentes en la Novena Región, se aplica una bonificación de 10% al puntaje ponderado de la PSU 2013 - 2014 y anteriores, con el objetivo de incentivar la permanencia de estos alumnos en la región y, con ello, hacer una contribución directa al aumento de la calificación del capital humano de la Araucanía

Postulación, solicitud de fechas de entrevistas y mayores informaciones en www.umayor.cl/admision desde junio de 2014.

Otros Ingresos Complementarios

- **Egresados y Titulados:** Postulantes egresados o titulados de una carrera universitaria. Este ingreso incluye a los

egresados o titulados de la Universidad Mayor. Excluye carreras elegibles para Beca Vocación de Profesor. Restantes carreras con cupos limitados.

- **Traslado de Institución** (vía convalidación): Estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la misma u otra carrera en la Universidad Mayor, según requisitos.
- A las carreras de Animación Digital, Cine, Teatro y las pertenecientes a la Facultad de Emprendimiento y Negocios pueden postular desde otras instituciones de educación.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ALUMNOS.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl
Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia
Temuco: Av. Alemania 0281

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia

Temuco: Av. Alemania 0281
Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD
Finis Terrae
VINCE IN BONO MALUM

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
40 001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó 10	450	450	60
40 002	Diseño (1)	10	10	35	35	10	ó 10	450	450	40
40 010	Artes Visuales (1)	10	10	35	35	10	ó 10	450	450	50
40 020	Historia	20	10	30	10	30	0	450	450	20
40 021	Literatura (1)	25	15	35	15	10	ó 10	480	450	20
40 022	Periodismo (1)	10	10	40	20	20	ó 20	500	450	40
40 023	Publicidad (1)	25	10	45	10	10	ó 10	450	450	15
40 030	Derecho (2)	15	10	40	10	25	0	500	450	95
40 040	Ingeniería Comercial (1) (3)	15	15	30	30	10	ó 10	500	450	150
40 041	Auditoría (1)	15	15	30	30	10	ó 10	450	450	10
40 042	Ingeniería En Control De Gestión (1)	15	15	30	30	10	ó 10	450	450	20
40 043	Licenciatura en Dirección y Gestión de Artes Culinarias (1)	15	15	30	30	10	ó 10	450	450	15
40 050	Educación General Básica (1)	10	10	35	35	10	ó 10	450	500	18
40 051	Educación Parvularia (1)	15	10	30	35	10	ó 10	450	500	18
40 053	Ciencias De La Familia (1)	20	10	30	30	10	ó 10	450	450	10
40 060	Ingeniería Civil Plan Común	15	15	25	35	0	10	450	450	10
40 061	Ingeniería Civil Industrial	15	15	25	35	0	10	450	450	30
40 062	Ingeniería Civil Informática Y Telecomunicaciones	15	15	25	35	0	10	450	450	20
40 070	Medicina	20	10	15	40	0	15	650	600	75
40 071	Kinesiología	10	15	25	35	0	15	510	450	70
40 072	Nutrición y Dietética	20	10	20	35	0	15	500	450	52
40 073	Enfermería	20	10	15	40	0	15	540	450	65
40 074	Psicología (1)	25	15	35	15	10	ó 10	450	450	25
40 080	Odontología	25	10	20	35	0	10	590	540	70
40 090	Teatro (1) (4)	10	10	40	30	10	ó 10	450	450	45

OBSERVACIONES:

- 1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- 2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, en Derecho de la Empresa, o en Derecho Judicial y de Litigación.
- 3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.
- 4) La carrera de Teatro ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijen y que serán oportunamente comunicadas.

1 Requerimientos generales de postulación

- a. Máximo de postulaciones: La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.
- b. El puntaje ponderado mínimo de postulación debe ser igual o superior a 450, excepto los casos indicados en la tabla anterior.
- c. El puntaje promedio mínimo de postulación entre Lenguaje y Comunicación y Matemática debe ser igual o superior a 450, excepto los casos indicados en la tabla anterior.

2 Pruebas especiales (PE):

Para postular a la carrera de Teatro se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla se debe solicitar la inscripción a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre. (www.finisterrae.cl)

3 La Universidad Finis Terrae

La Universidad Finis Terrae es una institución católica en la que la persona es el centro y razón de ser de toda su labor formativa. El eje de su modelo educativo es, por tanto, la formación integral y personalizada y un permanente compromiso con la excelencia como un valor elegido y distintivo.

Su Misión es formar integralmente a personas con un amplio conocimiento de su especialidad, dotadas de habilidades y competencias, creatividad y espíritu reflexivo, que les permitan contribuir al desarrollo de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional, con fundamento en los valores de la cultura cristiano – occidental.

Los valores que constituyen el Sello Finis Terrae y que se transmiten en la formación académica de sus alumnos son la responsabilidad individual, la tolerancia y el compromiso con la sociedad.

Los estudios conducentes a licenciatura y título profesional, se enmarcan en el Modelo Formativo Finis Terrae, que contempla tres líneas de formación:

- La formación de especialidad, que corresponde a los conocimientos propios de la carrera.
- La formación general, que apunta a la educación integral del estudiante, para lo cual posee un área de asignaturas obligatorias y un área de asignaturas electivas referidas a distintos campos del conocimiento.
- La formación preferente por competencias, que contempla el desarrollo de habilidades a través de asignaturas obligatorias de inglés, comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo, creatividad y resolución de problemas.

4 Acreditación

El 2010 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – acreditó a la Universidad Finis Terrae por 5 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

También fue acreditada – por primera vez – en Vinculación con el Medio.

Esto constituye un gran reconocimiento a la institución y sitúa a la Finis Terrae entre las universidades privadas con más años de acreditación.

5 Programas de Intercambio

La Oficina de Relaciones Internacionales establece convenios de cooperación e intercambio con universidades extranjeras para entregar a nuestros estudiantes el beneficio intelectual y cultural que aportan los estudios en el exterior. A su vez, recibe alumnos extranjeros que se benefician de los programas ofrecidos por la Finis Terrae, permitiendo de paso que los nuestros interactúen con personas de diversas culturas.

Por otra parte, la Universidad Finis Terrae integra la Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo, que reúne a 16 destacadas instituciones de educación superior en América y Europa. Además, cuenta con 75 convenios en 25 países del mundo. Mayor información en <http://www.finisterrae.cl/internacional>

6 Clínica Odontológica

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio clínico de última tecnología con 85 sillones de atención.

7 Ingresos Especiales:

7.1 Admisión Especial

Pueden ingresar a primer año por esta vía quienes, con o sin PSU vigente, demuestren habilidades y competencias mediante un sistema de selección interno.

Estos criterios serán definidos por la Universidad Finis Terrae previamente al inicio de cada periodo de admisión por Facultad y por Carrera. Los casos pueden ser los siguientes:

a. Bachilleratos Internacionales:

Pueden postular quienes hayan aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2011, 2012, 2013):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos
- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU con un mínimo de 450 puntos)
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU con un mínimo de 450 puntos)
- Esame Conclusivo di Stato (ECS) con un mínimo de 75 puntos

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Certificado de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de Puntaje PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS))

Esta vía NO APLICA a las carreras de Medicina, Odontología, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Enfermería.

b. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, la Escuela haya decidido su selección.

Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

c. Deportistas destacados:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo destacado en este ámbito en su colegio o liceo, sean seleccionadas por la respectiva Escuela.

Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

63

d. Personas con estudios en el extranjero:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo cursado sus estudios secundarios en el extranjero, deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile.
- Pasaporte o Visa
- Entrevista personal
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al (2)24207500

e. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado de título
- Entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

f. Lidera:

Pueden postular aquellos alumnos que demuestren un fuerte compromiso de liderazgo durante su vida escolar. Deben presentar documento que certifique esta participación, licencia y concentración de notas de enseñanza media.

Con esta documentación la universidad lo citará a entrevista con las autoridades de la escuela, entrevista que debe ser aprobada para su selección.

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

g. Evaluación especial:

Pueden postular personas con entrevista, evaluación y autorización previa de las escuelas respectivas y Vicerrectoría Académica, quienes establecerán los requisitos específicos de admisión.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Licencia de Enseñanza Media y Concentración de Notas de E. Media
- Aprobar entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

7.2 Admisión Complementaria

Pueden postular con o sin PSU vigente alumnos a través de las siguientes modalidades:

a. Convalidación de programas

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica al día
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen
- Boletín N°1 PSU del año en que la rindió
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Entrevista personal

b. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno
- Entrevista personal

c. Programa de Formación Pedagógica en Educación Media para Licenciados

Duración: 2 semestres

Requisitos:

- Ser licenciado en una especialidad relacionada al Plan de Estudios de Educación Media en las disciplinas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Biología, Química, Artes Visuales, Actuación, Historia y Geografía, Filosofía, Física y Artes Musicales.
- Aprobar Prueba de conocimientos disciplinarios
- Entrevista Personal

d. Pedagogía en Religión y Moral Católica

Requisitos:

- Examen psicológico
- Entrevista Personal
- Cédula de Identidad
- 2 fotos tamaño carnet
- Certificados de Sacramentos (Bautismo, Confirmación, Matrimonio)
- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Carta de sacerdote que avale la idoneidad del postulante

**Te invitamos a visitar la Universidad Finis Terrae.
Ven a conocer nuestro campus y vive una
experiencia universitaria.**

Mayores informaciones:

Dirección Casa Central:

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: 562 24207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

[Facebook.com/universidadfinisterrae](https://www.facebook.com/universidadfinisterrae)

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/@ufinisterrae)

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR CIUDAD Y FACULTAD.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M. MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES	
SANTIAGO											
Facultad Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones											
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	475	70
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	20
41139	Diseño de juegos digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	25
41160	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	20
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	20
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	35
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	475	60
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450	50
Facultad Ciencias de La Rehabilitación											
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	450	130
41009	Kinesiología	10	40	20	20			10	500	475	170
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	130
Facultad Economía y Negocios											
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	20	10	50	10	ó	10	450	475	320
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	20	10	50	10	ó	10	450	475	250
41027	Contador Auditor (5)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	110
41029	Ingeniería en Administración (6)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	110
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	10	20	40	20	ó	20	450	450	45
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	10	20	40	20	ó	20	450	450	70
Facultad Humanidades y Educación											
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó	15	450	450	15
41034	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	500	115
41035	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó	10	450	500	15
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	500	15
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	500	25
41038	Licenciatura en Filosofía	10	10	50	10	20	ó	20	450	500	15
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	500	25
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	500	15
41041	Pedagogía en Ingles	20	10	35	20	15	ó	15	450	500	70
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450	30
Facultad Derecho											
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	475	320
Facultad Ciencias Biológicas											
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450	200
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (1)	20	20	25	25			10	450	450	40
41005	Bioquímica	20	20	10	30			20	500	500	45
41140	Ingeniería Bioinformática	20	20	10	30			20	500	450	10
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30			20	450	450	60
41007	Licenciatura en Biología	20	20	10	30			20	450	450	25
Facultad Ciencias Exactas											
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60			10	450	450	15
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60			10	500	500	30
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60			10	450	450	15
41014	Licenciatura en Química	10	10	10	60			10	450	450	20
Facultad Ciencias Sociales											
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	475	175
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	60
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó	10	450	450	60
Facultad Ecología y Recursos Naturales											
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	ó	20	450	450	40
41023	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	450	55
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	ó	10	450	450	90
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó	30	450	450	140
Facultad Enfermería											
41032	Enfermería	10	40	30	10			10	550	500	160
Facultad Ingeniería											
41043	Geología	10	10	10	60			10	500	475	120
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40			10	450	475	100
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60			10	450	450	95
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30			10	450	475	160
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60			10	450	475	320
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40			10	450	450	100
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	30
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	140
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	90

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

70

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES	
41051	Ingeniería en Logística y Transporte	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	15
41053	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	130
41137	Ingeniería en Telecomunicaciones	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	20
41054	Ingeniería Geológica	10	10	10	60			10	500	475	40
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	85
	Facultad Medicina										
41056	Medicina	10	40	15	10			25	650	600	75
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	20	ó	20	450	450	180
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40	20	ó	20	450	450	140
41059	Tecnología Medica (7)	20	10	10	40	20	ó	20	500	475	175
	Facultad Odontología										
41060	Odontología	10	40	10	15			25	550	500	160
	VIÑA DEL MAR										
	Facultad Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones										
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	450	55
41062	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	20
	Facultad Ciencias Biológicas										
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450	90
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30			20	450	450	20
	Facultad Ciencias de La Rehabilitación										
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	450	60
41066	Kinesiología	10	40	20	20			10	500	475	100
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	70
	Facultad Ciencias Sociales										
41068	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	140
41069	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	15
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	ó	20	450	450	45
	Facultad Derecho										
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	450	160
	Facultad Ecología y Recursos Naturales										
41072	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	450	30
41074	Ingeniería en Acuicultura	20	10	10	40	20	ó	20	450	450	15
	Facultad Economía y Negocios										
41075	Contador Auditor (5)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	20
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	240
41077	Ingeniería en Administración (6)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	35
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	10	20	40	20	ó	20	450	450	25
	Facultad Enfermería										
41078	Enfermería	10	40	30	10			10	550	500	110
	Facultad Humanidades y Educación										
41080	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	500	55
41081	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó	10	450	500	15
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	500	20
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	500	15
41086	Pedagogía en Ingles	20	10	35	20	15	ó	15	450	500	20
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450	45
	Facultad Ingeniería										
41088	Geología	10	10	10	60			10	500	475	60
41135	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60			10	450	450	15
41134	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30			10	450	450	80
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60			10	450	450	80
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40			10	450	450	15
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	15
41091	Ingeniería en Marina Mercante (8)	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	50
41092	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	45
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	20
	Facultad Medicina										
41095	Medicina	10	40	15	10			25	650	600	40
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	20	ó	20	450	450	80
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40	20	ó	20	450	450	35
41098	Tecnología Medica (9)	20	10	10	40	20	ó	20	500	475	90
	Facultad Odontología										
41099	Odontología	10	40	10	15			25	550	500	140
	CONCEPCIÓN										
	Facultad Ciencias Biológicas										
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450	25
	Facultad Ciencias de La Rehabilitación										
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	450	40
41102	Kinesiología	10	40	20	20			10	450	450	50
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	60
	Facultad Ciencias Sociales										
41104	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	60
41105	Trabajo Social	30	10	30	10	20	ó	20	450	450	15
	Facultad Derecho										
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	450	75

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES
Facultad Ecología y Recursos Naturales										
41107	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450	30
Facultad Economía y Negocios										
41108	Contador Auditor (5)	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	15
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	60
Facultad Enfermería										
41111	Enfermería	10	40	30	10		10	550	500	90
Facultad Humanidades y Educación										
41112	Educación Física	20	10	20	30	20	ó 20	450	500	15
41116	Pedagogía en Inglés	20	10	30	20	20	ó 20	450	500	20
41117	Psicopedagogía	20	10	30	30	10	ó 10	450	450	25
Facultad Ingeniería										
41118	Geología	10	10	10	60		10	475	450	60
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450	25
41154	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450	30
41153	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450	80
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450	30
41123	Ingeniería en Marina Mercante (8)	30	10	10	40	10	ó 10	450	450	30
Facultad Medicina										
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	20	ó 20	450	450	40
41159	Obstetricia	20	10	10	40	20	ó 20	450	450	60
41126	Tecnología Médica (10)	20	10	10	40	20	ó 20	450	450	60
Facultad Odontología										
41127	Odontología	10	40	10	15		25	550	500	50

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce a los grados académicos de Licenciado en Ciencias de la Administración o Licenciado en Ciencias de la Economía, y a las menciones en Economía, o en Administración con especialización en Marketing, Finanzas o Recursos Humanos.
- (3) Incluye cursos dictados en inglés y Certificado en Operación Hotelera Internacional otorgado por el Glion Institute of Higher Education de Suiza.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en Gestión Tributaria o Dirección en Información y Control.
- (6) Conduce a los grados académicos de Licenciado en Finanzas o Licenciado en Marketing.
- (7) Menciones en Bioanálisis Clínico, Inmunohematología, Banco de Sangre, Imagenología, Física Médica, Morfofisiopatología, Citodiagnóstico, Oftalmología.
- (8) Menciones en Puente o Máquina, ver requisitos de ingreso en www.unab.cl.
- (9) Menciones en Bioanálisis Clínico, Inmunohematología, Banco de Sangre, Morfofisiopatología, Citodiagnóstico, Otorrinolaringología, Oftalmología.
- (10) Menciones en Imagenología, Física Médica, Otorrinolaringología.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2013 y/o 2014, podrán postular a la Universidad Andrés Bello a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores, en www.demre.cl.

Máximo de postulaciones: Para que una postulación a cualquier carrera de la universidad sea válida, no podrá figurar más allá del 6° lugar de preferencia en la tarjeta de postulación.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La Universidad Andrés Bello exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio L y M mínimo de postulación: La Universidad Andrés Bello exige un puntaje promedio L y M mínimo para postular a cada una de las carreras.

Requisitos específicos de ingreso a carreras: Para las carreras de Educación Física e Ingeniería en Marina Mercante se requiere salud compatible. Ver requisitos de ingreso en www.unab.cl.

SISTEMAS DE INGRESO A PRE-GRADO.

La UNAB posee cinco mecanismos de ingreso a sus programas:

- a. **Ingreso vía PSU:** cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento
- b. **Ingresos a Carreras Vespertinas:** adicionalmente a sus programas en horario diurno, la Universidad Andrés Bello ofrece carreras en horario vespertino, que se rigen por normas de ingreso directas. Mayor información en www.unab.cl/admision.
- c. **Ingreso a Programa Ejecutivo denominado Advance:** que consiste en carreras ofrecidas a profesionales que ya poseen un título habilitante. Mayor información en www.unab.cl/admision.
- d. **Ingresos Especiales:** que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pre grado de primer

año, que considera factores impersonales distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con capacidades diferentes, deportistas o artistas destacados, entre otros. El requisito legal es tener la Licencia de educación Media y/o el Reconocimiento de Estudios otorgado por el Mineduc.

- e. **Continuidad de estudios:** que corresponde a un sistema selección y matrícula de pre grado de alumnos de segundo año en adelante, que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en www.unab.cl/admision.

Los Ingresos Especiales a primer año que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2015 son los siguientes

1. Alumnos con PSU rendida en los procesos 2008 al 2012
2. Alumnos Destacados en Diversas Disciplinas: Deporte; Ciencias; Humanidades; Artes; Ciencia Sociales; Creatividad. Etc.
3. Alumnos con Bachillerato Internacional Inglés, Francés o Italiano
4. Alumnos con Estudios en el Extranjero
5. Alumnos Trabajadores

1. Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Años Anteriores

Esta vía considera a los alumnos egresados de enseñanza media que rindieron la PSU en los procesos de los años 2010, 2011 y 2012.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 500 puntos
- La postulación por esta vía es incompatible con la participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015.
- Solo podrán postular las personas que hayan rendido la PSU entre los procesos 2010 a 2012.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

72

Documentos:

- o Licencia de enseñanza media.
- o Cédula de identidad.
- o Certificado de resultado PSU año correspondiente.
- o Declaración simple de no haber participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015 por vías PSU Demre.

2. Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, creatividad, liderazgo estudiantil, acción comunitaria, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- La postulación por esta vía es incompatible con la participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015.

Documentos:

- o Licencia de enseñanza media.
- o Cédula de identidad.
- o Documentos que acrediten condición destacada
- o Declaración simple de no haber participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015 por vías PSU Demre.

3. Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés e Italiano

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción del año 2015.

Requisitos:

- La postulación por esta vía es incompatible con la participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015.

Documentos:

- o Licencia de enseñanza media chilena o en trámite.
- o Certificado que indica puntaje logrado.
- o Certificado de nacimiento.
- o Cédula de identidad.
- o Declaración simple de no haber participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015 por vías PSU Demre.

Postulación: quienes deseen ingresar por esta vía deberán completar el formulario web establecido para esta.

4. Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero.

Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país.

Requisito:

- La postulación por esta vía es incompatible con la participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015.
- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- o Certificado de reconocimiento de estudios equivalentes a

la educación media emitido por el MINEDUC.

- o Certificado o acta de nacimiento.
- o Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- o Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda.

5. Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular en área relacionada con la carrera a la cual postulan.

Requisito:

- o La postulación por esta vía es incompatible con la participación en el proceso de admisión 2014 y/o 2015.
- o Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).

Documentos:

- o Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- o Licencia de enseñanza media.
- o Cédula de identidad.
- o Entrevista.

Los Ingresos por continuidad de estudios de segundo año en adelante que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2015 son los siguientes:

1. Traslado otras Universidades
2. Continuidad de estudios Bachilleratos Unab.
3. Titulados nacionales o extranjeros

1. Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras (*)

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- o Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- o Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- o Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- o Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- o Cédula de Identidad.
- o Planes y programas de estudio, timbrados y foliados, en el caso de solicitar convalidaciones.
- o Licencia de educación media.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudameduc.cl

2. Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento.

Requisito:

- o Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello.

3. Titulados Nacionales y Extranjeros (*)

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- o Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

Documentos:

- o Certificado de título o grado académico.
- o Concentración de notas de la carrera.
- o Fotocopia cédula de identidad.
- o Licencia de enseñanza media o en trámite.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudameduc.cl.

Intercambio Estudiantil y Doble Titulación

Con más de 135 convenios de investigación, intercambio y doble titulación con prestigiosas universidades del mundo, la Universidad Andrés Bello promueve las experiencias de intercambio para sus alumnos y docentes, que permiten expandir las fronteras del conocimiento individual y colectivo. Entre las instituciones con convenios internacionales para doble titulación, intercambios e investigación se encuentran U. de Columbia, U. of Chicago, U. of Harvard, U. de Gröninger, San Diego State University, Universidad de Liege, la U. de IOWA y DMC, MIT.

Mayores Informaciones:

- **Facebook:** www.facebook.com/MeGustaUnab
- **Mesa de servicio:** 800 228622
- **Admisión:** www.unab.cl/admision
- **Becas y beneficios:** www.unab.cl/admision/becas/referenciales/
- **PreUnAB y OrientaUnAB:** Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, ensayos en línea y exámenes de simulación presenciales durante todo el año. www.preunab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 237
(Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700
(Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: 9 Norte 1029 Esquina 3 Oriente.
Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción:
Autopista Concepción – Talcahuano 7100.
Teléfono (41) 266 2000

admision@unab.cl
www.unab.cl

Teléfono: 800 228 622

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



LA I
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
CENTRO DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE SANTIAGO									
42001	Ingeniería Comercial (1) (2) - Administración de Empresas - Economía	10	10	10	60	10	ó 10	600	490
42002	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	ó 10	600	400
42003	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó 30	550	120
42004	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó 10	550	60
42005	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó 10	530	35
42006	Diseño (1)	10	10	30	40	10	ó 10	530	35
SEDE VIÑA DEL MAR									
42021	Ingeniería Comercial (1) (2) - Administración de Empresas	10	10	10	60	10	ó 10	600	215
42022	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	ó 10	600	180
42023	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó 30	550	90
42024	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó 10	550	50
42025	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó 10	530	35

OBSERVACIONES

- (1) La postulación a esta carrera exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Para quienes hayan rendido ambas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado solamente aquélla en la que obtuviere el puntaje más alto.
- (2) Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los alumnos de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse de sede a partir del quinto semestre de su carrera.
- (3) Una vez aprobados los primeros cinco semestres del plan común de estudios, los alumnos deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección.

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Adolfo Ibáñez no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

b) PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos en el promedio L y M, que pondera 50% la prueba obligatoria de Matemáticas y 50% la prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación.

2. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a retiro voluntario, abandono o eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Admisión (PSU), vale decir,

habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

3. SISTEMA ESPECIALES DE ADMISIÓN

a) ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Estos cupos están destinados a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación para el año académico 2015, que es otorgada al 10% de los alumnos de 4° Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de enseñanza media de los respectivos Establecimientos Educativos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

74

Las condiciones de asignación de los cupos son las siguientes:

- 1) La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Proceso Regular de Admisión (PSU) y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca BEA, se encuentren en Lista de Espera, en los primeros lugares según el número de cupos disponibles. Por lo tanto, no existe un proceso de postulación separado del Proceso Regular.
- 2) Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según el orden de puntaje ponderado de los postulantes con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión (PSU).
- 3) Si por desplazamiento de la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión un postulante con beca BEA logra matrícula por la vía regular, se producirá un natural corrimiento de los candidatos a cupos supernumerarios.

La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece 2 cupos supernumerarios BEA para cada una de sus carreras de pregrado, excepto para las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil en la Sede Santiago, para las cuales ofrece 5 cupos y 4 cupos respectivamente.

b) ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez dispone de vacantes para ingresar a todas sus carreras por una vía complementaria. Podrán postular a estas vacantes:

- 1) **Personas que hayan cursado sus estudios de enseñanza media en el extranjero.**
Los estudiantes que hayan cursado sus estudios de enseñanza media en el extranjero podrán postular por esta vía de admisión complementaria enviando el certificado oficial de notas de los últimos 4 años de Enseñanza Media (original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Con estos antecedentes se evalúa a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final. La entrevista a los postulantes que se encuentren en el extranjero se podrá realizar vía skype. Para postular deben ingresar a www.uai.cl
- 2) **Personas que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Internacional IB**
Los estudiantes que hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 28 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 24 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo y Diseño. La selección se realizará por estricto orden de puntajes hasta agotar los cupos establecidos para este convenio. Para postular deben ingresar a www.uai.cl y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).
- 3) **Personas que hayan aprobado el Diploma Baccalauréat francés**
Los estudiantes que hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 14 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 12 puntos y, adicionalmente,

un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las de Derecho, Psicología, Periodismo y Diseño. La selección se realizará por estricto orden de puntajes hasta agotar los cupos establecidos para este convenio. Para postular deben ingresar a www.uai.cl y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

4) Personas que hayan aprobado el Diploma Alemán internacional ABITUR

Los estudiantes que hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 500 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 400 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo y Diseño. La selección se realizará por estricto orden de puntajes hasta agotar los cupos establecidos para este convenio. Para postular deben ingresar a www.uai.cl y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

5) Personas que hayan aprobado el Essame Conclusivo di Stato

Los estudiantes que hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 70 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial o al Plan Común de Ingeniería Civil. Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 60 puntos y, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo y Diseño. La selección se realizará por estricto orden de puntajes hasta agotar los cupos establecidos para este convenio. Para postular deben ingresar a www.uai.cl y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el examen y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

6) Personas que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Matura bilingüe Suiza

Los estudiantes que hayan aprobado el Diploma y tengan, adicionalmente, un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las todas las carreras que imparte la Universidad Adolfo Ibáñez. La selección se realizará por estricto orden de puntajes hasta agotar los cupos establecidos para este convenio. Para postular deben ingresar a www.uai.cl y enviar el certificado oficial que acredite la aprobación del Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

7) Personas que hayan aprobado el Examen Cambridge International A Level

Podrán postular por esta vía de admisión especial los estudiantes que tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y que además cumplan, en los exámenes rendidos, los requisitos de calificaciones establecidos en este convenio. Para postular deben ingresar a www.uai.cl y enviar el certificado oficial de notas de Enseñanza Media y el certificado oficial que acredite las calificaciones obtenidas en los exámenes "Cambridge International AS y A Level" (Original o fotocopia legalizada ante Notario Público).

8) Alumnos de excelencia en Enseñanza Media

Podrán postular por esta vía de admisión complementaria los egresados de la Enseñanza Media de los años 2013 o 2014 que cumplan los siguientes requisitos:

- **Para carreras en la sede Santiago:** Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,2 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrea de su interés. También podrán postular por esta vía de admisión quienes tengan un puntaje ranking igual o superior a 680 puntos.
- **Para Ingeniería Comercial o Plan Común de Ingeniería Civil en la sede Viña:** Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 580 puntos en la carrea de su interés. También podrán postular por esta vía de admisión quienes tengan un puntaje ranking igual o superior a 680 puntos.
- **Para Derecho, Psicología o Periodismo en la sede Viña:** Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 550 puntos en la carrea de su interés. También podrán postular por esta vía de admisión quienes tengan un puntaje ranking igual o superior a 680 puntos.

Para efecto de seleccionar a los mejores candidatos, la Universidad exigirá una entrevista y/o la rendición de una prueba especial.

La postulación por esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web www.uai.cl o directamente en la Dirección de Admisión de las respectivas sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez.

9) Deportistas destacados

Mediante un proceso interno, se bonificará hasta un máximo de 30 puntos el puntaje ponderado de la carrera de su interés, a quien acredite su condición de deportista destacado de acuerdo con el reglamento de la universidad. Los requisitos para postular por esta vía de admisión especial son, además de acreditar la condición de deportista destacado, haber egresado de enseñanza media en el año 2013 o 2014, tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera de su interés, y presentarse a una entrevista en el Departamento de Deportes de la universidad. La postulación por esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web www.uai.cl o directamente en la Dirección de Admisión de las respectivas sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez.

El plazo de postulación para todas las modalidades de Admisión Especial antes señaladas vence el 8 de enero de 2015.

Santiago:

Diagonal Las Torres 2640, of. 210-A, Santiago, Peñalolén.

Viña del Mar:

Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, of. 107-D, Viña del Mar.

MAYORES INFORMACIONES

<http://www.uai.cl/futuros-alumnos>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén

Fono: 2- 2331 1000

admissionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: 32- 250 3737

admissionvina@uai.cl

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD O ESCUELA

Se puede ingresar a la Universidad de los Andes iniciando directamente los estudios en las carreras o a través de los Programas de Bachillerato, al obtener el grado de Bachiller, el alumno se podrá transferir a otras carreras según disponibilidad.



Universidad de
los Andes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
FACULTAD DE MEDICINA										
43 014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500	75
43 015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500	40
43 016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500	33
43 017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	560	500	32
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
43 018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500	60
ESCUELA DE ENFERMERÍA										
43 024	Enfermería	20	20	20	30	0	10	600	500	70
ESCUELA DE PSICOLOGÍA										
43 025	Psicología (1)	15	10	35	30	10	ó 10	590	500	30
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS										
43 013	Ingeniería Civil (Plan Común)	10	10	10	60	0	10	600	500	130
"El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles"										
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
43 010	Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	ó 10	600	500	110
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS										
43 019	Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	ó 10	580	500	30
FACULTAD DE DERECHO										
43 012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500	123
FACULTAD DE COMUNICACIÓN										
43 011	Periodismo / Publicidad / Comunicación Audiovisual (1)	15	10	40	20	15	ó 15	540	500	45
INSTITUTO DE FILOSOFÍA										
43 026	Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	600	500	10
INSTITUTO DE HISTORIA										
43 027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	15
INSTITUTO DE LITERATURA										
43 028	Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	570	500	15
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
43 020	Pedagogía en Educación Básica (1)	10	10	30	40	10	ó 10	560	570	50
43 021	Pedagogía Media en Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	15
43 022	Pedagogía Media en Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	580	500	10
43 029	Pedagogía Media en Lengua y Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	550	500	10
ESCUELA DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS										
43 023	Educación de Párvulos (1)	10	10	30	40	10	ó 10	540	550	30
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
43 001	Bachillerato en Medicina	15	15	25	35	0	10	650	500	85
43 002	Bachillerato en Odontología	15	15	25	35	0	10	620	500	20
43 003	Bachillerato en Ingeniería	15	10	15	50	0	10	580	500	40
43 004	Bachillerato en Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición	15	10	30	35	0	10	550	500	10
43 030	Bachillerato en Enfermería	20	20	20	30	0	10	580	500	35
43 005	Bachillerato en Ingeniería Comercial (1)	15	10	20	45	10	ó 10	580	500	75
43 031	Bachillerato en Administración de Servicios (1)	15	10	25	40	10	ó 10	570	500	18
43 006	Bachillerato en Humanidades y Bachillerato en Psicología (1)	20	10	35	25	10	ó 10	540	500	12
43 007	Bachillerato en Derecho	20	10	35	25	10	0	550	500	40

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

73

I. OBSERVACIONES

- (1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará la de mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje L y M mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado. Se puede postular de la siguiente forma:

- Cambio de Universidad Chilena
- Cambio de Universidad Extranjera
- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)

La postulación de admisión especial comienza el 1 de octubre de 2014. Deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en <http://admission.uandes.cl>

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán postular, a esa misma carrera o programa. Sí podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

Los 10 programas de Bachillerato están diseñados para apoyarte en la definición de tu vocación profesional, te proporcionan las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Este año la Universidad de los Andes ha abierto dos programas de Bachillerato para la Admisión 2015, para las carreras de Administración de Servicios y Enfermería.

Características:

- Duración de un año.
- Conduce a grado académico de Bachiller.
- Puedes adelantar hasta ocho asignaturas de tu carrera definitiva.
- Desarrolla habilidades intelectuales y de comunicación.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato en Medicina: Medicina
- Bachillerato en Odontología: Odontología
- Bachillerato en Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición: Kinesiología, Terapia Ocupacional y Nutrición y Dietética.
- Bachillerato en Enfermería: Enfermería
- Bachillerato en Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial.
- Bachillerato en Administración de Servicios: Administración de Servicios.
- Bachillerato en Derecho: Derecho
- Bachillerato en Humanidades y Bachillerato en Psicología: Filosofía, Historia, Literatura, Educación de Párvulos, Pedagogía Básica, Pedagogía Media en Filosofía, Pedagogía Media en Historia, Pedagogía Media en Lengua y Literatura Periodismo, Publicidad, Comunicación Audiovisual y Psicología.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana. A la actual oferta de cursos filosóficos y teológicos, la Universidad suma tres nuevas materias en las áreas de:

- Ciencias

- Artes y Literatura
- Historia y Actualidad.

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan a partir de 2014 escogerán un minor entre **23 posibilidades** en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en <http://admission.uandes.cl>

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes,

Santiago-Chile

Teléfono: (56-2) 2618 1000

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

<http://admission.uandes.cl>

www.uandes.cl

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético. La UDD ofrece el Programa Minor a todos sus alumnos, el que permite la obtención de una mención o sub-especialización (*)



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES
SEDE SANTIAGO										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	70
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44003	Cine (2)	10	10	45	25	10	ó 10	500	500	25
44004	Periodismo (3)	10	10	45	25	10	ó 10	500	500	35
44005	Publicidad (4)	10	10	45	25	10	ó 10	500	500	50
FACULTAD DE DERECHO										
44006	Derecho (5)	10	10	40	20	20	ó 20	500	500	70
FACULTAD DE DISEÑO										
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	90
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	150
INSTITUTO DE HUMANIDADES										
44009	Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas (8)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	120
44010	Bachillerato en Humanidades (9)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	35
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
44011	Pedagogía en Educación Básica (10)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	30
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (11)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	30
FACULTAD DE GOBIERNO										
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (12)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	28
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44014	Ingeniería Civil en Obras Cívicas (13)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	36
44015	Ingeniería Civil Industrial (14)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	100
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	50
44041	Geología (16)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	40
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO										
44016	Enfermería (17)	10	10	30	40	10	ó 10	550	500	50
44017	Fonoaudiología (18)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	50
44018	Kinesiología (19)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	60
44019	Medicina (20)	15	20	15	40		10	700	700	60
44020	Nutrición y Dietética (21)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	50
44021	Odontología (22)	10	10	30	40	10	ó 10	600	600	65
44022	Tecnología Médica (23)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	55
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44023	Psicología (24)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	60
SEDE CONCEPCIÓN										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	35
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44025	Periodismo (3)	10	10	45	25	10	ó 10	500	500	20
FACULTAD DE DERECHO										
44026	Derecho (5)	10	10	30	30	20	ó 20	500	500	60
FACULTAD DE DISEÑO										
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	20
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	100
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44031	Ingeniería Civil Industrial (14)	10	10	20	50	10	ó 10	500	550	80
44040	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	20	50	10	ó 10	500	500	50
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
44032	Enfermería (17)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	110
44033	Fonoaudiología (18)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	35
44034	Kinesiología (19)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	40
44035	Nutrición y Dietética (21)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	35
44036	Odontología (22)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	95
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44037	Psicología (24)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	65

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

73

1. INFORMACIÓN GENERAL UDD

PROYECTO EDUCATIVO:

- **VISIÓN:** Ser reconocida como una institución de educación superior de alto prestigio, líder en innovación académica, comprometida con la formación de profesionales íntegros y con el fomento de la iniciativa y del emprendimiento al servicio de la sociedad.
- **MISIÓN:** Contribuir a la formación de profesionales de excelencia y a la generación de investigación y extensión, fomentando el emprendimiento, el amor por el trabajo bien hecho, el actuar ético y la responsabilidad pública.
- **CICLOS:** La UDD organiza su proceso de formación de pregrado en ciclos formativos: Bachillerato, Licenciatura, Titulación y, en algunas carreras, considera también la posibilidad de realizar un Magíster de Continuidad durante el último año de estudios.

EL SELLO UDD:

La UDD busca formar personas con un sello propio, en el que destaquen:

- El Emprendimiento y el Liderazgo
- La Responsabilidad Pública
- La Ética

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- **Clínica Alemana de Santiago:** El año 2001 se constituye una alianza con Clínica Alemana para crear la Facultad de Medicina, que hoy alberga a las siete carreras de la salud de la sede Santiago.
- **Babson College:** La alianza entre nuestra Facultad de Economía y Negocios y Babson College, de Boston, EE.UU., nace para desarrollar la educación del emprendimiento en Chile, aplicando las metodologías de Babson.
- **Stanford University:** Gracias al acuerdo de la UDD con el "Stanford Technology Ventures Program", de Stanford University, EE.UU., hemos generado el programa de desarrollo de capacidades de innovación iCubo, con un enfoque interdisciplinario que involucra a las facultades de Diseño, Ingeniería y Economía y Negocios.
- **Queen's University:** Acuerdo estratégico entre la Facultad de Ingeniería y la Universidad de Queen's en Canadá, para el desarrollo conjunto de carreras e investigación en el área minera.

INTERNACIONALIZACIÓN:

-Los estudiantes de la UDD pueden acceder a programas de intercambio vigentes con 157 universidades extranjeras en 37 países de América, Europa, Asia y Oceanía. Además, existen 34 programas de doble titulación con cinco universidades extranjeras.

-Embajadores del Futuro: Programa académico que ofrece a los estudiantes la oportunidad de conocer y comprender el mundo político, económico, social y cultural de las economías emergentes. Esta iniciativa académica se inició en 2006, y a la fecha más de 2000 estudiantes han visitado países como China, India y Vietnam.

-Innovadores del Futuro: En 2009 nace este programa con el objetivo de ofrecer a los estudiantes de la UDD la posibilidad de conocer la cultura de la innovación en terreno. A la fecha se han realizado viajes a Estados Unidos

(Silicon Valley), España y a Israel, con la participación de más de 120 personas.

EN EXCELENCIA, EMPLEABILIDAD Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO, LA UDD DESTACA TAMBIÉN EN:

- El 86% de los profesores está evaluado por sus alumnos con excelente o buen desempeño.
- Contar con el Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA), encargado de promover las habilidades de aprendizaje de los estudiantes, aumentar sus probabilidades de éxito académico, disminuir la deserción estudiantil e incorporar estrategias remediales que mejoren su rendimiento y logro académico, entre otras tareas.
- Su metodología de educación en terreno en carreras de pregrado. En el área de la salud cuenta además con una red de campos clínicos exclusivos que están entre los mejores del país.
- Ser una de las universidades que mejor prepara a sus estudiantes para el mundo del trabajo (Fuente: encuesta Adimark y La Segunda, 2010-2013).
- La alta tasa de empleabilidad de nuestros titulados: 9 de cada 10 se encuentra trabajando, y el 92% de ellos antes de seis meses de haber egresado. (Fuente: Estudio de Alumni UDD - Dirección de Marketing Intelligence UDD).

VIDA UNIVERSITARIA:

La UDD fomenta el **desarrollo integral** de sus estudiantes, generando espacios de participación en **actividades como:**

- Federación y Centros de Alumnos
- Deporte recreativo y competitivo
- Trabajos voluntarios de acción social
- Misiones y Pastoral
- Equipos de debates
- Semana universitaria
- Musicales
- Fondos Concursables
- Viajes de estudio
- Talleres y seminarios de liderazgo, de emprendimiento y de actualidad
- Charlas y encuentros con destacadas personalidades del país

BENEFICIOS:

Becas ofrecidas por la UDD:

- Becas Académicas (Beca PSU, Beca 100%, Beca NEM, Beca Puntaje Nacional)
- Becas Socioeconómicas (Beca CAE-Copago)
- Otras Becas (Beca Familiar, Beca Regional, Beca complementaria Pedagogías, Beca Talento Creativo)

Para más información sobre becas según sede, ingresar a: <http://www.udd.cl/becas>

Otros Beneficios:

Como una opción más para facilitar el acceso a la educación superior, la UDD ha suscrito diversos convenios con instituciones, en los que se establecen descuentos sobre el valor del arancel anual de algunas de las carreras. Estos descuentos son únicos e incompatibles entre ellos y con las demás becas que otorga la Universidad.

Las instituciones incluidas en estos convenios son: FACH, Ejército, Carabineros, Poder Judicial y Bachilleratos Internacionales.

Becas y Beneficios del Estado:

-Becas MINEDUC: Beca Excelencia Académica (BEA),

Beca Juan Gómez Millas, Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación, entre otras.
-Crédito con Garantía Estatal (CAE).

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

MÁXIMOS DE POSTULACIONES:

La UDD permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras, independientemente del orden de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y la de Lenguaje y Comunicación). A excepción de las siguientes carreras:

En la Sede Santiago, para las Carreras de:

- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 700 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 600 puntos en el promedio PSU.
- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

En la Sede Concepción, para la Carrera de:

- Ingeniería Civil Industrial (44031): el puntaje mínimo para postular es de 500 puntos en el puntaje ponderado y 550 puntos en el promedio PSU.

3. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

- a) No podrán ingresar a la UDD quienes hayan sido expulsados en virtud de una sanción disciplinaria de la UDD o de otra Universidad.
- b) No podrán ingresar a la UDD quienes tengan la calidad de alumno regular en la UDD y postulen a la misma carrera.
- c) Quienes hayan sido eliminados o hayan renunciado de la misma carrera, a la que desean ingresar por vía PSU o Repostulación Interna, no podrán solicitar convalidación ni homologación de asignaturas.

4. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular a través de Admisión Especial a primer año:

- Estudiantes con estudios en el extranjero,
- Estudiantes con Bachillerato Internacional aprobado,
- Profesionales y graduados,
- Estudiantes con PSU rendida con anterioridad a la fijada en la admisión regular,
- Estudiantes líderes <http://lideres.udd.cl>, y
- Trabajadores con estudios técnico profesionales o universitarios

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN INTERNA A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Quienes tengan, o hayan tenido, la calidad de alumno regular de la UDD, podrán postular a través de la Admisión Interna por alguna de las siguientes vías:

- Traslado de sede,
- Cambio de carrera,
- Repostulación a la misma carrera,
- Admisión de egresados de Bachillerato en la UDD, y
- Postulación a una segunda carrera en la UDD.

6. SISTEMA DE ADMISIÓN OTRAS VÍAS A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular también a la UDD a través de otras vías de admisión:

- Estudiantes que soliciten Traslado de Universidad,
- Estudiantes Graduados de Bachillerato de otras Instituciones de Educación Superior Nacional,
- Estudiantes de Escuelas Matrices y de Especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Los estudiantes ingresados por las vías señaladas en los puntos 4, 5 y 6 deberán entregar y completar oportunamente las solicitudes de ingreso y cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión y Matrícula Alumnos Pregrado de la Universidad del Desarrollo. Más detalles en www.udd.cl

MÁS INFORMACIÓN

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes
Teléfonos: (2) 2327 9225 - 2327 9719
admission@udd.cl

Directora de Admisión: Michelle Calabrano A.
Subdirectora de Admisión: Carola Palma S.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción
Teléfonos: (41) 2686647 - 2686307
admissionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.
Subdirectora de Admisión: Bernardita Illanes E.

www.udd.cl

Para más detalles visitar <http://admission.udd.cl> o
www.udd.cl – Call Center: 800 200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

(*) **Programa Minor:** Una alternativa de Formación Interdisciplinaria, que ofrece la UDD a todos sus estudiantes, es el Programa Minor, que permite la obtención de una sub-especialización a través de la aprobación de un cierto número de cursos de Otras Disciplinas de una misma área. Se puede optar por: Minor en Administración y Economía, Minor en Derecho, Minor en Ciencia Política, Minor en Apreciación de la Cultura y el Arte Contemporáneo, Minor en Innovación y Minor en Humanidades

- (1) **ARQUITECTURA:** La Carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el arte y la técnica. El programa profundiza un aprendizaje en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 posibilidades de Mención: Diseño Sostenible, Gestión e Innovación, Arquitectura de la Información y Territorio, Ciudad y Medio Ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con un continente y su cultura, reforzando una mirada sensible y respetuosa del entorno. Estas salidas, puertas afuera del taller, incorporan un sello profundo en la formación, al recorrer y comprender las dimensiones de un territorio vasto y diverso. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título.
- (2) **CINE:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 9 semestres. Se inician los estudios en el Programa de Comunicación Integrada (4 semestres) compartiendo parte de la formación con las carreras de Periodismo y Publicidad, para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en productoras, empresas de post producción y canales de televisión. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Audiovisuales Dramáticas y el Título Profesional de Cineasta.
- (3) **PERIODISMO:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Los estudios se inician con un programa de 2 años que aborda la comunicación con una mirada integral desde la visión del periodismo, el cine y la publicidad, para generar las sinergias propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de periodismo, comunicación estratégica e interna, una fuerte preparación en el área digital y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión. Éstas son reforzadas con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista.
- (4) **PUBLICIDAD:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Se inician los estudios en el Programa de Comunicación Integrada (4 semestres), compartiendo parte de la formación con las carreras de Cine y Periodismo, para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en agencias y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.
- (5) **DERECHO:** Tiene una duración de 5 años más el Examen de Grado. Busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, particularmente en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, dotándolos además, de las competencias necesarias para el ejercicio profesional a través de cursos prácticos como son la Clínica Jurídica, por su aproximación real a la problemática que deberá enfrentarse en la vida profesional y la asignatura de Destrezas en Litigación Oral, en cuanto enfoque teórico de actividades propias del ejercicio de la jurisdicción. Otorga el Grado

Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas. Corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.

- (6) **DISEÑO:** Tiene una duración de 10 semestres. Se estructura en un primer año de plan común, luego del cual el estudiante puede optar por las menciones de: Ambientes y Objetos, Gráfico o Digital (esta última mención se dicta sólo en Santiago). Su formación académica está dirigida desde los primeros años a formar un diseñador con amplio conocimiento y experticia en la innovación, el emprendimiento y liderazgo; desarrollando habilidades y competencias que le permiten integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo multidisciplinarios que contribuyan al progreso económico, social y cultural del entorno. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Diseño al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios.
- (7) **INGENIERIA COMERCIAL:** Tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional que gestione eficientemente recursos y que se caracteriza por su capacidad de emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo. Así, en el 4° año de carrera, el estudiante debe desempeñar un trabajo real en una empresa, durante 20 horas semanales, de manera que al egresar ya cuenta con un año de experiencia laboral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una Concentración de estudios en el área Comercial, de Finanzas o de Emprendimiento.
- (8) **BACHILLERATO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS Y ECONÓMICAS:** El programa se ofrece en la sede de Santiago y tiene una duración de 2 semestres. El estudiante egresado del programa tiene un cupo asegurado para ingresar por admisión especial interna a las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minería, Ingeniería Civil en Obras Civiles y Geología. El año que dura este programa, pretende dejar un sello en los alumnos en términos de su desarrollo en hábitos, estrategias, técnicas de estudio, métodos de trabajo, desarrollo del lenguaje oral y escrito, creatividad e innovación. El desarrollo de estas competencias le permitirán al alumno, destacarse entre sus pares por sus competencias y habilidades asociadas al logro del éxito académico. La cantidad de cursos a homologar permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.
- (9) **BACHILLERATO EN HUMANIDADES:** El programa se ofrece en la sede de Santiago y tiene una duración de 2 semestres. Al egresar del programa, el estudiante tiene un cupo asegurado para ingresar a las carreras de Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Arquitectura, Diseño, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos. El año que dura este programa, pretende dejar un sello en los alumnos en términos de su desarrollo en hábitos, estrategias, técnicas de estudio, métodos de trabajo, desarrollo del lenguaje oral y escrito, creatividad e innovación. El desarrollo de estas competencias le permitirán al alumno, destacarse entre sus pares por sus competencias y habilidades asociadas al logro del éxito académico. La cantidad de cursos a homologar permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.
- (10) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios se caracteriza por una línea intensiva de prácticas, que enfatiza la integración de contenidos teóricos con prácticas pedagógicas en contextos auténticos. Se fortalece la formación en las

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

80

- áreas curriculares de Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales; además de abordar asignaturas como Filosofía para Niños, Arte, Diversidad e Inclusión en el aula, Psicología del Aprendizaje, Investigación para Niños. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) en Educación Básica.
- (11) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios contempla una línea de prácticas que cruza toda la estructura curricular, permitiendo la integración temprana de los contenidos teóricos con el entorno laboral real, en el que los titulados deberán desempeñarse profesionalmente. El Plan de Estudios cuenta con cursos vanguardistas que responden a las necesidades de la educación infantil actual: Recursos para una Pedagogía Emprendedora, Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés y Literatura Infantil. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos.
- (12) **CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con conocimiento, capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional.
- (13) **INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:** La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 5 años, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.
- (14) **INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:** Tiene una duración de 5 años, con un programa formativo que desarrolla una actitud emprendedora junto con las capacidades de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (15) **INGENIERIA CIVIL EN MINERÍA:** Tiene una duración de 5 años, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización, que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y el Título Profesional de Ingeniero Civil en Minería.
- (16) **GEOLOGÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 5 años, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones ingenieriles sustentables a las necesidades humanas. Los geólogos interpretan la naturaleza para entender el planeta usando métodos como la geofísica, geomecánica, geoquímica, geobiología y trabajo en terreno. Son los profesionales que descubren y realizan un desarrollo sustentable de los recursos hídricos, los minerales, los combustibles fósiles y las fuentes energéticas, con especial interés en el cambio climático, los fenómenos naturales y los impactos del hombre sobre los procesos naturales. Los cuatro primeros semestres están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Los siguientes cuatro semestres se comparten entre los cursos relacionados con los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada. Los últimos dos semestres se componen de cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología y Título Profesional de Geólogo(a).
- (17) **ENFERMERÍA:** Tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo inicial de dos años, donde se integran asignaturas del plan común con otras carreras del área de la salud y asignaturas propias de la disciplina. A partir del primer año se realizan actividades prácticas en centros de salud clínicos (públicos y privados) y comunitarios, lo que permite ir profundizando gradualmente estos conocimientos en los cursos superiores de la carrera y desarrollar durante los 5 años de formación, las competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y el Título Profesional de Enfermero(a).
- (18) **FONOAUDILOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, deglución e investigación en todo el ciclo vital, en función de la rehabilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, escolar y artístico. La rehabilitación profesional se logra por rotaciones en todas las áreas disciplinares, durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral, con tecnología de alta calidad y acercamiento temprano al paciente. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a).
- (19) **KINESIOLOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres; durante los 2 primeros años los estudiantes integran, junto a estudiantes de otras carreras del área de la salud, un Plan Común de estudios en asignaturas de Ciencias de la Salud, generando habilidades para el trabajo interdisciplinario. La formación de kinesiólogo se inicia también a partir del primer año con cursos propios de la profesión, los que mediante actividades prácticas progresivas los habilitan para el dominio de las áreas básicas de la Kinesiología: Educación para la Salud, Gestión, Investigación y Manejo Clínico de personas sanas y enfermas con un enfoque integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo(a).
- (20) **MEDICINA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 7 años. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al aprobar el 5° año, el Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano.
- (21) **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:** Tiene una duración de 10 semestres; su plan de estudios contempla un plan común de 2 años integrado con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina. Está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: clínica en todo el ciclo vital, promoción y educación en salud, gestión de servicios de alimentación y además en áreas innovadoras como marketing social, industria alimentaria, negocios en alimentación y nutrición, nutrición deportiva y psico-nutrición. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista.
- (22) **ODONTOLOGÍA:** Tiene una duración de 6 años. La formación de nuestros alumnos es teórico-práctica desde que comienzan sus estudios, aumentando en complejidad a medida que avanzan en su formación. Contamos con el respaldo de la Clínica Alemana en la sede Santiago, además de nuestro propio campo clínico en ambas sedes: las Clínicas UDD y una extensa red de convenios tanto en el servicio público como privado, con docentes altamente capacitados. Nos preocupamos de que nuestros alumnos tengan una formación personalizada, con modernos equipos para que al egresar puedan enfrentar el mundo laboral muy bien preparados. Otorga el grado académico de Licenciado (a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista.
- (23) **TECNOLOGÍA MÉDICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un plan común de 2 años integrado con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan voluntariamente por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfopsiopatología y Citodiagnóstico. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad aprobada.
- (24) **PSICOLOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza innovadoras, que integran desde muy temprano la teoría y la práctica, promoviendo el desarrollo de habilidades propias del Psicólogo. Se otorga el Grado de Licenciado(a) en Psicología, previa aprobación de Examen de Grado, y el Título Profesional de Psicólogo(a), luego de la realización de una Práctica Profesional; existiendo la opción en el 9° semestre de continuar estudios de Magíster.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

I. Nómina de Carreras

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES									
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO POSTULACIÓN	VACANTES	
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	ó 20	500	530	35	
45031	Antropología	10	15	25	15	35	ó 35	500	560	42	
45036	Arqueología	10	15	25	15	35	ó 35	500	560	30	
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	10	20	35	20	15	ó 15	510	520	110	
45030	Bachillerato en Matemática (1)	15	20	15	40	10	ó 10	500	500	10	
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	20	25	30	15	-	500	540	45	
45041	Contador Público Auditor (2)	25	15	10	40	10	ó 10	500	500	30	
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	550	570	120	
45008	Educación Básica	20	20	30	20	10	ó 10	500	500	40	
45016	Educación Parvularia	20	20	25	25	10	ó 10	500	500	25	
45033	Geografía	10	15	25	25	25	ó 25	520	530	35	
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	45	15	10	-	500	500	18	
45001	Ingeniería Comercial	25	15	10	40	10	ó 10	500	500	90	
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550	15	
45017	Licenciatura en Historia	10	20	20	20	30	-	500	550	40	
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	30	20	25	ó 25	500	550	35	
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	10	20	30	20	20	-	500	540	10	
45035	Pedagogía en Artes Visuales	20	10	35	20	15	-	500	500	25	
45039	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar (3)	15	20	20	20	-	25	500	500	25	
45038	Pedagogía en Educ. Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar (3)	20	20	25	25	10	ó 10	500	520	25	
45018	Pedagogía en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550	15	
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	20	10	20	20	30	-	500	550	60	
45021	Pedagogía en Inglés	20	20	30	20	10	ó 10	500	500	100	
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	15	15	30	20	20	ó 20	500	550	60	
45029	Pedagogía en Matemática	15	20	15	40	10	ó 10	500	500	55	
45025	Pedagogía en Música (4)	20	10	35	25	10	ó 10	500	500	75	
45006	Periodismo	10	15	35	15	25	ó 25	510	510	35	
45005	Psicología	10	20	30	25	15	ó 15	530	550	90	
45002	Sociología	15	15	25	25	20	ó 20	500	560	45	
45004	Trabajo Social	10	15	25	25	25	ó 25	520	540	48	

II. Observaciones

- (1) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. A partir del tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante ha aprobado los cursos mínimos del Bachillerato, y según las condiciones que se encuentran detalladas en www.uahurtado.cl. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

El programa de **Bachillerato en Matemática** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Matemática. A partir del primer semestre, el estudiante puede tomar cursos de las dos carreras de la UAH a la que es conducente este programa: Ingeniería Comercial y Pedagogía en Matemática. El paso a dichas carreras se hace una vez que el estudiante ha

aprobado los cursos mínimos del Bachillerato. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

- 2) Este año, la Universidad Alberto Hurtado comienza a impartir la carrera de **Contador Público Auditor** en jornada diurna para estudiantes que postulen a través del sistema único de admisión (DEMRE). El énfasis de este programa está en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.
- 3) Las carreras **Pedagogía en Educación Diferencial** con mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar y de **Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales** con especialidad en Indagación Científica Escolar, creadas el año 2014, fueron recientemente acreditadas por tres años,

de agosto 2014 a agosto 2017, por lo cual los estudiantes pueden postular a la beca vocación profesor y/o cualquier otro beneficio estatal.

- 4) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece tres menciones:
- Mención Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Mención Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
 - Mención Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

82

III. Requisitos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

Para postular las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 a los 550 puntos, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio L y M mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos

dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.

- Personas provenientes de sectores específicos que cuentan con la licencia de enseñanza media, tales como: estudiantes que cursaron y aprobaron el propedéutico impartido por la universidad.

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial para Profesionales** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que desean acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 6, 8 o 10 trimestres.

- **Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura. Tiene una duración de 4 semestres, uno de los cuales se destina al proyecto de práctica profesional y titulación.

- **Contador Público Auditor, Continuidad de Estudios** (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que desean acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera (IFRS), en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría. Tiene una duración de 6

trimestres.

- **Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas. Tiene una duración de 4 semestres.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollarlas, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad. Tiene una duración de 10 semestres.

- **Pedagogía en Religión** (horario diurno)

Destinada a personas interesadas en formarse para la enseñanza religiosa escolar, con vocación pedagógica y con aptitudes para estudios universitarios. Se dirige principalmente, aunque no únicamente, a miembros de congregaciones religiosas y a personas con estudios universitarios. Se ofrece una formación humanista, filosófica y teológica de base, con atención particular al hecho religioso y a la búsqueda de sentido trascendente en el mundo actual, todo ello integrado con la formación profesional pedagógica. Tiene una duración de 10 semestres.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 56-2-2692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

